

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

**“EL MATRIMONIO, UNA INSTITUCIÓN EN CRISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA  
PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, DIÓCESIS DE SAN MARCOS”**  
TESIS DE GRADO

**JUAN ELPIDIO GÓMEZ MALDONADO**  
CARNET 22379-01

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2015  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE TEOLOGÍA

LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

“EL MATRIMONIO, UNA INSTITUCIÓN EN CRISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA  
PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, DIÓCESIS DE SAN MARCOS”

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
TEOLOGÍA

POR

**JUAN ELPIDIO GÓMEZ MALDONADO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TEÓLOGO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2015

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA**

DECANO: MGTR. RODOLFO ALBERTO MARIN ANGULO  
SECRETARIO: LIC. GUILLERMO ENRIQUE TELLEZ IBARRA

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MARIO MAURICIO RECANCOJ MENDOZA

## **TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. ANGEL VICENTE DÍAZ

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JOSÉ MARÍA FERRERO MUÑIZ, S.J.

SUBDIRECTOR ACADÉMICO: ING. JORGE DERIK LIMA PAR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ

Quetzaltenango, 30 de julio de 2015

Señores Miembros del Consejo  
Facultad de Teología.  
Universidad Rafael Landívar.

Señores Miembros del Consejo:

Reciban mi saludo cordial, deseándoles a la vez muchos éxitos en sus labores al frente de esta Facultad.

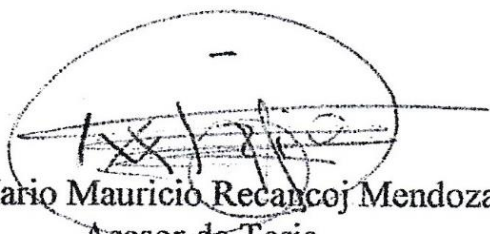
Por este medio me permito informales que he acompañado en su proceso de elaboración de Tesis, al estudiante: **JUAN ELPIDIO GÓMEZ MALDONADO**, con número de carné: 2237901, cuyo título es:

**EL MATRIMONIO, UNA INSTITUCIÓN EN CRISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, DIÓCESIS DE SAN MARCOS**

En dicho estudio, Juan ha profundizado sobre cómo se fue formando la relación matrimonial entre mujer y hombre a nivel general. Luego aborda el matrimonio en el contexto histórico del mundo, así como en la historia sagrada, tanto bíblicamente como desde los documentos de la Iglesia. Finalmente argumenta la situación de crisis matrimonial desde lo institucional y sacramental, que se vive en la parroquia de San Pedro Apóstol y hace varias recomendaciones pastorales a fin de incidir positivamente ante esta problemática.

A mi parecer, la tesis cumple los requisitos formales, de investigación y contenido, exigidos por la Universidad. Por lo que estoy satisfecho con el trabajo realizado por Juan Gómez, y no tengo inconveniente en darlo por finalizado, de tal modo que el Consejo de Facultad proceda de acuerdo a las políticas que requiere esta Universidad.

Atentamente.

  
Lic. Mario Mauricio Recancoj Mendoza  
Asesor de Tesis



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE TEOLOGÍA  
No. 1447-2015

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante JUAN ELPIDIO GÓMEZ MALDONADO, Carnet 22379-01 en la carrera LICENCIATURA EN TEOLOGÍA, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 146-2015 de fecha 24 de septiembre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

“EL MATRIMONIO, UNA INSTITUCIÓN EN CRISIS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, DIÓCESIS DE SAN MARCOS”

Previo a conferírsele el título de TEÓLOGO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, al día 1 del mes de octubre del año 2015.



LIC. GUILLERMO ENRIQUE TELLEZ IBARRA, SECRETARIO  
TEOLOGÍA  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimiento**

**A Dios:** Por permitirme hurgar sus misterios, con el amor de un Padre misericordioso.

**A la Universidad**

**Rafael Landívar:** Por permitirme ser uno de sus miembros.

**A Todos los Docentes:** Porque cada uno de ellos ha dejado en mí, aparte de conocimientos, testimonio de amor a la humanidad.

**A mi Esposa:** Alba Marina Juárez Cajas de Gómez, por su amor y su solidaridad en mis éxitos y en mis momentos difíciles.

## **Dedicatoria**

**A mi Madre:** Josefina del Carmen Maldonado Ochoa v. de Gómez

**A la Memoria de mi Padre  
y mis Abuelos:**

Ezequiel Víctor Gómez Fuentes  
Juan Antonio Gómez Joaquín  
Sergio Elpidio Maldonado Mérida  
Josefa Fuentes  
Balvina Fuentes  
Adela Ochoa Barrios

**A mis Hermanos:** Adela Josefa, Donny Ezequiel, Darnelly Josefina y José Víctor

**A mis Hijos:** Carmen Yesenia, José Juan y Víctor Fernando

**A mis Nietos:** Juan Fernando, Alba Gabriela, María Alejandra, Alex Eduardo, José Julián y José Alejandro; con especialísimo cariño y con el deseo que el presente trabajo les sea útil en la vida adulta.

**A la Gran Familia:** Unida por lazos de consanguinidad y afinidad; con quienes hemos compartido los mejores momentos de la vida y quienes en la aflicción me han tendido su mano solidaria.

**Y al Movimiento de Cursillos de Cristiandad.**



## Índice

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>3</b>
1.1. Definición del Término Matrimonio .....	3
1.2 Definición Legal del Matrimonio Civil.....	5
1.2.1 Elementos de la Definición del Matrimonio Civil .....	5
1.2.1.1 El Matrimonio es una Institución Social .....	5
1.2.1.2 Por la que un Hombre y una Mujer se Unen Legalmente .....	5
1.2.1.3 Con Ánimo de Permanencia .....	6
1.2.1.4 Con el Fin de Vivir Juntos .....	6
1.2.1.5 Procrear, Alimentar y Educar a sus Hijos .....	6
1.2.1.6 Auxiliarse entre Sí.....	7
1.3 El Matrimonio en la Legislación del Estado de Guatemala.....	7
1.4 Definición Legal del Matrimonio Religioso Católico (Código de Derecho Canónico) .....	9
1.4.1 Elementos de la Definición del Matrimonio Religiosos Católico.....	9
1.4.1.1 Es una Alianza.....	9
1.4.1.2 Entre un Varón y una Mujer .....	10
1.4.1.3 Constituyen un Consorcio.....	10
1.4.1.4 Es para Toda la Vida .....	11
1.4.1.5 Para el Bien de los Cónyuges y a la Generación y Educación de la Prole ...	11
1.4.1.6 Fue Elevado por Cristo a la Dignidad de Sacramento .....	11
1.4.1.7 Es Entre Bautizados .....	12
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>EL MATRIMONIO EN EL ÁMBITO LEGAL Y EN EL ÁMBITO MORAL Y ÉTICO ....</b>	<b>13</b>
2.1 Relación del Matrimonio Civil y Matrimonio Religioso .....	13
2.1.1 Similitudes del Matrimonio Civil y Religioso.....	15

2.1.2	Diferencia del Matrimonio Civil y Religioso .....	15
2.2	La Ética y la Moral en el Matrimonio .....	17
2.2.1	Ética Cristiana.....	18
2.3.	La Doctrina del Amor .....	20
2.3.1	El Amor eros, el Amor Ágape y el Amor Filial .....	20

### **CAPÍTULO III**

#### **EL MATRIMONIO EN LA HISTORIA SECULAR Y EN LA HISTORIA SAGRADA ... 23**

3.1	El Matrimonio en el Contexto Histórico del Mundo .....	23
3.1.1	El Matrimonio en el Materialismo Histórico .....	24
3.1.2	Matrimonio y Sexualidad en las Culturas Antiguas y su Evolución Histórica	27
3.1.2.1	El Matrimonio en la Cultura Babilónica .....	28
3.1.2.2	El Matrimonio en la Cultura Griega.....	28
3.1.2.3	El Matrimonio en la Cultura Romana Imperial .....	29
3.1.2.4	El Matrimonio en la Cultura Egipcia Antigua.....	30
3.2	El Matrimonio en la Historia Sagrada y en la Historia de la Iglesia .....	33
3.2.1	El Matrimonio en la Cultura Hebrea.....	34
3.2.2	El Matrimonio en el Nuevo Testamento .....	39
3.2.3	El Matrimonio en la Historia de la Iglesia .....	40
3.2.3.1	El Matrimonio en la Época Post-Apostólica .....	41
3.2.3.2	El Matrimonio en la España de la Edad Media .....	42
3.2.3.3	El Matrimonio en la Época del Renacimiento .....	43
3.2.4	El Matrimonio en los Documentos del Magisterio de la Iglesia .....	45
3.2.4.1	El Matrimonio en los Concilios de la Iglesia.....	45
3.2.4.2	El Matrimonio en la Carta Encíclica Casti Connubii.....	46
3.2.4.3	El Matrimonio en la Exhortación Apostólica “Familiaris Consortio” .....	48
3.2.4.4	El Matrimonio en el Catecismo de la Iglesia Católica .....	49
3.2.4.5	El Matrimonio en la Doctrina Social de la Iglesia .....	50
3.2.4.6	El Matrimonio en el Documento Conclusivo de Medellín (CELAM) .....	52
3.3	Posiciones Doctrinales en Relación al Matrimonio .....	53
3.3.1	El Matrimonio como Contrato .....	54

3.3.2	El Matrimonio como Sacramento .....	57
3.3.3	El Matrimonio como Vocación .....	58
3.3.4	El Matrimonio como Institución .....	61

## **CAPÍTULO IV**

### **CRISIS DE LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, EN RELACIÓN CON LOS VALORES CRISTIANOS Y LA TRADICIÓN SAMPEDRANA .....**

**64**

4.1	Ubicación Geográfica de la Parroquia de San Pedro Apóstol.....	64
4.2	Reseña Histórica de la Parroquia de San Pedro Apóstol .....	65
4.2.1	Datos de su Historia en la Época Prehispánica .....	65
4.2.2	Invasión y Conquista del Territorio por los Españoles .....	66
4.2.3	Evangelización de los Habitantes de la Región .....	66
4.3	El Matrimonio en la Tradición Sampedrana .....	67
4.3.1	El Noviazgo en la Tradición como Etapa Previa al Matrimonio.....	68
4.3.2	Los Ritos Matrimoniales en la Tradición Sampedrana.....	71
4.4	El Matrimonio en el Contexto Actual de la Sociedad Sampedrana.....	74
4.4.1	Registros de Matrimonios Religiosos y Civiles .....	74
4.4.2	Sexualidad e Intencionalidad Matrimonial de los Jóvenes en la Comunidad	76
4.4.2.1	Interpretación de Datos Obtenidos en la Encuesta.....	78
4.4.2.2	Análisis Comparativo de la Perspectivas Actuales del Matrimonio y sus Valores en la Tradición Sampedrana.....	81
4.5	Crisis del Matrimonio en la Parroquia de San Pedro Apóstol .....	83
4.5.1	Incidencia de los Cambios Sociales y Eclesiales en la Visión de los Jóvenes en Relación al Matrimonio Religioso .....	85
4.5.2	Crisis del Matrimonio como Institución en la Parroquia de San Pedro Apóstol.....	86
4.5.3	Crisis del Matrimonio como Vocación en la Parroquia de San Pedro Apóstol.....	89
4.5.4	Crisis del Matrimonio como Sacramento en la Parroquia de San Pedro Apóstol.....	90

4.5.5	Crisis de los Valores del Matrimonio.....	92
4.6	Acciones Eclesiales para Enfrentar la Crisis.....	93
4.7	El Modelo de Matrimonio Cristiano .....	94
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>97</b>
	<b>SUGERENCIAS PASTORALES .....</b>	<b>100</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>102</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>107</b>
	Anexos 1 .....	107
	Anexos 2.....	109

## Resumen

Hacer Teología en el tema del matrimonio, es buscar los hilos con los que Dios urdió esta sagrada institución y de cuyo descubrimiento dependen las grandes decisiones, de un hombre y una mujer, que habiéndose enamorado físicamente deciden experimentar el amor del Creador en la unión perpetua de sus almas, haciéndose una sola carne e instrumentos de la voluntad divina, en la procreación y en la conformación de una sociedad feliz, producto de una familia feliz.

Sin embargo, existe la preocupación del porqué el matrimonio está atravesando una seria crisis institucional, y para establecer la veracidad de esta tesis, se realizó la presente investigación en la parroquia de San Pedro Apóstol, diócesis de San Marcos, iluminando la misma con un marco conceptual para la mejor comprensión del tema y siguiendo el hilo histórico del matrimonio como una institución social, cultural y religiosa; cuestión que a través de los métodos deductivo e inductivo, permitió descubrir que, remontándose a los orígenes más antiguos de la civilización y la evolución, en todos los actos humanos, está presente la voluntad de un Dios universal, que a través de los tiempos revela al hombre sus misterios.

Ese recorrido, concluye en la narración de lo que significó por muchos años, el matrimonio en las costumbres del pueblo Sampedrano, en donde se amalgamó lo civil con lo religioso, haciendo de esta institución el fundamento de la idiosincrasia que por varios siglos identificó a esta población, y que en los últimos años ha entrado en crisis por causa de la transculturación impulsada por los modernos medios de comunicación, que han hecho del mundo una aldea global, cuestión que se confirma por los resultados de la encuesta aplicada a jóvenes solteros de la localidad.

Al final, después de la toma de conciencia del problema planteado, se formulan algunas sugerencias pastorales, para que el matrimonio recobre o mantenga los propósitos con los cuáles Dios lo creó.

## INTRODUCCIÓN

Observar los cambios generacionales en el ambiente donde se ha vivido, en este caso, la parroquia de San Pedro Apóstol en la diócesis de San Marcos, ha motivado la preocupación por investigar por qué se afirma que el matrimonio como institución social y eclesial se encuentra en crisis en relación con los valores cristianos y los valores cultivados por generaciones pasadas en la tradición sampedrana.

Para el efecto y bajo la iluminación documental, secular y eclesial, descrita en el desarrollo del presente trabajo y con los resultados de la encuesta aplicada a jóvenes residentes en esta parroquia, el diálogo con agentes de pastoral relacionados con el tema y la experiencia personal, se establecen los factores de la crisis enunciada, que no es absoluta pero sí motivo de preocupación; por ello al final se sugieren algunas acciones pastorales para conservar el sentido teológico del matrimonio como medio para vivir la gracia santificante y como camino de salvación, es decir, tal y como Dios lo creó.

Es oportuno agregar para el efecto, que el matrimonio como institución social y eclesial, se encuentra hoy más que nunca bajo la presión del relativismo moral de las sociedades desarrolladas que abanderan la libertad absoluta, privilegiando la satisfacción del cuerpo (sexo, fama y poder), sacrificando el amor conyugal, valor supremo instituido por Jesucristo como sacramento.

Los cambios generacionales y el conflicto de valores suscitado por esa controversia, derivan en un estado de crisis de la institución matrimonial ocasionando desconcierto y desinterés de los jóvenes solteros por la relación conyugal, prefiriendo muchos de ellos optar por formas distintas de convivencia en pareja. Este hecho no es ajeno a la parroquia de San Pedro Apóstol, Diócesis de San Marcos, lugar antes caracterizado por la solidez de la familia, basada en un singular tipo de matrimonio en donde se amalgamó el cristianismo traído por los colonizadores con rituales autóctonos, situación que en la actualidad ha ido cediendo a influencias de culturas extrañas.

En esta tesis, después de las definiciones teóricas y la comparación legal y ético-moral del matrimonio, se hace un recorrido histórico de esta sagrada institución desde sus orígenes en los pueblos más antiguos, hasta la narración de las formalidades y rituales en la celebración de las bodas en esta parroquia aún a mediados del siglo pasado, con el propósito de comparar sus valores y la perspectiva con que la actual generación de jóvenes solteros visualiza el matrimonio.

Para entender la postura de los jóvenes solteros en relación a la sexualidad y el matrimonio, la encuesta aplicada a ese sector de la población en dos institutos de educación media caracterizados por la heterogeneidad de su comunidad estudiantil, permite observar que la crisis institucional del matrimonio no está en los conflictos particulares de cada pareja (celos, adulterio, violencia intrafamiliar o indiferencia -entre los más comunes-), sino en el debilitamiento de sus bases cristianas, como consecuencia del libertinaje que induce a la precocidad sexual y a experimentos más allá de la heterosexualidad, poniendo el placer y la conveniencia por encima del amor, conducta que causa en muchos jóvenes un total desinterés por el matrimonio y desprecio de sus fines éticos.

En las conversaciones con dirigentes de Pastoral Familiar y Movimiento Familiar Cristiano, se informó que sus métodos y campo de trabajo se circunscriben a los adultos casados y no incluyen ninguna catequesis específica para preparar permanentemente a los jóvenes en el tema del matrimonio, sin embargo hacen su mejor esfuerzo por colaborar en la parroquia para instruir a las parejas en el tema, previo a la realización del matrimonio.

En resumen, el mejor deseo del autor, es que esta investigación contribuya a que la percepción de la realidad de la institución matrimonial en esta comunidad, motive a los involucrados en la misión evangélica dirigida a los jóvenes, a poner en su corazón la semilla que permita recuperar con seriedad este regalo de Dios, para vivir en el sacramento del matrimonio la vocación de formar familias capaces de ser células vivas de una sociedad sana y feliz.

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

Siendo la procreación el medio por el cual la humanidad ha mantenido su permanencia en este planeta y las relaciones sexuales el modo de hacerla posible, esta relación ha sido motivo de estudio y controversia desde la creación del mundo, cuando Dios creó al hombre y a la mujer.<sup>1</sup> La diferencia entre la procreación de las distintas especies de animales y la humanidad es que ésta ha evolucionado desde la unión puramente carnal (eros) hasta la participación de los sentimientos más elevados, y éstos, desde la admiración de la belleza (enamoramiento) hasta el más sublime de todos los sentimientos humanos, el amor. Por ello el tema sigue siendo objeto de estudio y de exposiciones que responden a las distintas épocas de la historia y a las distintas formas de pensar o de creer, las cuales determinan el comportamiento de hombres y mujeres en sus relaciones mutuas, pero siempre tomando la axiología cristiana como la medida para diferenciar lo bueno de lo malo.

En la actual crisis de valores que atraviesa el mundo, algunos creen que el matrimonio es una institución obsoleta, mientras que la mayoría aspira a que se recupere el valor del matrimonio instituido para construir una sociedad feliz. Buscando darle sentido a la presente tesis, se inicia la misma, trasladando y comentando algunas de las definiciones que tratan de describir la figura del matrimonio desde distintos puntos de vista, ya que no se trata de un concepto con un significado universal.

### 1.1. Definición del Término Matrimonio

Definición genérica: *“El matrimonio es la unión de personas mediante determinados ritos (sociales, religiosos o legales), para la convivencia y con la finalidad de criar*

---

<sup>1</sup> Cfr. Gen 2,18; 21-25.



*hijos*".<sup>2</sup> La definición es amplia porque no se refiere a hombre y mujer exclusivamente; incluye la poligamia y los matrimonios que se celebran con distintos ritos culturales, religiosos y/o civiles; y no dice tampoco procrear, sino criar hijos, tomando en cuenta los matrimonios que tienen hijos adoptados.<sup>3</sup>

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (en adelante DRAE); dice del matrimonio, que es la "*Institución social en forma de contrato, que constituye la forma reconocida de casamiento o constitución de una familia.*" Además dice que, "*La institución matrimonial, que casi todas las culturas reconocen por unidad social básica (...) entró decididamente en crisis después de la I Guerra Mundial.*"<sup>4</sup>

El Diccionario Bíblico Ilustrado dice: "*MATRIMONIO. Institución divina, establecida desde la creación. Mediante el matrimonio, Dios impide que la humanidad venga a ser una confusa multitud de individuos dispersos; queda así organizada sobre la base de la familia, de la que la célula es la pareja, unida según su voluntad.*"<sup>5</sup>

El Diccionario Jurídico dice: "*Matrimonio, Del lat. Mater (madre), formado a partir de patrimonium (patrimonio), cuyo sufijo -monium- es de origen oscuro. Oficio de la madre, aunque con más propiedad se debería decir "carga de la madre", porque es ella quien lleva, de producirse, el peso mayor antes del parto, en el parto y después del parto; así como el "oficio del padre" (patrimonio) es, o era, el sostenimiento económico de la familia.*"<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> MACHICADO Jorge, *¿Qué es el Matrimonio?* Apuntes Jurídicos 2012. Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/el-matrimonio.html>

<sup>3</sup> Cfr. MACHICADO, op. cit.

<sup>4</sup> *Diccionario Enciclopédico Océano*, Tomo II, Ediciones Océano, S.A. Barcelona, España, 1982.

<sup>5</sup> *Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado*, Editorial CLIE, España, 1985, p. 737-738.

<sup>6</sup> OSSORIO Manuel, *Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Editorial Heliasta, 27<sup>a</sup>. ed., Buenos Aires, 2000, pp. 606-607.

## **1.2. Definición Legal del Matrimonio Civil en Guatemala**

El Estado concede importancia vital al matrimonio y a la familia como germen de una sociedad perfectible en el tiempo y en el espacio, lo que se hace notorio en el Artículo 78 del Código Civil de Guatemala que define al matrimonio así: *“EL MATRIMONIO INSTITUCIÓN SOCIAL. El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí”*.

### **1.2.1. Elementos de la Definición del Matrimonio Civil**

En el desglose de los elementos de la definición del matrimonio civil en Guatemala se hace evidente la influencia de la moral cristiana en esta norma legal.

#### **1.2.1.1. El Matrimonio es una Institución Social**

Una institución social es el conjunto de comportamientos regulados por el derecho que buscan satisfacer intereses comunes en un conglomerado humano para facilitar la convivencia de sus miembros. Trasciende el ámbito particular, porque involucra a terceros y por eso, el matrimonio al ser declarado como institución social, es protegido por el Estado.

#### **1.2.1.2. Por la que un Hombre y una Mujer se Unen Legalmente**

La legislación guatemalteca limita la unión legal en el matrimonio a una pareja compuesta expresamente por un hombre y una mujer, por lo que no es admisible autorizar la unión de personas del mismo sexo u otras variantes que en la actualidad pretenden se les reconozca como institución social legalizada, a menos que en el futuro se cambie la legislación que se refiere a esta materia, lo que desvincularía el matrimonio civil de los principios cristianos que en la actualidad lo inspiran. Se adopta entonces la figura del matrimonio monógamo y heterosexual por medio de la unión

consentida que obliga a los cónyuges a compartir la vida en común; pasar del yo soy el esposo y el yo soy la esposa al nosotros somos matrimonio, el paso del yo al nosotros es el camino a la realización del yo unidad en la pluralidad, “*Por eso el hombre deja a su padre y a su madre para unirse a su mujer, y pasar a ser una sola carne*” (Gén 2,24).

### **1.2.1.3. Con Ánimo de Permanencia**

La RAE dice del ánimo, que es “*Alma o espíritu, valor, esfuerzo, energía, intención, voluntad*”. Y de la permanencia: “*Duración firme, constancia, perseverancia, estabilidad, inmutabilidad.*” El ánimo tiene que ir aparejado con la voluntad, primero para tomar la decisión de casarse, después para permanecer en ese estado. En el ámbito civil, la permanencia sólo puede ser rota por sentencia judicial.

### **1.2.1.4. Con el Fin de Vivir Juntos**

En la doctrina del derecho se entiende que el contenido en cuanto a derechos y deberes de los cónyuges es diferente en cada país, pero en general hasta hace poco tiempo se imponía la obligación de vivir juntos y guardar fidelidad. En la legislación guatemalteca aún permanece ese elemento, pese a que en la realidad se han adoptado categorías distintas, en donde prevalece la conveniencia de casarse sin el ánimo de vivir juntos, adoptando otras formas de comportamiento; ya por necesidad, ya por cambios y conveniencias, que desvirtúan el principal motivo de la unión, que debe ser el amor.

### **1.2.1.5. Procrear, Alimentar y Educar a sus Hijos**

Ahora se dice que la procreación está en segundo plano y que lo principal es el disfrute de la entrega física mutua; la alimentación ha quedado al cuidado de terceras personas; y para algunos, la educación de los hijos, en los mejores y más caros colegios. Sin embargo, aquellos fines teóricos del matrimonio siguen estando allí, para quienes los quieran seguir valorando y realizando.

### 1.2.1.6. Auxiliarse entre Sí

Esencialmente en los momentos difíciles de la vida y en los matrimonios de muchos años, el auxilio mutuo es imprescindible; siempre y cuando exista el amor.

## 1.3.El Matrimonio en la Legislación del Estado de Guatemala

El Estado de Guatemala, con todo y los defectos que devienen de una democracia aún no realizada, ha ido creando el andamiaje jurídico sobre el cual debe descansar el desarrollo social del país, **“Invocando el nombre de Dios”** en el primer párrafo de la Constitución de la República, creando tal normativa *“(…) con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad (…)*”.<sup>7</sup> Y lo reafirma en el articulado en el que se refiere a la protección de la persona: Artículo 1º. *“(…) El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”*. Artículo 3º. *“Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”*. Así mismo, la Carta Magna dedica toda una sección a la familia (del Artículo 47 al 56); puntualizando en el Artículo 47 la protección a la familia: *“El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de la persona a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”*. Y en el Artículo 49 se refiere a que: *“El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad correspondiente”*.

Las leyes ordinarias también abundan en la regulación del comportamiento humano en el contexto matrimonial, al mismo tiempo que advierten de las circunstancias que lo

---

<sup>7</sup> Acápite de la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

pueden hacer anulable o nulo, coincidiendo en algunos aspectos con el Derecho Canónico. El Código Civil Guatemalteco trata lo relacionado a la familia desde el artículo 78 hasta el 441; específicamente regula el matrimonio desde el Artículo 78 al 172. Y, del 173 al 441 trata los siguientes temas relacionados con el matrimonio y la familia: unión de hecho, parentesco, paternidad y filiación matrimonial y extramatrimonial, adopción, patria potestad, alimentos, tutela, patrimonio familiar y Registro Civil.

Tanto la Constitución Política de la República, en forma genérica, como el Código Civil de Guatemala (Decreto-Ley 106), buscan alcanzar el bien común por medio de la regulación de los derechos y obligaciones de las personas, así como establecer las normas para que, dentro de una sociedad civilizada, encuentren plenitud las relaciones interpersonales. Si esas relaciones entre las personas en los distintos roles de la vida social se hubiesen dejado en el ámbito de la libertad absoluta e individual, el hombre nunca habría podido alcanzar un nivel de civilización adecuado para la convivencia humana; por ello el Derecho se ha constituido en signo y forma de civilización y particularmente la legislación Civil; desde el *Ius Civile* en el Derecho Romano, hasta las distintas manifestaciones del mismo en los códigos legales de los Estados modernos.

El Código Civil guatemalteco vigente desde el año 1963, recoge la evolución que, durante siglos, se ha enriquecido con los aportes de los académicos y la influencia axiológica de la moral cristiana. No obstante, es interesante verificar, a través de la investigación, cómo un sector de la población, específicamente los habitantes del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, ha asimilado la figura del matrimonio como institución social, tal como lo establece el referido cuerpo legal en el artículo número 78, y como institución eclesial, por la influencia de la religión católica en la vida de esta población desde la post-conquista española; y si aún conserva su plenitud, o si por el contrario, es una institución en crisis debido a la influencia de las nuevas corrientes que determinan, en muchos casos la conducta de las nuevas generaciones.

## **1.4. Definición Legal del Matrimonio Religioso Católico (Código de Derecho Canónico)**

*Canon 1055 § 1. La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados. § 2. Por tanto, entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento*

*Canon 1056. Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano alcanzan una particular firmeza por razón del sacramento.*

*1057 § 1. El matrimonio lo produce el consentimiento de las partes legítimamente manifestado entre personas jurídicamente hábiles, consentimiento que ningún poder humano puede suplir. § 2. El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad, por el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable para constituir el matrimonio.*

### **1.4.1. Elementos de la Definición del Matrimonio Religioso Católico**

En sus elementos se recoge la esencia doctrinal del sacramento del matrimonio, los cuales no pueden ser cambiados o sustituirse, puesto que en ellos se refleja la orientación de la moral cristiana como patrón de comportamiento requerido por la Iglesia para cumplir con los designios divinos.

#### **1.4.1.1. Es una Alianza**

*Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor está establecida sobre la alianza de los cónyuges, es decir,*

*sobre su consentimiento personal e irrevocable*<sup>8</sup>. “(...) La historia de la salvación está atravesada por el tema de la alianza esponsal, expresión significativa de la comunión de amor entre Dios y los hombres y clave simbólica para comprender las etapas de la alianza entre Dios y su pueblo.<sup>9</sup>

En cierta forma el matrimonio es una manera de actualizar el pacto abrahámico, ser padre y madre de multitudes y alcanzar con ello la vida eterna, ¿Por qué no?, si cada pareja se hace eterna a través de su descendencia, lo que podría llamarse la *eternidad generacional*, que parte de un nuevo Adán y una nueva Eva, génesis de una nueva prole (hijos, nietos, bisnietos, etc.)

#### **1.4.1.2. Entre un Varón y una Mujer**

“Dijo Yahvé Dios: «No es bueno que el hombre esté solo. Le daré pues, un ser semejante a él para que lo ayude»” (Gén 2,18). Está declarada aquí la condición monógama y heterosexual del matrimonio.

#### **1.4.1.3. Constituyen un Consorcio**

“La familia tiene su fundamento en la libre voluntad de los cónyuges de unirse en matrimonio, respetando el significado y los valores propios de esta institución, que no depende del hombre, sino de Dios mismo”.<sup>10</sup> Aunque en lenguaje común la palabra consorcio es un término económico, se ha de respetar la terminología utilizada por el Derecho Canónico, no sin advertir el riesgo de entenderlo en aquel sentido, lo que haría al matrimonio frágil y vulnerable al condicionarlo al status económico de la pareja, esto desafortunadamente en la realidad ocurre con frecuencia.

---

<sup>8</sup> Gaudium Et Spes (GS), 48.

<sup>9</sup> Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), 219.

<sup>10</sup> DSI 215.

#### **1.4.1.4. Es para Toda la Vida**

*Jesús respondió: ¿No han leído que el Creador al principio los hizo hombre y mujer, y dijo: El hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá con su mujer, y serán los dos una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre.*<sup>11</sup>

Se declara en esta parte la unidad de la pareja y la indisolubilidad del vínculo. La Iglesia no acepta el divorcio, no sólo por principio, sino también por sus nocivas consecuencias, la introducción del divorcio en la legislación civil da lugar a tener una visión relativista sobre esta unión que se ha convertido en una salida fácil para resolver los problemas que entre sí tienen los cónyuges, pero no para los hijos y todos los involucrados con la pareja, por eso el divorcio jamás será absoluto, quedarán siempre sus huellas (resentimientos y obligaciones legales) que perturbarán la paz interior de los que alguna vez formaron una familia.

#### **1.4.1.5. Para el Bien de los Cónyuges y la Generación y Educación de la Prole**

*(...) Su importancia es muy grande para la continuación del género humano, para el bienestar personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana.*<sup>12</sup> *“El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y a la educación de los hijos.*<sup>13</sup>

#### **1.4.1.6. Fue Elevado por Cristo a la Dignidad de Sacramento**

Se entienden como sacramentos, los signos sensibles por medio de los cuales los bautizados disfrutan de la gracia divina; el matrimonio es uno de ellos y es la forma en que los laicos a través del amor conyugal viven su vocación, enfrentando juntos todo lo

---

<sup>11</sup> Mt 19,4-6

<sup>12</sup> GS 48.



que la vida implica, bajo la tutela del Creador, quien lo santifica preparando a los cónyuges a ser instrumentos de la caridad de Cristo y a dar testimonio con su propia vida de sus beneficios materiales y espirituales, pese al relativismo con que la sociedad actual adecúa a su propia visión la institución matrimonial.<sup>14</sup> *“Pues el mismo Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con bienes y fines varios (...)”*<sup>15</sup> y por el cual se recibe la gracia gratuita y abundante vivida entre dos, hechos uno.

#### **1.4.1.7. Es entre Bautizados**

*“Los bautizados, por institución de Cristo, viven la realidad humana y original del matrimonio, en la forma sobrenatural del sacramento, signo e instrumento de Gracia.”*<sup>16</sup>

Pese a que el CDC establece excepciones (Los matrimonios mixtos, por ejemplo), lo ideal es que sea entre bautizados para atender lo que advierte San Pablo a los Corintios: *“No se junten con los que rechazan la fe: es cosa absurda. ¿Podrían unirse la justicia y la maldad? ¿Podrían convivir la luz y las tinieblas? (...)”* (2ª. Co 6,14). A pesar de ello San Agustín aprobaba los matrimonios de católicos con herejes, para que el fiel convirtiera al otro, al mismo tiempo Luis XIV no los aprobaba por el temor de que el inconverso se ganara al creyente; el archiduque Alberto, en el 1599 prohibió el matrimonio entre un católico y un hereje.

El matrimonio, más que unión debe ser unidad, así lo dice la Sagrada Escritura al declarar la fusión de dos individuos de diferente sexo en *“una sola carne”* (Gén 2,24); así lo idealiza la sociedad y la iglesia, por eso ha convertido al matrimonio civil y religioso en una institución social y eclesiástica respectivamente, con lo cual el Estado y la Iglesia pretenden regular su vigencia, garantizando la estabilidad familiar y por ende la estabilidad social; en el caso de la Iglesia, para experimentar la plenitud de la vida cristiana acorde a la voluntad de Dios.

---

<sup>13</sup> GS 50.

<sup>14</sup> Cfr. DSI 220.

<sup>15</sup> GS 48.

<sup>16</sup> DSI 219.

## CAPÍTULO II

### EL MATRIMONIO EN EL ÁMBITO LEGAL Y EN EL ÁMBITO MORAL Y ÉTICO

#### 2.1. Relación del Matrimonio Civil y Matrimonio Religioso

Para el católico bautizado, el matrimonio civil en Guatemala y el religioso son tácita, pero no expresamente complementarios; aunque se sostiene que la iglesia no reconoce la unión civil como matrimonio, exige el certificado de matrimonio civil para formar el expediente, previo a la realización del matrimonio religioso. Esto es válido sólo para los miembros de la iglesia católica que desean casarse, porque en el caso de las Iglesias protestantes, institucionalmente el matrimonio religioso requiere la bendición de Dios con o sin ceremonia presidida por un pastor; aunque hay iglesias no católicas que, por equiparación a la forma del matrimonio católico, también exigen la certificación del matrimonio civil y su realización en una ceremonia especial. Mientras tanto, la persona no católica que se casa por la ley civil puede obviar el enlace religioso. Además, esa vinculación queda establecida ateniéndose a la interpretación del Canon 1059 que reza: *“El matrimonio de los católicos, aunque sea católico uno solo de los contrayentes se rige no sólo por el derecho divino sino también por el canónico, **sin perjuicio de la competencia de la potestad civil**<sup>17</sup> sobre los efectos meramente civiles del mismo matrimonio.”*<sup>18</sup>

Esa relación no se puede ignorar, porque la misma es histórica y a través de los siglos ambos tipos de matrimonio se han correspondido. Debemos tener presente que la doctrina cristiana, a partir del siglo IV, influyó en la evolución del Derecho Romano, humanizando muchas de sus instituciones.

En el siglo III de la era cristiana, en el occidente del viejo mundo, la figura del matrimonio pasó de no ser una institución creada para toda la sociedad a ser

---

<sup>17</sup> El resaltado es mío.

<sup>18</sup> Código de Derecho Canónico (CDC), Cnn. 1983.

prácticamente inherente a ella. En la Roma antigua, no era necesario el matrimonio para tener relaciones sexuales, ni para procrear, era utilizado sólo cuando un poderoso deseaba transmitir su patrimonio a sus descendientes, con lo cual evitaba que lo heredara su familia colateral; cuando no había bienes se podía prescindir del matrimonio. En la cultura helena, anterior a la era cristiana, no existía el matrimonio y sólo a mediados del siglo primero de nuestra era se identificó el matrimonio con la palabra griega “gameo”,<sup>19</sup> cuyo objetivo era legitimar a los descendientes para optar a la herencia del padre; la esposa debía fidelidad al marido pero éste podía tener relaciones con prostitutas y con sus esclavas y esclavos.

En la Europa medieval, en la ley germánica, el matrimonio se realizaba por contrato entre los que ejercían dominio sobre la mujer y el pretendiente; con la influencia del cristianismo, en los códigos civiles se fue tomando en cuenta paulatinamente el consentimiento de la mujer; en la segunda mitad del siglo XIII aquel tipo de matrimonio quedó en desuso, y éste pasó a ser una importante institución social desde la cual se proyectaba la moral cristiana.

El matrimonio civil reivindica la igualdad de géneros, con ello ha contribuido el cristianismo como lo hace notar el tratadista Puig Peña, citando a Federico Castro: “*Las enseñanzas revolucionarias del cristianismo sobre la igualdad esencial de la mujer se han impuesto, aunque haya sido parcial y unilateralmente a consecuencia de la revolución industrial*”.<sup>20</sup> Y ha sido la institución matrimonial la que ha plasmado en normas legales esa igualdad, aunque las mujeres *modernas* y notoriamente las más jóvenes no tengan conciencia de ello. En la legislación guatemalteca encontramos normas legales que a la vez que garantizan los derechos de los hijos nacidos dentro del matrimonio, también hacen hincapié en la protección de la mujer casada. El conocimiento de esas normas debería ser parte de una formación pre-matrimonial adecuada y no informar de ellas, como suele suceder, hasta unos minutos antes de que los contrayentes manifiesten la voluntad expresa de casarse.

---

<sup>19</sup> Palabra transliterada al español.

### 2.1.1. Similitudes del Matrimonio Civil y Religioso

- Es requisito que los contrayentes no estén casados con otra persona,
- Se acepta un nuevo matrimonio en caso de viudez,
- La manifestación expresa de la voluntad para casarse es ineludible,
- El dolo para provocar el consentimiento es motivo de nulidad,
- Es impedimento para casarse el parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad,
- Es también impedimento para contraer matrimonio carecer de uso de razón,
- La edad para casarse: Los varones menores de 16 años y las mujeres menores de 14 años no pueden casarse. Los varones de 16 años cumplidos y las mujeres de 14 años cumplidos sí pueden casarse, pero con la autorización de los padres o de quienes ejerzan sobre ellos la patria potestad,
- La procreación es uno de los principales fines, pero no el único, en las dos clases de matrimonio, respetando las limitaciones físicas de algunas parejas,
- La legislación guatemalteca ha asimilado los principios cristianos como modelo del matrimonio civil, por eso coinciden en que tal unión sólo es válida si se celebra entre un hombre y una mujer.

### 2.1.2. Diferencias del Matrimonio Civil y Religioso

El matrimonio religioso está comprometido con los principios de la moral cristiana; el civil lo está con el ordenamiento legal del Estado. El religioso, es para toda la vida y no puede disolverse por divorcio (Cfr. Mal 2,16) a pesar de que la Biblia lo justifica por causa de adulterio (Cfr. Mt 31. 32); pero puede declararse nulo por causas justificadas<sup>21</sup> y ocurridas antes de la celebración del mismo o por su no consumación; Lutero desestimó el matrimonio religioso como Sacramento y propuso en sus reformas que

---

<sup>20</sup> PUIG PEÑA Federico, *El matrimonio*, Compendio de Derecho Civil Español (1974), Tomo I. Editorial Aranzadi, Pamplona, p. 510.

<sup>21</sup> Cfr. CDC Cann. 1095-1099; 1001-1003; 1105; 1108.

quedara sólo en el ámbito civil. El civil, aunque entre sus elementos incluye el ánimo de permanencia, se puede disolver a través de la separación o el divorcio voluntario, o por una causa determinada en la ley civil.

Entre los impedimentos la Iglesia incluye: disparidad de cultos, de orden sagrado, de voto público y perpetuo, de castidad en un instituto religioso.

En la legislación civil se puede declarar la unión de hecho de un hombre y una mujer con capacidad (civil) para contraer matrimonio y se puede hacer ante el alcalde o un notario para que produzca efectos legales, cuando se comprueba la convivencia por más de tres años. Esta clase de unión se equipara al matrimonio y se diferencia de éste porque puede ser solicitada su declaración por los dos convivientes o sólo por uno de ellos, por lo que no es necesaria la manifestación de voluntad expresa de la otra parte.<sup>22</sup> En tanto que en el religioso se tiene que manifestar la voluntad de los dos contrayentes de aceptar el enlace en forma expresa y no se reconoce la unión de hecho.

La legislación civil establece la calidad del matrimonio como institución en su definición;<sup>23</sup> la legislación eclesial lo define como alianza, pero la Iglesia lo reconoce como institución en varios documentos, por ejemplo en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia;<sup>24</sup> El Vaticano II lo declara “*una institución confirmada por la ley divina*”<sup>25</sup> y el Catecismo dice: “*El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales.*”<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> Cfr. *Código Civil de Guatemala*, Dto. Ley 106, Artos. 173-182.

<sup>23</sup> Cfr. *Código*, Op. Cit. Arto. 78.

<sup>24</sup> Cfr. DSI 215 Párr. 2, 219

<sup>25</sup> GS 48

<sup>26</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica* (CIC), 1603

## 2.2. La Ética y la Moral en el Matrimonio

Para la ciencia, la moral es connatural al hombre, por eso cuando por necesidad gregaria se buscaba la convivencia con los semejantes, se empezó a distinguir la diferencia entre el bien y el mal y a formular reglas de acuerdo a la cosmovisión de cada grupo humano. Mientras tanto, para el pueblo escogido, Dios mismo establece las normas con las que Él quiere que su pueblo se comporte para vivir conforme su voluntad y alcanzar la salvación. Así se formulan las distintas éticas humanas sostenidas por doctrinas de los hombres y la ética divina contenida en las Sagradas Escrituras para iluminar a los que creyendo en Él, confían en la promesa de la vida eterna y el disfrute de su reino desde el aquí y ahora por medio de sus sagradas instituciones, entre ellas, el matrimonio.

Entendiendo la ética como teórica y la moral como la práctica (costumbre), se colige que la moral es inherente al matrimonio, puesto que éste es el lugar en donde los principios de la ética se tienen que poner en práctica o en donde afloran las malas costumbres o los malos hábitos.<sup>27</sup> Hay consenso en creer que es la familia en donde se cultivan los principios éticos determinantes del comportamiento de las personas en sus distintos roles;<sup>28</sup> pero también la Iglesia puede ser influyente en este sentido, cuando la persona ha pasado por el proceso de iniciación cristiana y de evangelización: bautizo, primera comunión y confirmación.

En realidad ¿De qué principios morales se habla? Muchas veces se cree que el bautizado, sólo por el hecho de serlo, actúa de acuerdo a los valores de la moral cristiana y resulta que, frecuentemente en su comportamiento, se distinguen otros tipos de moral. En algunas personas que se dicen católicas o cristianas, es notoria su identificación con éticas distintas; algunos son más hedonistas que cristianos, otros más anarquistas, escépticos, pragmáticos, utilitaristas o relativistas. Y aunque no hay ningún

---

<sup>27</sup> Cfr. CORTÉS Jordi / Martínez Antoni, *Diccionario de Filosofía Herder*, Editorial Herder S.A., Barcelona, 1996. Disponible en: [http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/eec/eec\\_24.html](http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/eec/eec_24.html)

<sup>28</sup> Cfr. GARCÍA Antonio – Mudarra B., *El valor de la familia*. Disponible en: [http://www.mercaba.org/FICHAS/e-cristians/valor\\_de\\_la\\_familia.htm](http://www.mercaba.org/FICHAS/e-cristians/valor_de_la_familia.htm)

comportamiento ético puro, en los cristianos deben predominar los valores de la ética cristiana.

Es importante el estudio de las distintas posturas éticas a través de la evolución humana para tener una visión general de ellas, para revisar la identificación moral de los cónyuges en sus relaciones matrimoniales y familiares, confrontando su conducta con los principios de la ética cristiana y animarlos a que se mantengan fieles al Evangelio de Jesucristo y crezcan en su conversión.

Uno de los principales valores éticos que caracteriza la solidez o fragilidad de un matrimonio es la fidelidad, exigencia reiterativa en las Sagradas Escrituras; la infidelidad es lo que más reprocha Dios a su pueblo por su falta de constancia, causa por la que el mismo pueblo de Dios se provocó a sí mismo, tanta desgracia; éste es un símil bíblico para advertir las consecuencias ocasionadas por la infidelidad en el matrimonio, que no sólo provoca el sufrimiento de los cónyuges sino también la inestabilidad de los demás miembros de la familia.

### **2.2.1. Ética Cristiana**

Como ha quedado apuntado, hay diversas formas de comportamiento humano que pueden tipificarse por sus rasgos en determinado tipo de ética; así, el que se confiesa cristiano debe tener, no sólo el conocimiento, sino también practicar los principios de la ética cristiana, procurando que no haya “divorcio entre fe y vida”.<sup>29</sup>

Esta ética se basa en la Palabra y en la vida ejemplar de Cristo, reveladas en el Nuevo Testamento y cuyos principios, después de dos mil años, siguen inspirando la forma de vivir de más de la tercera parte de la población del mundo. La defensa de los principios cristianos ha sido el motivo del martirio de miles de personas en todas partes del orbe, aún a estas alturas del siglo XXI. El valor fundamental es el amor, a través del cual el

---

<sup>29</sup> Cfr. GS 43.

hombre y la mujer han de alcanzar la felicidad; San Agustín puso la medida en la frase: “*Ama y haz lo que quieras*”, y en estos versos: “*Si callas, callarás con amor; si gritas, gritarás con amor; si corriges, corregirás con amor; si perdonas, perdonarás con amor. Si está dentro de ti la raíz del amor, ninguna otra cosa sino el bien podrá salir de tal raíz*”.<sup>30</sup> Y lo exalta San Pablo en su carta a los Corintios:

*Aunque hablara todas las lenguas de los hombres y de los ángeles, si me falta el amor sería como bronce que resuena o campana que retiñe. Aunque tuviera el don de profecía y descubriera todos los misterios –el saber más elevado-, aunque tuviera tanta fe como para trasladar montes, si me falta el amor nada soy (...)*<sup>31</sup>

El Papa Juan Pablo II exhortaba a los católicos a eliminar de su vida la doble moral y el Papa Benedicto XVI invitaba también a alejarse del relativismo, con el objetivo de alcanzar una sobria conversión basada en la práctica de los valores evangélicos, principalmente la *práxis* del amor en todos los roles de la vida: en el trabajo, en la sociedad, en la Iglesia, en la familia y fundamentalmente en el matrimonio. En general, en el ambiente en donde se desenvuelva.

La doble moral y el relativismo es evidente en la vida de muchos cristianos bautizados que en la práctica son realmente hedonistas, quienes al no poder controlar los deseos de la carne ponen el placer sexual por encima del amor, lo cual se convierte en adulterio, embarazos no deseados, abortos, abusos sexuales de todo tipo (violaciones, pederastia, proxenetismo, estupro, incesto, zoofilia); en pocas palabras, prostitución del cuerpo y del alma. El libertinaje disfrazado es impulsado en la sociedad moderna por los medios de comunicación, sin importar sus funestas consecuencias. Lo ideal es que los cristianos, siguiendo los pasos de Jesús, pongan en primer lugar y sobre todas las cosas el amor, que es poner a Dios por encima de todo, porque “*Dios es amor*” (Cfr. 1ª. Jn 4,16).

---

<sup>30</sup> De Wikiquote, la colección libre de citas y frases célebres. Disponible en: [http://es.wikiquote.org/wiki/Agust%C3%ADn\\_de\\_Hipona](http://es.wikiquote.org/wiki/Agust%C3%ADn_de_Hipona)



La moral cristiana es esencialmente práctica y se basa en la libertad de acción conducida por la recta razón, teniendo su asidero en las Sagradas Escrituras que contienen las instrucciones de Dios para alcanzar la felicidad; constituyen el patrón de vida para los que deciden seguir las huellas de Jesús.

## **2.3. La Doctrina del Amor**

La tendencia de la sociedad contemporánea es separar el amor erótico de lo sentimental y de cualquier afecto que tenga que ver con Dios, dejando de ver a la mujer y al hombre de manera integral, lo que podría llamarse la *secularización del amor*, donde el evangelio se considera un estorbo; mientras que la Iglesia lo sigue considerando un medio de santificación para los bautizados y casados.

### **2.3.1. El Amor Eros, el Amor Ágape y el Amor Filial**

En los primeros tiempos del cristianismo, algunos padres de la Iglesia, como San Antonio Abad por ejemplo, practicaron el ascetismo o la anacoresis y se fueron al desierto para vencer su carnalidad. Pero ¿Es cierto que Dios condena los deseos de la carne? Ellos fueron influidos por el dualismo griego y aunque los frutos de su oración y meditación fueron buenos para la Iglesia, Dios no quiere que sus hijos sufran.

De la comprensión clara de estos dos términos depende una práctica sana del amor ya que ambos son complementarios, como lo describe Raniero:

*El amor sufre una nefasta separación, no sólo en la mentalidad del mundo secularizado, sino también en el lado opuesto, entre los creyentes (...) en el mundo encontramos un eros sin ágape; entre los creyentes encontramos a menudo un ágape sin eros.<sup>32</sup>*

---

<sup>31</sup> 1ª. Co 13,1-2

<sup>32</sup> CANTALAMESSA Raniero, *Las dos caras del amor*, Fuente: Catholic.net. Disponible en:

<http://www.es.catholic.net/op/articulos/9637/cat/357/las-dos-caras-del-amor-el-eros-y-el-agape.html>

Lamentablemente, en el polo opuesto del libertinaje sexual aún existen sectores ultraconservadores y puritanos que satanizan la atracción física del hombre y la mujer, ignorando la voluntad del Creador, que creó el sexo no sólo para disfrutarlo sino también para santificar el matrimonio como parte de su plan divino, no sólo para la procreación, sino también para ella; un amor eros que es ascenso de los esposos hacia Dios y un amor Ágape que es descenso de Dios en los cónyuges.

Separar el amor eros del amor ágape, acarrea duras consecuencias, el sólo eros enfría el alma e instrumentaliza el cuerpo. A eso se debe el elevado porcentaje de divorcios y separación de cuerpos en la actualidad; la práctica aislada y desenfrenada del erotismo, motiva el uso indiscriminado de profilácticos por impulso de una orientación sexual irresponsable, que induce al control de embarazos no deseados entre solteros o como garantía de los adúlteros para sostener sin riesgos sus relaciones extramatrimoniales, repartiendo condones a granel y exponiendo a los jóvenes a prostituirse directa o indirectamente.

El sólo amor ágape, hace espiritualistas a los creyentes y los priva de la plenitud del amor. El matrimonio sacramental instituido por Jesucristo, es entonces, el lugar seguro, querido y propuesto por Dios a sus creaturas, para que allí se realice la donación mutua y sublime, la entrega total del uno para el otro, la consumación del amor, acto por el cual el hombre y la mujer cumplen la voluntad Divina de perpetuar la especie. Y también de forjar una familia donde, en el calor del “hogar”, se ha de disfrutar a plenitud el amor filial. Es el matrimonio el escenario perfecto para hacer confluir el amor eros, el amor ágape y el amor filial; para ser amantes y amigos en el pleno goce del amor divino.

En medio de la confusión sobre el matrimonio en el mundo actual, el Papa Francisco, en una catequesis reciente se refirió entre otros temas, a la reticencia de los jóvenes al casamiento y su opción por la convivencia libre, diciendo.

*Hoy, no parece fácil hablar del matrimonio como una fiesta que se renueva en el tiempo, en las diversas estaciones de la entera vida de los*

*cónyuges. Es un hecho que las personas que se desposan son siempre menos. Esto es un hecho: los jóvenes no quieren casarse. En muchos países en cambio aumenta el número de las separaciones, mientras disminuye el número de los hijos. La dificultad para quedarse juntos –ya sea como pareja o como familia- lleva siempre a romper los vínculos con mayor frecuencia y rapidez, y precisamente los hijos son los primeros en pagar las consecuencias (...) Si experimentas desde pequeño que el matrimonio es un vínculo «a tiempo determinado», inconscientemente para ti será así (...) ¿Por qué los jóvenes no se casan? (...) ¿Por qué muchos –también entre los bautizados- tienen poca confianza en el matrimonio y en la familia? Es importante tratar de entender, si queremos que los jóvenes puedan encontrar el camino justo para recorrer, ¿Por qué no tienen confianza en la familia?». <sup>33</sup>*

La reflexión del Papa expresa la preocupación de la Iglesia por el tema que se enfoca en esta tesis, lo que obliga a meditar sobre el deber de todos los cristianos en cuanto a asumir un papel responsable para establecer las causas de la problemática, plantear y hacerse partícipes de soluciones reales y posibles para la formación doctrinal de los jóvenes, posibilitándoles comprender oportunamente en que consiste el compromiso de la unión conyugal ante la sociedad y ante Dios.

---

<sup>33</sup> FRANCISCO Papa, Catequesis del 15 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.aciprensa.com/noticias/texto-completo-catequesis-del-papa-sobre-el-matrimonio-y-desafios-de-la-familia-hoy-87126/>

## CAPÍTULO III

### EL MATRIMONIO EN LA HISTORIA SECULAR Y EN LA HISTORIA SAGRADA

#### 3.1. El Matrimonio en el Contexto Histórico del Mundo

El matrimonio en cuanto a su forma, es producto de una larga evolución que se remonta hasta los orígenes de la creación del mundo y desde cualquier punto en que se vea, tiene relación directa con la necesidad humana de buscar la instintiva satisfacción sexual, que trae aparejada la reproducción de la especie. Es un hecho humano, tan antiguo como la misma historia del hombre, que ha evolucionado desde el simple amancebamiento hasta el matrimonio como bien cultural y religioso; y de éste, hasta el matrimonio como institución social, cultural y eclesial, elevado a tal categoría por la autoridad civil en forma expresa y en forma implícita por Cristo a través de la dignidad del sacramento.

Esa inclinación natural del ser humano hacia el sexo ha determinado su comportamiento en sus relaciones interpersonales e influido en los hechos que conforman la historia universal, tanto la sagrada como la profana; se puede fácilmente percibir la influencia de la sexualidad en ella, siguiendo las huellas de las relaciones de algunas parejas: Adán y Eva, Abrahán y Sara, Isaac y Rebeca, Jacob y Raquel, Sansón y Dalila, Judá y Tamar, David y Betsabé, Herodes y Salomé, en la Biblia; Napoleón y Josefina, Cleopatra y Marco Antonio, Juana I de Castilla (llamada Juana la Loca) y Felipe el Hermoso, en la historia del mundo antiguo; y en la historia reciente, Hitler y Eva Braun, Juan Domingo Perón y Eva Perón; en la literatura, Ulises y Penélope y la peculiar historia de Romeo y Julieta.

Como el matrimonio siempre ha estado acompañado del adulterio y de tantas aberraciones; el Estado y la ética o la ética y el Estado, han creado un marco de normas que configuran lo que “*debe ser*” esta institución. Pero antes de determinar “*el*

*deber ser*” del matrimonio, es importante escudriñar lo que han sido las relaciones matrimoniales, tanto en la historia secular como en la historia divina, que no precisamente son puntos de vista antagónicos. Además, en ambos campos puede intuirse la voluntad de Dios; y es oportuno cuando se analizan cuestiones tan importantes como éste tema, atender a la exhortación de San Agustín<sup>34</sup> que dijo “*Cree para que entiendas y entiende para que creas*” y la del Papa Juan Pablo II en su Carta Encíclica a los obispos *Fides et ratio*: “*La fe y la razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva a la contemplación de la verdad*”.

### **3.1.1. El Matrimonio en el Materialismo Histórico**

Se recogen en primera instancia, las principales características de la institución matrimonial desde el punto de vista del materialismo histórico, expuesto por Engels<sup>35</sup> en su obra “*El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*” y en otros documentos que registran la historia de las relaciones sexuales múltiples y de pareja.

Engels cita como fuente de su análisis histórico de la familia a Lewis Henri Morgan (1818-1881), investigador norteamericano que vivió en la tribu de los Senekas, en el actual Nueva York, quien encontró en esa tribu resabios de una especie de matrimonio, fundamento de lo que él llamó “*familia sindiásmica*”<sup>36</sup>; donde se reconocía a la pareja conyugal y ya se conocían los apelativos de padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, desde tiempos muy antiguos. Aunque se entendían como hijos de la madre, a los hijos de los hermanos, quienes llamaban al varón, tío; los hijos de hermanos y hermanas (que ahora son primos) se llamaban entre sí hermanos. Este sistema existía en las principales civilizaciones de la América pre-colombina y aún se encuentra en algunas regiones de este continente y entre aborígenes de la India e Indostán, además en algunos lugares del continente Africano y Australia; el hecho de que este fenómeno surja en lugares tan distantes y sin contacto directo, demuestra que el ser humano ha

---

<sup>34</sup> SAN AGÚSTÍN de Hipona (354-430), Santo, padre y doctor de la Iglesia.

<sup>35</sup> ENGELS Federico (1820-1895), Filósofo alemán, de pensamiento socialista, contemporáneo y amigo de Karl Marx; ambos, principales exponentes del materialismo histórico.

buscado siempre satisfacer su necesidad gregaria por medio de la familia, la que según el materialismo ha sufrido en la historia una larga evolución.

En el primitivismo los hombres practicaban la poligamia y las mujeres la poliandria e incluso la promiscuidad (en la horda<sup>37</sup> promiscua, cada mujer pertenecía a todos los hombres y todos los hombres a todas las mujeres de la comunidad), por lo que los hijos se consideraban comunes ante la imposibilidad de determinar la paternidad directa.

En la familia por grupos no puede hablarse de matrimonio propiamente dicho, porque era imposible determinar la filiación paterna, por lo que sólo se seguía la línea materna, éste era el estado de la familia y la relación de pareja en el estadio inferior de la barbarie. Según Engels, el investigador Morgan la concibe como el estadio anterior al matrimonio sindiásmico, en donde se formaban parejas conyugales para un tiempo determinado y de acuerdo a algunas condiciones; el hombre tenía una mujer principal y ésta tenía un esposo principal, no había por lo tanto exclusividad sexual. Sin embargo, la tendencia a restringir el matrimonio entre consanguíneos se manifiesta en forma espontánea, posiblemente por la observación de sus consecuencias genéticas, lo que ahora se determina científicamente como factor de riesgo.

El incesto paulatinamente fue siendo rechazado e influido por la búsqueda de la explicación mítica de la vida; no obstante, en la cultura griega antigua era normal que el púber pasara a la vida adulta en una relación íntima con la madre; en Egipto, los faraones incluían a sus hijas entre sus concubinas (su harem); en el pueblo hebreo, el patriarca Abrahán, según la Biblia, era hermano por el padre y no por la madre de su esposa Sara (Cfr. Gén 20,12); en la era cristiana y confesándose católico, Carlo Magno (748-814) emperador de occidente (hoy Europa), tuvo acceso carnal con sus hijas.

Entre otros datos mencionados por Engels; se encuentran indicios de monogamia en el rapto de las mujeres, hecho histórico que consistía en llevar por la fuerza a una joven

---

<sup>36</sup> Familia sindiásmica, de Sinyazo = par =sindyasmos = unir a dos. Era la familia fundada en el par de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva.

de una gens distinta, por iniciativa de un hombre apoyado por otros hombres, quienes tenían derecho a intimar con la raptada y sólo después se consideraba esposa de quien había tomado tal iniciativa, según Morgan, porque descubrieron que el matrimonio entre personas no consanguíneas propiciaba que nacieran hijos más fuertes.

Concluye Engels que *“la evolución de la familia en los tiempos prehistóricos consiste en una constante reducción del círculo en cuyo seno prevalece la comunidad conyugal en los dos sexos, círculo que en su origen abarcaba la tribu entera”*.<sup>38</sup> Y agrega que Bachofen<sup>39</sup> descubrió que la evolución del matrimonio por grupos al matrimonio sindiásmico se realizó a costa de penitencias impuestas a la mujer para tener derecho a la castidad, librándose así de la carga de tener varios maridos para tener uno solo; según Bachofen, la conquista de la monogamia se debe a la mujeres, aunque se les haya aplicado sólo a ellas, no así a los hombres.

En las distintas culturas antiguas se impusieron distintas formas de pagar con el cuerpo ese derecho; por ejemplo, en las islas Baleares<sup>40</sup> y en algunas tribus africanas, los invitados a una boda tenían el derecho a la intimidad con la novia y el novio era el último en tener acceso con su esposa; en otros pueblos, el jefe o personaje principal, por derecho pasaba la primera noche con la desposada, este *“ius primae noctis”* existía aún en la época de Engels (siglo XIX) y según él, como un resabio del matrimonio por grupos que existió durante toda la Edad Media (Siglos V al XV) en los países de origen céltico.<sup>41</sup> En la península Ibérica, específicamente en el reino de Aragón, Fernando el Católico en 1486 prohibió que los *“señores”* pasaran la primera noche con la mujer de un campesino o tomar a las hijas de éstos contra su voluntad.

---

<sup>37</sup>Horda: Comunidad de salvajes nómadas. Grupo de gente que obra sin disciplina y con violencia (DRAE).

<sup>38</sup> ENGELS, op. cit p. 57.

<sup>39</sup> BACHOFEN Johann Jakob; jurista, antropólogo, sociólogo y filólogo suizo del siglo XIX, planteó su teoría sobre el matriarcado que contiene una investigación sobre el carácter religioso y jurídico del mismo en el mundo antiguo. Relacionó el derecho arcaico de la mujer como madre con la veneración a María, la Madre de Jesús. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Johann\\_Jakob\\_Bachofen](http://es.wikipedia.org/wiki/Johann_Jakob_Bachofen))

<sup>40</sup> Archipiélago que hoy se encuentra bajo la jurisdicción de España, pero como comunidad autónoma.

<sup>41</sup> Los celtas se identificaban más por lo común de la lengua celta que por cuestiones étnicas y la región abarcaba gran parte de lo que ahora es Europa.

En síntesis; el matrimonio por grupos es característico del salvajismo, la familia sindiásmica de la barbarie y la monogamia de la civilización.

### **3.1.2. Matrimonio y Sexualidad en las Culturas Antiguas y su Evolución Histórica**

No se puede separar totalmente la historia sagrada y la historia secular de los pueblos antiguos. Las grandes civilizaciones que florecieron entre cuarenta y veinte siglos antes de la era cristiana, tuvieron en común la característica de ser teocráticas; esta circunstancia fue la consolidación de una larga tradición de miles de años anteriores en donde el poder y lo místico estaban fundidos en las costumbres primitivas. Tanto en Egipto como en las civilizaciones mesopotámicas y las de oriente (India y China) e incluso en las americanas (maya, azteca e inca), el poder era jerárquico e íntimamente ligado a una o varias divinidades. En la región mesopotámica floreció la cultura Caldea, en cuyas raíces semitas se encuentra el origen mismo de la humanidad; de acuerdo al relato de la creación del capítulo uno del primer libro de la Biblia, Sem era hijo de Noé y ascendiente de Abrahán de donde se originó el pueblo hebreo. En todos estos pueblos las relaciones sexuales tienen sus propias características, pero al evolucionar esas culturas, la sexualidad encuentra en el matrimonio la mejor forma de realización.

En los imperios antiguos la vida se entendía desde los mitos, alrededor de las relaciones entre hombres y mujeres, simbolizándolas a través de deidades; Istar o Ishtar era la diosa del amor en la cultura babilónica, Innana en la cultura sumeria, Afrodita y Eros en la griega, Astarté en la fenicia, Turán en la etrusca, Venus y Cupido en la Romana y Hathor en la cultura egipcia.

Entre los hebreos sólo había un Dios y se condenaba el politeísmo; el Dios de los hebreos también contiene la cualidad del amor, es más, se enseña que Dios es el amor materializado en la relación con su pueblo y simbolizado en el amor humano entre un hombre y una mujer, alrededor de él se fueron creando ritos para celebrarlo, tal como se narra en la historia de Tobías 7,13-14. 8,7.



### **3.1.2.1. El Matrimonio en la Cultura Babilónica**

En Babilonia la mujer era monógama y considerada sólo un objeto de placer y un vientre para procrear; el hombre tenía libertad para tener concubinas en forma legal. La mujer adúltera era castigada con dureza.

### **3.1.2.2. El Matrimonio en la Cultura Griega**

En Grecia se desarrolló una sexualidad abierta que motivaba el erotismo, era normal la infidelidad, más bien no existía, porque ésta no tenía ninguna categoría ética; eran comunes las orgías y la homosexualidad no era mal vista, éste es un rasgo notorio en la mitología griega; el concepto de amor se limitaba a la relación entre hombres y se reducía al compañerismo y al honor, no a las relaciones sexuales, por ello Platón consideraba la relación hombre – mujer, como algo físico y secundario. La más común de las relaciones homosexuales se daba entre hombres adultos y adolescentes varones, pero no con niños (Pederastia); también existía el lesbianismo, en ambos actos sólo se buscaba el placer.<sup>42</sup> A pesar de lo descrito ya se rendía culto a la virginidad y a la belleza femenina y masculina.

El matrimonio tenía razón de ser sólo para la procreación, la mujer estaba bajo la autoridad absoluta del marido; a finales del siglo IV a.C., con las prostitutas comienza a aflorar cierto romance heterosexual, pero también las esposas comienzan a rebelarse contra su aislamiento. Cuando Alejandro Magno conquistó Atenas, la democracia griega entró en crisis y los varones se alejaron de la vida pública, dedicándose más a convivir con su familia, algunas familias se trasladaron a lugares lejanos del mismo imperio y entraron en contacto con otras culturas, entre ellas la egipcia y la palestina; este sincretismo tuvo efectos en la visión de las mujeres, creándose las bases de lo que es el modelo del matrimonio cristiano actual. En el siglo II a.C. los romanos invadieron

---

<sup>42</sup> Cfr. SYMONDS John, *Un problema en la ética griega* (1873), citado en Homosexualidad en la Antigua Grecia. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/John\\_Addington\\_Symonds](http://es.wikipedia.org/wiki/John_Addington_Symonds)

Grecia, época en la cual ya existía allí el amor heterosexual, romántico, apasionado y exclusivo, lo que en la Atenas clásica era inconcebible.

### 3.1.2.3. El Matrimonio en la Cultura Romana Imperial

Roma fue uno de los imperios más poderosos de la antigüedad, fue la cuna del derecho como ciencia, reguló las relaciones entre las personas y entre éstas y el Estado, influyó en la cultura de las regiones conquistadas a donde llevó sus códigos de ética, entre los cuales estaba su comportamiento sexual promiscuo y liberal.

Para un romano era normal sostener relaciones sexuales con su esposa en su casa, con un hombre en los baños públicos, con un esclavo, o con una prostituta en los lugares donde ella ejerciera su profesión, sólo tenía que tener control de esas relaciones y darle a cada cual su lugar; entre todas esas relaciones, la esposa tenía el lugar preferente, estatus que complacía a la mujer aunque la costumbre permitiera que el marido mantuviera relaciones sexuales fuera de la pareja. En la época de la República,<sup>43</sup> Cicerón<sup>44</sup> declaró que no había nada ilegal en que un hombre disfrutara de placeres eróticos con otro hombre y estaba dentro de los patrones morales de hombres y mujeres recurrir al sexo y la lujuria para alcanzar su realización personal, puesto que al placer se subordinan los demás valores, su código ético era predominantemente hedonista;<sup>45</sup> la prostitución era común y bien ponderada; Catón el Viejo escribió: “es bueno que los jóvenes poseídos por la lujuria vayan a los burdeles en vez de tener que molestar a las esposas de otros hombres”<sup>46</sup>, no obstante el adulterio y el divorcio eran normales en la sociedad romana.

Cuando los romanos incursionaron en territorio griego, en el siglo II a.C. asimilaron en gran parte la cultura helena, como se dijo antes, redefiniendo un nuevo ideal de amor

---

<sup>43</sup> Período de la historia romana bajo el régimen republicano como forma de gobierno (509 a.C. al 27 a. C). República viene del latín Res y pública = cosa pública.

<sup>44</sup> CICERÓN Marco Tulio (106 a.C. – 43 a. C), jurista, político, filósofo, escritor y orador romano.

<sup>45</sup> Hedonismo es la postura ética cuyo objetivo o razón de la vida es la búsqueda del placer.

<sup>46</sup> CATÓN Marco Porcio (234 – 149 a. C.) fue un político y escritor romano. Citado en: <http://www.frasescelebre.net/profesiones/politicos/caton.html>

heterosexual y romántico, paulatinamente fue cambiando la idea que las mujeres servían sólo para procrear, el hombre fue entendiendo las necesidades propias del sexo femenino y el disfrute mutuo del erotismo dentro del matrimonio, como lo prueba el arte romano en la pintura, la escultura y la poesía.

En los últimos tiempos del imperio Romano, la monogamia se fue caracterizando por influjo de las culturas de los pueblos conquistados, por medio de una masculinidad más tolerante; se creó un mayor espacio para las mujeres, y gracias a ello, los cambios en la moral permitieron que floreciera una especie de amor “romántico”, en donde ya no privaba sólo la carnalidad del sexo sino se tomaban en cuenta los sentimientos, aunque esto era más probable en los estratos sociales más bajos, porque en las clases dominantes el matrimonio siguió siendo un contrato celebrado por los padres en donde los jóvenes no tenían la oportunidad de conocerse previamente, en estos casos, el amor pasional era prácticamente imposible y esto era motivo constante de adulterio.

Se desarrolló un nuevo modelo de matrimonio que recibió también la influencia de la cultura egipcia y sobre todo la hebrea, en base a la confianza, el amor por encima de la procreación y el abandono del placer fugaz por una relación más estable, pero conservando el hombre la libertad en sus relaciones sexuales extramaritales; este proceso se transmitió a todos los lugares hasta donde se extendió el Imperio Romano, llevando implícitamente el cristianismo a toda Europa y específicamente a la península Ibérica, de donde se transmitió más tarde a América a través de la conquista, la colonización y la evangelización; aunque siempre con la supremacía patriarcal.<sup>47</sup>

#### **3.1.2.4. El Matrimonio en la Cultura Egipcia Antigua**

En esta cultura la sexualidad no tenía ningún tipo de restricción, las mujeres y hombres solteros podían tener relaciones con quien quisieran, existían las prostitutas que en el período predinástico (4500 – 3000 a.C.) tuvieron un carácter sagrado, se permitía las

---

<sup>47</sup> Cfr. *El sexo en la Antigüedad*: Grecia y Roma. Video publicado el 22-12-2013 en Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LYvskU64US4>

relaciones sexuales entre ascendientes y descendientes (incesto), costumbre practicada en la realeza (para ser Faraón, el hombre debía casarse preferentemente con una hermana o hermanastra), siendo menos frecuente entre las clases sociales bajas; al mismo tiempo se exigía fidelidad de la esposa y el adulterio era castigado, ella era escogida para la procreación, además debía dedicarse a la casa y a los hijos. Para el hombre era permitida la poligamia, pero la practicaban sólo los que tenían capacidad económica para mantener a varias esposas; era más habitual tener una sola esposa y varias concubinas, con quienes no existían las mismas obligaciones pecuniarias.

No es extraño que el erotismo estuviera presente en todos los niveles de la cultura egipcia. El egiptólogo Josep Padró opina que en Egipto no existían los tabúes típicos de otras culturas de ese tiempo; aunque sí había prejuicio en contra de las mujeres extranjeras; en el papiro de Ankh – Sheshong se advertía *“Guárdate de las mujeres extrañas desconocidas de sus conciudadanos. No te las comas con los ojos cuando pasan, ni intentes conocerlas íntimamente.”*<sup>48</sup>

Siguiendo los rasgos del matrimonio de la cultura egipcia, se encuentran valiosos elementos morales, similares a otras culturas posteriores, comenzando por algunos enunciados, por ejemplo, entre las instrucciones de Ptahhotep<sup>49</sup> se encuentra este principio: *“Si eres adulto y fundas una familia, debes amar a tu esposa como le corresponde. Llena su estómago y viste sus espaldas, que los ungüentos calmen su cuerpo. Alegra su corazón mientras vivas, ella es un campo fértil para su señor”*.

La relación formal de pareja entre los egipcios comenzaba con un período de noviazgo destinado al conocimiento mutuo, la novia regularmente de catorce o quince años y el novio entre diecisiete y veinte; cuando los novios manifestaban su deseo de unirse en matrimonio se elegía a una mujer para buscar una primera aproximación a la madre de la novia, no al padre, aunque después éste cerraba el contrato; en seguida los padres del varón visitaban la casa de la novia para poner en antecedentes a los demás

---

<sup>48</sup> Cfr. FERNÁNDEZ Vicente, Historia: *El sexo en el antiguo Egipto*. Disponible en: <http://www.quo.es/ser-humano/sexo-en-egipto>

miembros de su familia, requerir su aceptación y promover el acuerdo dinerario para sufragar los gastos del mobiliario y la entrega de una joya que el novio entregaba a la novia en compensación de la virginidad que ella habría de perder, al mismo tiempo el novio entregaba un anillo que por su forma circular significaba eternidad, y sólo se fijaba fecha para la fiesta de bodas después de estar lista la casa en que residiría la pareja.

Al concretarse el matrimonio, para lo cual no era necesaria ninguna ceremonia litúrgica porque no era religioso, bastaba con la voluntad de vivir juntos y el propósito de tener una familia, la novia trasladaba sus pertenencias a su nuevo hogar, las mujeres vestían a la novia con una túnica larga que llegaba hasta el suelo (sólo las de la clase alta se casaban de blanco); la noche anterior los hombres visitaban al novio y cantaban y bailaban hasta muy tarde, el día de la boda, la esposa era conducida a la casa del esposo acompañada de un desfile con música, se arrojaban granos a su paso como símbolo de fertilidad.<sup>50</sup>

Los indicios del amor romántico se pueden probar con las estatuas y pinturas que muestran a los esposos enlazados por la cintura, por las manos o por la presencia de las flores, además hay en la literatura egipcia, poesía romántica que parece indicar el enamoramiento y elección mutua, aunque del consentimiento de la mujer se habla hasta la dinastía XXVI.<sup>51</sup> A pesar de ello habían matrimonios forzados o concertados, como lo prueba un documento de la dinastía ptolemaica<sup>52</sup>: “*Mi padre me dio en matrimonio sin saber yo nada y sin mi consentimiento*”.

El contrato matrimonial era suscrito por un escriba y contenía la fecha y los datos de los esposos y los padres, y por la importancia de la fertilidad se incluía una cláusula que establecía un año de prueba para procrear; el documento se entregaba a una tercera persona para su custodia o se guardaba en los registros de un templo local, la mujer conservaba su nombre pero añadía las palabras “*esposa de...*” y mantenía su

---

<sup>49</sup> Pthahhotep: *Colección de proverbios escritos durante la quinta dinastía en el Antiguo Egipto*.

<sup>50</sup> Se pueden comparar algunas costumbres en relación al matrimonio en Egipto con algunas características del matrimonio celebrado en esta parroquia y que se narran en el capítulo IV.

<sup>51</sup> Del año 664 al 525 a.C. se considera el inicio del Período Tardío en la historia egipcia.

independencia. En caso de divorcio se protegían los derechos de la mujer. Se le aconsejaba al hombre con las palabras del escriba Ani<sup>53</sup> *“Si eres sabio, mantén tu casa, ama a tu mujer, aliméntala apropiadamente, vístela bien. Acaríciala y cumple sus deseos. No seas brutal, obtendrás más de ella por la consideración que por la violencia: si la empujas, la casa va al agua. Ábrele tus brazos, llámala, demuéstrale tu amor”*. Los hijos cuidaban de sus padres en su senectud y ello se consideraban una bendición, se les inculcaban consejos como éste: *“Devuelve a tu madre todos sus cuidados. Dale todo el pan que necesite y llévala como ella te llevó a ti, pues fuiste una pesada carga para ella. Cuando naciste, te siguió llevando en sus brazos y durante tres años te amamantó y te mantuvo aseado”*.<sup>54</sup>

### **3.2. El Matrimonio en la Historia Sagrada y en la Historia de la Iglesia**

Historia sagrada es el nombre con que se conoce al conjunto de hechos ocurridos en el pueblo hebreo por intervención directa de Dios, cuya fuente principal es la Biblia y que no necesariamente sigue un orden cronológico porque las Escrituras no son un libro o conjunto de libros de historia en sentido estricto. Mientras que en la historia de la Iglesia sí es posible seguir las huellas de la institución matrimonial con secuencia temporal a partir de la época apostólica hasta la época contemporánea. Todo lo narrado por la historia se convierte en instrumento útil para hacer un análisis objetivo de esta maravillosa institución social y eclesial en la vivencia del hoy, para proyectar sus bondades en el futuro de la comunidad.

---

<sup>52</sup> Dinastía que gobernó el imperio egipcio desde la muerte de Alejandro el Grande 323 hasta el año 30 a.C.

<sup>53</sup> Texto del Papiro de Ani (escriba real); se calcula que fue escrito durante la dinastía XVIII año 1300 a.C.

<sup>54</sup> Cfr. Página: De reyes, dioses y héroes. *Un recorrido por el tablero de la historia*. Disponible en: <http://www.thecutestblogontheblock.com/images/tag.png>

### 3.2.1. El Matrimonio en la Cultura Hebrea

En la historia del pueblo hebreo y específicamente entre los semitas<sup>55</sup> que vivían en la Mesopotamia,<sup>56</sup> al desarrollarse la propiedad privada de los rebaños (no de la tierra porque aún eran nómadas), se justificaba la poliginia<sup>57</sup> en los varones, en tanto a las mujeres se les aplicaba la monogamia y ya era castigado el adulterio. Conforme el hombre fue ampliando su dominio sobre los bienes, se fue extinguiendo el matriarcado y la filiación paterna adquirió certeza, con lo cual el varón pasó a ser el patriarca de la familia y a la mujer se le relegó a un segundo plano, tomándola como un simple instrumento para la procreación, convirtiéndose esto en el principal signo del machismo proyectado al mundo.

El pueblo hebreo ha dejado la semilla de su cultura diseminada por todo el orbe y pese a lo intrincado de su historia se pueden rescatar de la época anterior a la cristiana y del siglo I de esta era, elementos que han perdurado en instituciones contemporáneas, por ejemplo, en la institución matrimonial.

En el tema de la sexualidad en el pueblo hebreo contemporáneo de las civilizaciones referidas anteriormente (a partir de unos cuatro mil años a.C.), se observa la forma en que se reprimía el acto sexual, principalmente en las mujeres que eran vistas como objetos para el sexo y para procrear. Más tarde el cristianismo cambió de tono esa percepción al devolver a la mujer su dignidad como ser social.

En la antigüedad hebrea se encuentran pocos rasgos parecidos a una ceremonia actual para contraer matrimonio. Sin embargo se concebían algunos aspectos del matrimonio en una forma muy parecida a los pueblos vecinos, en cuyas culturas la relación hombre y mujer estaba influida por su mitología; pero había también puntos dramáticamente diferentes y dada la condición de los hebreos de ser un pueblo monoteísta, se entendía

---

<sup>55</sup> Descendientes de Sem, hijo de Noé.

<sup>56</sup> Zona del Oriente Próximo ubicada entre los ríos Tigris y Éufrates, en donde algunos estudiosos ubican el Edén bíblico, ahora territorio de Irak y parte de Siria. Antiguamente allí se ubicó Asiria y Babilonia, centro de la civilización Caldea y de donde era originario Abrahán.

que todo lo existente era producto de la voluntad divina y el matrimonio y la sexualidad no estaban fuera de ese contexto. Para ilustrar el caso no hay mejor ejemplo que los relatos del Génesis, capítulos 12ss, en relación al matrimonio de Abrahán con Sara, Isaac con Rebeca y Jacob con Raquel y Lía.

Abrahán tenía una familia, a la que dejó por mandato de Dios para ir en busca de la tierra prometida en compañía de su esposa Sara, por la hambruna que hubo en Negueb, bajaron a Egipto; Abrahán temiendo que le hicieran daño por la hermosura de su esposa, le dijo que se identificara ante los egipcios como su hermana, éstos la llevaron ante el Faraón quien la hizo su mujer, recibiendo por esa causa grandes aflicciones, motivo por el cual se la devolvió a su esposo, desterrándolos con todas sus pertenencias. Es notorio en este pasaje que tanto para los hebreos como para los egipcios, la hermosura de una mujer era por sí misma una tentación, y por eso las relaciones sexuales exclusivas estaban en un segundo plano; la mentira le sirvió a Abrahán para salvaguardar su vida (Cfr. Gén 12); ésto en la actualidad sería visto como un escándalo, pero juzgarlo así sería anacrónico. En el otro relato, donde Abrahán y Sara dicen ser hermanos, Dios no permite a Abimelec tener acceso carnal con ella advirtiéndole que es un pecado contra Él, protegiendo a Sara en su calidad de esposa (Cfr. Gén 20).

Por su esterilidad, Sara entregó su esclava Agar a su esposo para que le diera descendencia; años después, siendo Abrahán de casi cien años y Sara de noventa, ella dio a luz a Isaac y Dios hizo con Abrahán su alianza pero no por medio de Ismael, hijo de la esclava, sino a través de Isaac, hijo de la esposa, cuya descendencia habría de guardar el camino del Creador viviendo conforme la justicia y haciendo el bien; Dios muestra aquí preferencia por el hijo de matrimonio, sin descuidar las bendiciones para Ismael (Cfr. Gén 18). A pesar de ello, cuando los hijos crecieron, Abrahán despidió a Agar y su hijo a instancias de Sara, para que Ismael no compartiera la herencia con Isaac (Cfr. Gén 21,8-10). Después Abrahán tuvo concubinas con quienes procreó otros hijos (Cfr. Gén 25,5).

---

<sup>57</sup> Tipo de relación institucionalizada por la cual un varón tiene dos o más esposas legales al mismo tiempo.



Lot, sobrino de Abrahán, viviendo en Sodoma recibió como anfitrión a dos ángeles que se presentaron con apariencia de varones y enterándose los hombres del pueblo pidieron a Lot le entregara a sus visitantes para abusar de ellos; Lot no estuvo de acuerdo y ofreció en su lugar a sus dos hijas vírgenes, los ángeles intervinieron y salvaron a Lot y a sus hijas de la afrenta. Se conoce entonces desde el principio, la sodomía<sup>58</sup> y la importancia de la virginidad femenina (Cfr. Gén 19).

Sara murió a la edad de ciento veintisiete años, Abrahán la sepultó en Hebrón en donde también pidió ser enterrado él. Nótese el valor que para los hebreos tenía que los esposos fueran sepultados uno junto al otro (Cfr. Gén 23. 25,9).

Isaac, hijo de Abrahán, cuando tenía cuarenta años tomó por esposa a Rebeca y fueron padres de los mellizos Esaú y Jacob. También Isaac mintió en Guerar, diciendo que Rebeca era su hermana por temor a que por causa de su hermosura lo mataran, pero habiendo descubierto Abimelec (rey de los filisteos) la verdad, protegió el matrimonio por medio de sus ordenanzas (Cfr. Gén 25,20; 24-26. 26,6-11). Hechos relevantes en este relato: Isaac se casó a una edad madura, estaba la vida por encima de la exclusividad sexual en el matrimonio, se consideraba pecado la relación íntima con una mujer casada y el Estado protegía el matrimonio.

Cuando Isaac iba a morir llamó a Jacob y le ordenó que no se casara con ninguna mujer cananea y lo mandó a buscar esposa entre sus primas. Fue Jacob a tierra de Labán y conoció a Raquel de quien se enamoró y para casarse con ella tuvo que trabajar siete años, pero su suegro en la noche de la boda lo engañó y le dio a Lía, la hermana mayor; cuando Jacob reclamó, Labán le dijo que era costumbre no dar primero a la menor, por lo que Jacob tuvo que trabajar otros siete años para poder casarse también con Raquel, a quien amaba. Cuando Jacob y sus esposas partieron de la casa de Labán, iban con ellos las dos esclavas de ambas, Zilpá y Bilhá. Jacob tuvo 12 hijos con sus dos esposas y las dos esclavas (Cfr. Gén 28,1-2. 29). Nótese la importancia de la belleza femenina que motivó que Jacob se enamorara de Raquel y la

---

<sup>58</sup> Relación sexual entre dos hombres.

amara más que a Lía por ser aquella más agraciada; también la importancia de la fertilidad, el matrimonio a desquite (Jacob tuvo que trabajar siete años por cada una de sus esposas), el matrimonio endogámico,<sup>59</sup> y por medio de un pacto en donde no se toma en cuenta el consentimiento de la mujer; la poligamia masculina y la monogamia femenina.

Judá, hijo de Jacob (Israel) “*no aparece en un papel honroso, según nuestras ideas cristianas. Sin embargo, en ese tiempo de costumbres y de moralidad muy primitivas, la Biblia no insistía en el aspecto de la moral sexual, sino más bien en el deber de tener hijos...*”,<sup>60</sup> porque tuvo descendencia con Tamar, su nuera, quien había sido esposa de dos de sus tres hijos por razones de cumplir con la ley del levirato.<sup>61</sup>

En el rapto de Dina, hija de Jacob y Lía, su violación fue objeto de una venganza cruel realizada por sus hermanos.

En líneas generales se sustrae de las Sagradas Escrituras que el matrimonio era guiado y estimulado por medio de un lenguaje figurado, estaba instituido como una norma de vida y aunque el amor romántico como se concibe ahora no existía, la relación se mantenía por una especie de afecto exclusivo y mutuo (Cfr. Gén 1,28. 2,18-22; Prov 5,15-20. 18,22; Jer 29,6; 1ª. Tim 3,12). El desposorio también estaba instituido, regularmente duraba un año para consumar el matrimonio, éste se arreglaba entre los padres, o entre el novio y los padres de la novia por medio de una especie de contrato; el novio pagaba una compensación (Cfr. Gén 25,15ss), el adulterio era castigado con la muerte y en la misma forma se castigaba la violación de una mujer aún no casada pero comprometida (Cfr. Dt 22,22-23). Las viudas eran protegidas con especial atención (Cfr 1ª. Tim 5,14-16).

---

<sup>59</sup> Matrimonio endogámico es el realizado entre individuos de ascendencia común. (Pero no entre hermanos).

<sup>60</sup> Cfr. Biblia Latinoamericana op. cit., Comentario al pie de página de Génesis 38,1.

<sup>61</sup> Levirato: tipo de matrimonio presente en varias culturas antiguas; incluso en el judaísmo, obliga a un hermano de un hombre casado que no ha tenido hijos a casarse con la viuda por razones hereditarias. Cfr. Deuteronomio 25,5-10.

No se incluía una celebración religiosa para formalizar el matrimonio, puesto que era un acto más que todo secular, a pesar de ello los hebreos consideraban que era Dios el que guiaba a la pareja (Cfr. Gén 24,42-52). Sí se realizaban algunos actos que aún se practican: Los novios y los invitados se vestían con atuendos especiales (Cfr. Gén 24,65; Sal 45,13-14; Is 61,10; Jer 2,32; Rt 3,3); se escogían doncellas (vírgenes) para acompañar a la novia; se hacía un desfile entre la casa de la novia y la del novio en donde se celebraba la fiesta (Cfr. Is 61,10; Jer 7,34; Sal 45,14; Rt 3,9; Gén 29,22; Jue 14,10; Mt 25,1-13; Mc 9,39). Los parientes y amigos felicitaban a los novios (Cfr. Gén 24,60; Rt 4,11; Tob 7,13). El matrimonio se consumaba en la cámara nupcial, preparada de antemano en donde los esposos elevaban una plegaria a Dios, antes de unir sus cuerpos (Cfr. Gén 29,23; Tob 7,16-17. 8,1-4). La virginidad de la novia se probaba en un lienzo de tela manchada de sangre (Cfr Dt 22,13-21) y era estimada en gran manera (Cfr. Lc 1,26-27). La fiesta se prolongaba algunas veces una semana (Cfr. Gén 29,27). No era permitido casarse con extranjeras para evitar la contaminación de creencias y costumbres (Cfr Is 52,11; Esd 9,12. 10,11); ni con incrédulos, para evitar el yugo desigual (Cfr. 2ª. Cor 6,14). Se buscaba que los esposos vivieran en forma independiente (Cfr. Gén 2,24). El matrimonio era indisoluble (Cfr. Mc 10,9), salvo por muerte de uno de los cónyuges (Cfr. Rom 7,2). La esposa era a veces un premio (Cfr Jos 15,16). Pese a la poligamia, había una mujer preferida (Cfr. Est 2,17). La mujer estaba sujeta a la autoridad paterna primero y casada a la autoridad del marido. Dentro del matrimonio se tolera todo, menos el adulterio que puede ser causa de separación o de divorcio.

La sexualidad no es un tema tabú en las Escrituras (Cfr. Pro 5,18-20) y tiene su máxima expresión en el Cantar de los Cantares, poema en donde se hace una analogía entre el amor de Dios y su pueblo y el amor humano. A veces se defendía la subsistencia del matrimonio a cualquier costo, aún del adulterio de la esposa, como se ve en el libro de Oseas.

Dios quiere que el hombre y la mujer experimenten la felicidad a través de la perpetuidad del matrimonio, pero frecuentemente los cónyuges se niegan a seguir con

fidelidad los designios del Creador (Cfr. Mt 19,6), y ven como solución a sus conflictos el divorcio a pesar de que Dios lo aborrece (Cfr. Mal 2,16), pero es una realidad debido a que la relación conyugal depende de dos personas y cuando ambas se resisten a aceptarse como una unidad; por eso también las Escrituras dejan una salida a tal circunstancia (Cfr. Dt 24,1-4), aunque Jesús ante el cuestionamiento de los fariseos lo atribuye a la dureza del corazón humano y no como un deseo genuino de Dios; a la vez parece indicar que es permitido en caso de adulterio (Cfr. Mt 19,8-9).

### **3.2.2. El Matrimonio en el Nuevo Testamento**

Según la fuente bíblica, para los cristianos el origen del matrimonio procede de la misma naturaleza humana determinada por voluntad divina y no es sólo cultural, en cuanto que “(...) *creó Dios al hombre a su imagen. A imagen de Dios lo creó. Macho y hembra los creó.*” (Gén 1,27).

El Nuevo Testamento describe lo que debe ser el matrimonio cristiano y sin caer en criterios fundamentalistas, los que aceptan voluntariamente casarse por la Iglesia están en la obligación de enterarse de los principios que inspiran esta sagrada institución diseñada por Dios, para que los que en Él creen puedan alcanzar la felicidad y construir desde el amor conyugal un modelo de familia en donde se formen individuos aptos para vivir en sociedad.

Sujetándose a una correcta interpretación, es significativo el siguiente texto bíblico:

*Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua y la fuerza de la Palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo, sin mancha ni arruga ni cosa parecida, sino santa e inmaculada. Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo. Porque nadie aborrece jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia, pues somos miembros de su cuerpo. Por eso dejará el*

*hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una carne. Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y la Iglesia. En todo caso, que cada uno de vosotros ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer, que respete al marido.*<sup>62</sup>

El Nuevo Testamento fija las bases de la moral conyugal, el carácter indisoluble del matrimonio y la postura respecto al divorcio (Cfr. 1ª. Tim 3,2. 4,3; Mt 5,31. 19,9; Lc 16,18; 1ª. Co 7,10-16). Además, evidencia la importancia del matrimonio en las constantes analogías de la relación de Cristo y la Iglesia y las parábolas por las que Jesús enseña cómo es el reino de los cielos (Cfr. Mt 9,15. 25,1-6; Jn 3,29; 2ª. Co 11,2; Ap 21,2).

Cristo cambió de tono algunos aspectos del Antiguo Testamento al devolverle a la mujer su dignidad como ser social, se acentuó la doctrina de la monogamia en hombres y mujeres, se condenó la endogamia y el incesto; así mismo, se valoró la castidad, el celibato y principalmente la virginidad.

### **3.2.3. El Matrimonio en la Historia de la Iglesia**

Las comunidades cristianas primitivas siguieron las enseñanzas del evangelio transmitidas por los apóstoles y principalmente por San Pablo, quien en sus cartas a las diferentes Iglesias llamaba la atención a las mismas para que se mantuvieran dentro de la sana doctrina. Sin embargo, la institución matrimonial sufrió en los siglos posteriores, más por la intervención del hombre que por la voluntad de Dios, una serie de transformaciones determinadas por la interpretación de la sexualidad desarrollada en la historia post apostólica.

---

<sup>62</sup> Carta de San Pablo a los Efesios 5,25-33

### 3.2.3.1. El Matrimonio en la Época Post-Apostólica

Después de morir los apóstoles directos de Jesús, las comunidades comenzaron a recibir la influencia de diversas formas de interpretar el evangelio. En cierta forma, por influencia del dualismo neo-platónico se comienza a satanizar la sexualidad y a idealizar la castidad, haciendo una separación entre alma y materia, considerando a ésta como la causa de la perdición de aquella, provocando una nueva forma de vivir la fe.

En los siglos III y IV muchos cristianos, algunos de ellos reconocidos como padres de la iglesia, se fueron al desierto para practicar la Anachóresis y el ascetismo con un contundente rechazo a la carnalidad, especialmente a la riqueza y a las relaciones sexuales; al extremo de que Orígenes llegó a castrarse. Ciertamente, no todos los cristianos se fueron al desierto, pero los que lo hicieron influyeron determinadamente en el comportamiento de los demás, principalmente en las relaciones de pareja, llegando a considerar la virginidad como un estado superior al matrimonio.<sup>63</sup> Esta situación tuvo su auge entre los siglos II y VI de la era cristiana.

Cuando fue reconocido el cristianismo como religión oficial en el Imperio Romano<sup>64</sup> se volvió a reprimir la sexualidad, y en la edad media<sup>65</sup> llegó a situaciones dramáticas. Por su relación directa con el matrimonio cristiano se hacen algunas referencias en base a lo escrito por Pilar Cabanes, quien tomando como fuente los Libros de Penitencias, los concilios y los escritos teológicos de la época medieval, advierte la renuncia a la carnalidad por considerarla pecaminosa, y la magnificación de la castidad en la moral clerical, principalmente en las doctrinas de los estoicos y los gnósticos, quienes inculcaban la aversión al placer sensual y exaltaban la continencia, dejando la práctica

---

<sup>63</sup> Cfr. CASTILLO José, *El futuro de la vida religiosa de los orígenes a la crisis actual*, pp. 13-89.

<sup>64</sup> Con el Edicto de Milán en el año 313 d.C.

<sup>65</sup> Período comprendido entre el año 476 d.C. con la caída del Imperio Romano de Occidente y 1492 con el descubrimiento de América o en 1453 con la caída del Imperio Bizantino y la invención de la imprenta.

de la sexualidad exclusivamente en el matrimonio pero con una serie de restricciones alimentadas por tabúes y creencias fantásticas y acientíficas.<sup>66</sup>

Los Padres de la Iglesia de los siglos IV y V diseñaron la ética que sirvió como patrón durante siglos, con la ampliación posterior de Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino; principios que tienen aún resonancia en la Iglesia actual, entre ellos: el cuerpo como objeto de tentaciones carnales, la lujuria existente hasta en los mínimos pensamientos, la reducción de la sexualidad a la procreación, la castidad como modelo único de vida sana, la concepción de la mujer como un ser inferior moral e intelectual.

Evagrio sostenía que los demonios son nuestros propios pensamientos; San Basilio decía que es propio de la naturaleza angélica ser liberado del matrimonio para no desviarse de la contemplación del rostro de Dios. Los anacoretas desarrollaron una ética basada en el miedo de estar contra el Ser Supremo cuando se da lugar a los deseos de la carne, esto terminó siendo una deformación de la vida cristiana.<sup>67</sup> La teoría de Santo Tomás de Aquino<sup>68</sup> que perduró varios siglos, decía que la sexualidad es una fuerza natural en el hombre que a veces lo arrastra al pecado y que el matrimonio tiene como fin único engendrar y educar a los hijos. *“Ha sido sólo en los últimos siglos cuando se ha ido afirmando que lo primero es el amor mutuo (...)”*<sup>69</sup>

### **3.2.3.2. El Matrimonio en la España de la Edad Media**

En la España medieval, el matrimonio fue una institución inspirada, primero en el derecho germánico y después en el rito cristiano, haciéndose cada vez menos civil y más sacramental. En ese proceso los efectos del matrimonio eran plenamente jurídicos y basados en un contrato celebrado entre el padre de la mujer y el marido, sin el consentimiento de ella; se establecía el pago de la dote en un documento llamado carta

---

<sup>66</sup> Cfr. CABANES Pilar (2003), *La sexualidad en la Europa medieval cristiana*. Disponible en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Sexualidad.pdf>

<sup>67</sup> Cfr. CASTILLO José, *El futuro de la vida religiosa de los orígenes a la crisis actual*, 2003, pp. 84,118

<sup>68</sup> DE AQUINO Sto. Tomás (1224-1274), Doctor de la Iglesia, teólogo y filósofo, principal representante de la escolástica.

<sup>69</sup> Biblia Latinoamericana, op. cit., comentario de pie de página de Tob 6,14.

de arras. La esposa, después de la boda se iba a vivir a la casa del esposo, la virginidad de la novia tenía un especial aprecio.

A la cohabitación sin matrimonio se le llamaba barraganía o amancebamiento, el cual tenía un valor legal inferior al matrimonio pero superior al concubinato que era de nula validez. La mujer casada mediante esponsales, arras y la bendición sacerdotal, se le llamaba mujer desposada, mujer arrada o mujer de bendición.

En la alta edad media (476-1000 d.C.) ya existía estructurada una ceremonia y el banquete para celebrar las bodas, había un rito especial cuando el padre de la novia entregaba su hija al esposo en presencia de los familiares y amigos; en la baja edad media (1000-1492) la iglesia católica adoptó los ritos que antes se daban sólo en el plano secular, entonces se hacían en presencia de un sacerdote que celebraba misa y bendecía una unión conyugal que no tenía validez jurídica, es decir que esto comenzó a constituir el matrimonio religioso con ritos que le dieron carácter sacramental, pasando el consentimiento expreso de los novios a ser un requisito esencial; más tarde el anillo se convirtió en símbolo del compromiso matrimonial, sustituyendo los esponsales.

### **3.2.3.3. El Matrimonio en la Época del Renacimiento**

En el renacimiento<sup>70</sup> la situación se polarizó entre el conservadurismo y las nuevas tendencias impulsadas por la ciencia y por el arte, conduciendo a la humanidad a un secularismo cada vez más marcado bajo el principio de la libertad individual; a esto se aunó el naturalismo, enfrentando lo natural con lo sobrenatural y cambiando la cosmovisión y la relación del hombre con Dios.

Con el renacimiento se revaloró el cuerpo humano, así se puede ver en la iconografía de esa época que resalta la belleza, especialmente del sexo femenino. Pero en la realidad la sexualidad sufrió una grave crisis, en lo que tuvo mucho que ver el cambio

---

<sup>70</sup>El Renacimiento fue un movimiento cultural europeo de los siglos XV y XVI; en España se prolongó hasta el siglo XVII.



de hábitos en la higiene, incidiendo todo ello en el comportamiento íntimo de ambos sexos; esto ocurrió después de que en el siglo XIV por causa de la peste bubónica y la sífilis, la gente dejó de bañarse continuamente por temor a contagiarse en las salas de baño, porque se creía que la enfermedad podía transmitirse más fácilmente por los poros abiertos, por esa causa se cerraron también los prostíbulos y muchos vieron en la monogamia una alternativa para evitar las enfermedades, un tanto como ocurrió en la primera década del presente siglo con el SIDA<sup>71</sup>.

Esa circunstancia se prolongó hasta el siglo XVII porque los responsables de la salud pública no recomendaban el baño considerando que los poros abiertos eran un factor de riesgo para la transmisión de las pestes; fue hasta el siglo XVIII cuando el baño recuperó su prestigio, convirtiéndose en un lujo para los aristócratas, quienes con el surgimiento de los perfumes buscaban ocultar los malos olores, puesto que el baño no era tan frecuente como en la actualidad. Se infiere que esos hábitos incidieron profundamente en las relaciones íntimas que ante tales circunstancias perdieron su candor y atracción, convirtiéndose la relación sexual en un acto repulsivo practicado sólo por la imperiosa necesidad de satisfacer el deseo o para procrear. Basta recoger de la historia de la higiene en el mundo, algunos hechos significativos: en el período posterior a la caída del imperio romano (año 476 d. C.) hasta el descubrimiento de América (1492 d. C.) la higiene personal no era una prioridad, los baños se hacían en seco con un lienzo húmedo; las damas de la nobleza, los príncipes y reyes se bañaban muy esporádicamente, por eso cuando se celebraba un matrimonio se adornaban los recintos con flores para disminuir los olores desagradables.

En el arte renacentista, la Iglesia siguió exaltando la virginidad en las mujeres y su regulación hizo aumentar el número de ellas dispuestas a vivir la castidad aún sin ser de alguna orden religiosa, idealizando su lugar como mujeres, casándose o ingresando en un convento; el ideal de la época era ser cristiana y casta en base a la fidelidad, por encima de su cultivo intelectual lo que las hacía atractivas para el matrimonio y dedicadas a la parte privada del hogar, mientras el hombre se movía en la vida pública.

---

<sup>71</sup> Siglas del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Persistían aún muchos tabúes en las clases populares y sólo hasta entrado el siglo XIX se distingue a través de la literatura las diferencias genitales masculinas y femeninas llamándolas por su nombre, pero se seguía subestimando a la mujer a quien se le exigía ciertas características físicas para ser considerada bella y hermosa, lo cual no ha variado mucho en la actualidad, basta fijarse en las normas que rigen los concursos de belleza. En otro orden de ideas, la mujer era preparada desde el hogar para los oficios domésticos por la madre, con el fin de llegar a ser una buena ama de casa, convirtiéndose esta costumbre en una cadena de subyugación consentida y manipulada.<sup>72</sup>

### **3.2.4. El Matrimonio en los Documentos del Magisterio de la Iglesia**

En aquella influencia recíproca entre lo secular y lo divino, va cobrando fuerza el cristianismo en los primeros siglos de esta nueva era, incidiendo lentamente en el pensamiento de la cultura romana, terminando el Imperio por aceptar esta corriente espiritual con el Edicto de Milán del año 313 en los tiempos del emperador Constantino, quien también convocó el Primer Concilio de Nicea en el año 325 d.C., donde se otorgó la legitimidad a la religión cristiana en el imperio, sentándose las bases de la doctrina que se debía enseñar o transmitir a los bautizados, no sólo para instruirlos, sino también para formarlos de acuerdo a la pedagogía divina.

#### **3.2.4.1. El Matrimonio en los Concilios de la Iglesia**

Durante los primeros siglos del cristianismo la iglesia reconocía el matrimonio sólo por su consumación de común acuerdo, sin ninguna ceremonia formal, esto duró hasta el siglo XII. Sin embargo, institucionalmente el matrimonio religioso fue establecido hasta el siglo XVI en el Concilio de Trento, emitiéndose las normas que habrían de regirlo y pasando los clérigos a ser los principales consejeros para que los matrimonios se

---

<sup>72</sup> Cfr. ARANGO Oscar/ Lara, David/ O'koth, Gordon. *La sexualidad en el renacimiento*, Theologica Xaveriana, num. 140. (2001) Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. pp. 565-582. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191018202004>

mantuvieran dentro de los principios evangélicos, y para mantener el orden la Iglesia asentó las bases del matrimonio como institución. Aunque ya se mencionaba como Sacramento en el Concilio segundo de Letrán (1139) y en el Decreto “*Exultate Deo*” de 1439 se le incluye como el séptimo sacramento, como una analogía de la unión de Cristo con su Iglesia.

En el siglo XX, entre los documentos del Vaticano II, se encuentra la Constitución Pastoral Sobre la Iglesia en el Mundo Actual o *Gaudium Et Spes*, donde se manifiesta la preocupación de la Iglesia por numerosas cuestiones, entre ellas el matrimonio, exponiéndose el sentir de los Padres Conciliares sobre la dignidad del matrimonio y de la familia, conculcada “*por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones...*”; en otras palabras, la profanación del matrimonio por el egoísmo y el hedonismo. Además, se defiende el carácter sagrado del matrimonio y de la familia, se invita a los jóvenes a vivir el noviazgo con “*casto afecto*” y el matrimonio con auténtico amor para “*perfeccionarlo y elevarlo por el don especial de la gracia y la caridad*”; se hace un llamado también a la fecundidad matrimonial, advirtiendo del peligro de la interrupción de la intimidad conyugal que puede inducir a la infidelidad, y urge a poner “*todo el empeño posible en instruir a los jóvenes y a los cónyuges mismos, principalmente recién casados, en la doctrina y en la acción y en formarlos para la vida familiar, social y apostólica*”.<sup>73</sup>

El concilio ecuménico denominado Vaticano II convocado el 25 de enero de 1959 por el Papa Juan XXIII, inaugurándose el 11 de octubre de 1962 y concluido por el Papa Paulo VI en diciembre de 1965, con la esperanza de que la iglesia sufriera una verdadera y profunda renovación, propósito aún pendiente de realizar.

### **3.2.4.2. El Matrimonio en la Carta Encíclica Casti Connubii**

Esta carta del Papa Pío XII y promulgada el año 1930, aborda el tema “*Sobre el matrimonio Cristiano*”, recuerda la preocupación que la Iglesia ha mantenido desde

---

<sup>73</sup> Cfr. GS 46-52

hace varios siglos por la crisis moral del mundo que la contamina, reiterando la necesidad de hablar de la *“naturaleza del matrimonio cristiano, de su dignidad y de las utilidades y beneficios que de él se derivan (...) de los vicios que se oponen a la vida conyugal y de los principales remedios que es preciso poner en práctica...”*.<sup>74</sup>

La carta se refiere a la dignidad del matrimonio cristiano, elevado por Cristo a un *“verdadero y gran sacramento de la Nueva Ley, restituyéndolo antes a la primitiva pureza de la divina institución y encomendando toda su disciplina y cuidado a su Esposa la Iglesia”*.<sup>75</sup> Exhorta a renovar el matrimonio con la iluminación de *“la genuina doctrina de Cristo sobre el matrimonio para alcanzar la verdadera paz y felicidad”*.<sup>76</sup>

Menciona el Papa la encíclica *Arcanum* (1880), publicada cincuenta años antes de la *Casti Connubi*, donde León XIII reivindica *“la divina institución del matrimonio, su dignidad sacramental y su perpetua estabilidad (...)”*, y de la misma manera que el Concilio de Trento, confirma la indisolubilidad, unidad y estabilidad del matrimonio cuyo autor es Dios, reiterando que la unión, no se realiza sin el libre consentimiento de los esposos, a los que la Iglesia les respeta totalmente su libertad en ese sentido, pero les restringe cambiar la naturaleza del matrimonio que una vez contraído se ha de sujetar *“a sus leyes y propiedades esenciales”*, que según Santo Tomás de Aquino en su Suma Teológica, *“Estas nacen en el matrimonio en virtud del mismo pacto conyugal, de tal manera que si se llegase a expresar en el consentimiento, causa del matrimonio, algo que les fuera contrario, no habría verdadero matrimonio”*.<sup>77</sup> Por obra de esta institución *“se juntan y se funden las almas aun antes y más estrechamente que los cuerpos, y esto no con un afecto pasajero de los sentidos o del espíritu, sino con una determinación firme y deliberada de las voluntades; y de esta unión de las almas surge, porque así Dios lo ha establecido, un vínculo Sagrado e inviolable”*<sup>78</sup>; se alimentan estos conceptos con los bienes que antes había enunciado San Agustín: prole, fidelidad y sacramento; la prole que ha de educarse por lo padres, de lo contrario la obra es

---

<sup>74</sup> PIO XI, Papa, Carta Encíclica *Casti Connubii*, n. 2, párrafo 2

<sup>75</sup> Op. Cit., n. 1, párrafo 1

<sup>76</sup> Op. Cit., n. 1, párrafo 2

<sup>77</sup> PIO XI, Papa, Carta Encíclica *Casti Connubii*, n. 3, párrafo 3

incompleta; la fidelidad que no se limita a la lealtad, llamada por San Agustín “*fidelidad en la castidad*”, sino se extiende a la entrega mutua en forma total, por ello Cristo condenó la poligamia y la poliandria; y se alimenta también del sacramento por el que Dios muestra su gracia indisoluble como el mismo matrimonio.

Se invita insistentemente en esta encíclica al clero y a los fieles a defender los beneficios del matrimonio cristiano frente a sus detractores, que cada vez son más y que en estos primeros años del siglo XXI son de enorme impacto en la conciencia de los cristianos por los efectos de los modernos medios de comunicación.

#### **3.2.4.3. El Matrimonio en la Exhortación Apostólica “Familiaris Consortio”**

El Papa Juan Pablo II aborda el tema del matrimonio como designio de Dios, juntamente con la familia en la segunda parte de este documento promulgado en Roma en 1981, refiriéndose a aquel como comunión entre Dios y los hombres, haciendo una analogía entre el sacramento y Jesucristo como esposo de la Iglesia, analizando la función de cada uno de los elementos de la familia como “*célula primera y vital de la sociedad*” y el matrimonio fundado en el amor como base esencial de la misma.

La parte introductoria del documento dice:

*La familia, en los tiempos modernos, ha sufrido quizá como ninguna otra **institución**, la acometida de las transformaciones amplias, profundas y rápidas de la sociedad y de la cultura. Muchas familias viven esta situación permaneciendo fieles a los valores que constituyen el fundamento de la **institución**<sup>79</sup> familiar. Otras se sienten inciertas y desanimadas de cara a su cometido, e incluso en estado de duda o de ignorancia respecto al significado último y a la verdad de la vida conyugal y familiar... La Iglesia consciente de que el matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más preciosos de la humanidad, quiere hacer sentir su voz y ofrecer su*

---

<sup>78</sup> Op. Cit., n. 3, párrafo 3

<sup>79</sup> El resaltado es mío.

*ayuda a todo aquel que conociendo ya el valor del matrimonio y de la familia, trata de vivirlo fielmente.*<sup>80</sup>

#### **3.2.4.4. El Matrimonio en el Catecismo de la Iglesia Católica**

El “*Catecismo de la Iglesia Católica es un «texto de referencia» para una catequesis renovada en las fuentes vivas de la fe*”,<sup>81</sup> escrito en orden a la aplicación del Concilio Ecu­mé­ni­co Vaticano II por convocatoria del Papa Juan Pablo II el 25 de enero de 1985 y por deseo de los Padres del Sínodo asistentes a esa asamblea.

El CIC es el documento por el cual la Iglesia como depositaria de la fe fija la doctrina cristiana para la transmisión y enseñanza de la Sagrada Escritura, la Tradición y Magisterio de la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo, y siendo el Matrimonio una materia de dicha doctrina, el catecismo trata el tema con amplitud en los numerales 372, 1113, 1210,1534, 1601 al 1666; 2101, 2201 al 2234; 2331 al 2400 y 2685. Es aconsejable que quienes se dedican a la preparación pre-matrimonial lean, estudien estos contenidos y a su vez aconsejen a quienes van a contraer nupcias que también lo hagan, aquí sólo se hace una somera referencia de los temas tratados.

Tomando como bases principales las Sagradas Escrituras y los documentos del Concilio Vaticano II, el CIC aborda el tema del matrimonio partiendo de la consideración de la complementariedad con que Dios dispuso al hombre y la mujer con igual dignidad para vivir unidos conforme su voluntad, para toda la vida, por medio del sacramento que a la vez es unión con el Creador en las promesas y los votos.

En uno de sus apartados el CIC también instruye sobre los temas de la familia en el plan de Dios y los deberes de sus miembros; la familia como “*iglesia doméstica*” y el reino de Dios; el adulterio, su trascendencia y sus consecuencias; la vocación a la castidad, virtud que entraña la integridad de la persona; el desorden de la

---

<sup>80</sup> JUAN PABLO II, Papa, Exhortación Apostólica “Familiaris Consortio”, Parte introductoria.

<sup>81</sup> Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), Editorial Corripio, República Dominicana, 1993, p. 8.

homosexualidad, cuyos actos son contrarios a la ley natural cerrando la posibilidad a la procreación, aunque no por eso los homosexuales deben ser rechazados, sino “*acogidos con respeto, compasión y delicadeza*”. Le da también especial importancia al amor de los esposos y la práctica de su sexualidad para el goce mutuo y la fecundidad; la fidelidad conyugal, testimonio ante el mundo del “*misterio de la fidelidad de Cristo para con su Iglesia*”; el divorcio, la poligamia y la unión libre, causantes no sólo de desorden familiar sino también social. En el recorrido de todos estos numerales del CIC se percibe como esencia del matrimonio, el amor como un don de Dios para que sus creaturas disfruten a través de él, su unión mística con el padre.

#### **3.2.4.5. El Matrimonio en la Doctrina Social de la Iglesia**

El Compendio de la doctrina social de la Iglesia fue elaborado por encargo del Papa Juan Pablo II y presentado en el Vaticano el 2 de abril de 2004. Contiene la actualización doctrinal para el conocimiento de los católicos en esa materia, con el propósito, según el Papa, de que sirva de ayuda en la búsqueda del bien común.

La doctrina social de la Iglesia DSI, expone la postura de la Iglesia Católica en relación a la familia (numerales 209-214) y el matrimonio (numerales 215-218). Los que dicen:

*209 La importancia y la centralidad de la familia, en orden a la persona y a la sociedad, está repetidamente subrayada en la Sagrada Escritura: <<No está bien que el hombre esté solo>>. A partir de los textos que narran la creación del hombre (...) se nota cómo la pareja constituye la expresión primera de la comunión de personas humanas (...). La familia es considerada, en el designio del Creador, como el lugar primario de la humanización de la persona y de la sociedad y cuna de la vida y del amor.*

*210. En la familia se aprende a conocer el amor y la fidelidad del Señor, así como la necesidad de corresponderle (...); los hijos aprenden las primeras y más decisivas lecciones de la sabiduría práctica a las que van unidas las virtudes (...) Por ello, el Señor se hace garante del amor y de la fidelidad conyugales.*

211. (...) *La Iglesia considera la familia como la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios, y la sitúa en el centro de la vida social: relegar la familia a un papel subalterno y secundario, excluyéndola del lugar que le compete en la sociedad, significa causar un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social. **La Familia, ciertamente, nacida de la íntima comunión de vida y de amor conyugal fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, posee una específica y original dimensión social, en cuanto lugar primario de relaciones interpersonales, célula primera y vital de la sociedad: Es una institución divina, fundamento de la vida y de las personas y prototipo de toda organización social.***<sup>82</sup>

212. *En esta cuna de vida y del amor, el hombre nace y crece. Cuando nace un niño, la sociedad recibe el regalo de una nueva persona, que está llamada, desde lo más íntimo de sí a la comunión con los demás y a la entrega a los demás. En la familia, por tanto, la entrega recíproca del hombre y de la mujer, unidos en matrimonio, crea un ambiente de vida en el cual el niño puede “desarrollar sus potencialidades, hacerse consciente de su dignidad y prepararse a afrontar su destino único e irrepetible.”*

213. *La familia, comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad. La comunidad familiar nace de la comunión de las personas.*

214. *Ha de afirmarse la prioridad de la familia respecto a la sociedad y al Estado. La familia (...) es la condición misma de la existencia de aquéllos (...) La familia no está, por tanto, en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están en función de la familia. Todo modelo social que busque el bien del hombre no puede prescindir de la centralidad y de la responsabilidad social de la familia.*

---

<sup>82</sup> El resaltado es mío.



215. *La familia tiene su fundamento en la libre voluntad de los cónyuges de unirse en matrimonio, respetando el significado y los valores propios de esta **institución**, que no depende del hombre, sino de Dios mismo (...)*

216. *La **institución** matrimonial no es una creación debida a convenciones humanas o imposiciones legislativas, sino que debe su estabilidad al ordenamiento divino. Nace, también para la sociedad, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente y se funda sobre la misma naturaleza del amor conyugal que, en cuanto don total y exclusivo de persona a persona, comporta un compromiso definitivo expresado con el consentimiento recíproco, irrevocable y público.*

217. *El matrimonio tiene como rasgos característicos: la totalidad, en razón de la cual los cónyuges se entregan recíprocamente en todos los aspectos de la persona, físicos y espirituales; la unidad que los hace <una sola carne>; la indisolubilidad y la fidelidad que exige la donación recíproca y definitiva; la fecundidad a la que naturalmente está abierto.*

218. *El matrimonio, en su verdad objetiva, está ordenado a la procreación y educación de los hijos (...)*

#### **3.2.4.6. El Matrimonio en el Documento Conclusivo de Medellín (CELAM)**

La segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM), llevada a cabo en Medellín, Colombia, en 1967, convocada por el Papa Pablo VI, con el tema general “La presencia de la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Vaticano II”.

En el documento conclusivo de la Conferencia de Medellín se analiza la problemática de la familia en América Latina, derivada de cuatro fenómenos sociales: los cambios de la vida rural a la urbana, las diferencias económicas que se agudizan como efecto de la producción de la riqueza, el crecimiento demográfico, el proceso de socialización que

según el documento a pesar de restar a la familia algunos aspectos, “*deja intactos sus valores esenciales y su condición de institución básica de la sociedad global*”.<sup>83</sup> Entre las repercusiones más notorias de los fenómenos anotados, se señalan los de mayor incidencia socio-pastoral: el bajo índice de matrimonios ante un alto porcentaje de uniones ilegales e inestables, el alto porcentaje de nacimientos ilegítimos y de uniones ocasionales que aumenta la explosión demográfica, el alto índice de desintegración familiar como consecuencia del divorcio o el abandono del hogar conyugal, la inclinación hacia el hedonismo y el erotismo como consecuencia de la propaganda consumista, los bajos salarios, la falta de vivienda, y en general, la mala distribución de la riqueza. Todo esto ocasiona la imposibilidad de que los jóvenes puedan planear y realizar un matrimonio sustentable que propicie la solidez de la familia.

Esta denuncia del episcopado en Medellín, no ha sido más que una voz en el desierto porque todo lo descrito sigue ocurriendo y agudizándose en la región latinoamericana pese a la exhortación que hacen los obispos para que tales condiciones cesen, cada vez se profundizan más las diferencias económicas que hacen más ricos a los grupos dominantes y hunden a los pobres en una situación de miseria.

No obstante la Iglesia insta a sus miembros a trabajar por mantener “*el vigor y la solidez de la institución matrimonial y familiar*” teniendo en cuenta su doctrina “*para fijar una acción pastoral que lleve a la familia latinoamericana a conservar o adquirir los valores fundamentales que la capacitan para cumplir su misión*”.<sup>84</sup>

### **3.3. Posiciones Doctrinales en Relación al Matrimonio**

Tratando de establecer la naturaleza del matrimonio, se han desarrollado, tanto en el campo civil como eclesial y de acuerdo a diversas posturas, cuatro doctrinas principales: el matrimonio como contrato, el matrimonio como vocación, el matrimonio como sacramento y el matrimonio como institución; por razones didácticas se explican

---

<sup>83</sup> Textos de Medellín, 2ª. Conferencia Episcopal Latinoamericana, I. *La familia en situación de cambio en América Latina*, n. 2, inciso d.

las características de cada una, aunque en su aplicación no se dan en forma pura sino en forma ecléctica.

La Iglesia católica no se pronuncia respecto a la naturaleza del matrimonio sino hasta el Concilio de Trento, sosteniendo canónicamente la doctrina del matrimonio como contrato-sacramento. Mientras que la Reforma Luterana rechaza el matrimonio como sacramento, negando que Cristo lo haya instituido. Después del Concilio de Trento aparecen otros cuestionamientos, por ejemplo si el matrimonio es contrato, vocación, sacramento o una institución eclesial; sobre el tema se ha discutido abundantemente.

Siguiendo los lineamientos de la Doctrina Católica sobre el matrimonio, expuestos por la Comisión Teológica Internacional (CTI),<sup>85</sup> que fija la postura del Vaticano sobre el tema; y otros documentos seculares y eclesiásticos que pueden dar luces sobre el mismo, se enfocan en seguida las referidas posturas.

### **3.3.1. El Matrimonio como Contrato**

En el Derecho español, influido por el Derecho romano, para que existiera contrato era indispensable el consentimiento de las partes para la realización de un acto legal, según algunos estudiosos, esto hizo que se confundiera contrato con sacramento en el enlace matrimonial; por ejemplo, Juan Duns Scoto<sup>86</sup> decía que era contrato pero no sacramento; mientras tanto Melchor Cano,<sup>87</sup> para dirimir la controversia definió el consentimiento de los contrayentes como materia y la bendición como forma para diferenciar el sacramento del contrato. Esta disputa interna de la Iglesia hizo que algunos Estados Europeos separaran la liturgia y el contrato, dejando la práctica de la primera a la Iglesia y la regulación del contrato bajo la tutela del Estado.

---

<sup>84</sup> Op. Cit. Cfr. Textos de Medellín, 3 *Familia y Demografía*, Numerales 2-7.

<sup>85</sup> CTI, Parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede.

<sup>86</sup> SCOTO Juan Duns (1266-1308), teólogo escolástico escocés.

<sup>87</sup> CANO Melchor (1509-1560), teólogo dominico español, neo-escolástico y opositor a la Compañía de Jesús.

Surge entonces la teoría contractualista en el ámbito civil, que sostiene que el matrimonio es un contrato especial, susceptible de disolución por dictamen judicial; pero también hay contractualistas canónicos que argumentan que el matrimonio es una unión libre, voluntaria y consentida, cuyo fin es establecer vida marital, sujetándose a normas religiosas sacramentales que no permiten su disolubilidad sino hasta la muerte.<sup>88</sup>

Obsérvese que en la definición de la RAE dice que el matrimonio es una “*institución social en forma de contrato (...)*”, en primer lugar, es una “*institución*” y en segundo, sólo tiene la “*forma de contrato*”, pero no es un contrato en sentido estricto, puesto que pese a tener algunos elementos de esa figura jurídica, no se puede reducir a ella este vínculo que nace no sólo de la voluntad, sino esencialmente del amor, que es un sentimiento eminentemente humano.

Sin embargo, en los países nórdicos, Europa Central, Estados Unidos, y ahora en algunos países de Latinoamérica, existe la tendencia de reducir el matrimonio a la figura de un simple contrato, por medio del cual dos personas, ya no sólo hombre y mujer, sino también personas del mismo sexo y otras variantes, pactan las reglas de una relación que puede romperse por una simple declaración de voluntad.

Al respecto, William J. Goode, cita un texto escrito por Ch. F. Thwing en 1887:

*Los últimos cincuenta años han transformado, al parecer, las relaciones matrimoniales permanentes, para toda la vida, en otras que sólo se mantienen mientras resultan convenientes a las partes. El cambio producido con rapidez, es tan revolucionario y afecta tanto a las bases de la sociedad humana (...) Existe el convencimiento de que el matrimonio es más que un contrato de carácter civil. Al igual que otros contratos, se*

---

<sup>88</sup> Cfr. MACHICADO Jorge, Apuntes Jurídicos (2012), *¿Qué es el matrimonio?* Disponible en: <http://jorgemachicado.blogspot.com/2009/02/el-matrimonio.html>

*establece por placer y conveniencia de las dos partes y, como en otros, se rescinde cuando ya no se obtiene ni placer ni conveniencia.*<sup>89</sup>

Considera Goode, que en todas las épocas, cuando cambia el estado de la institución matrimonial entendido como ideal, si ha de seguirse usando el término **crisis**, se debe liberar del sentido catastrofista, siendo más correcto hablar de cambio.<sup>90</sup> Esta reflexión proyecta la tendencia de disminuir la intensidad de la crisis matrimonial, entendiéndola como simple fenómeno de comportamiento humano; si esto es así, entonces no hay nada que hacer para detener esos cambios y sólo habrá que acomodarse a la constante renovación de relación de pareja y olvidarse del modelo de matrimonio propuesto por Jesucristo, cuyos resultados positivos están probados, a pesar de ello, ese modelo es atacado por el liberalismo moderno con la pretensión de modificarlo. ¿Qué deben hacer los cristianos?, ¿aceptarlo resignadamente?, o atender la exhortación de San Pablo a los Romanos “*Y no os acomodéis a la forma de pensar del mundo presente, de forma que podáis distinguir cuál es la voluntad de Dios: lo bueno, lo agradable, lo perfecto*” (Rom 12,2).

Sin embargo, esto no es nuevo, ya que como efecto de la costumbre de concertar matrimonios por voluntad de los padres y no de los contrayentes y como reacción al carácter sacramental del matrimonio religioso, se produjo en el siglo XVIII la creación de la figura del matrimonio-contrato con efectos legales, esto fue reconocido por la burguesía naciente en ese siglo, principalmente en los países de mayoría protestante, por intereses de clase y por encima del amor espontáneo y libre, lo que hizo al matrimonio endeble ante la infidelidad.

---

<sup>89</sup> GOODE W, *La crisis de la institución familiar*, Salvat Editores, S.A. Barcelona, 1973 p 20.

<sup>90</sup> Cfr. op. cit. Goode W. p. 21.

### 3.3.2. El Matrimonio como Sacramento

Los padres de la Iglesia consideraron sagrado al matrimonio; a principios del siglo II, San Ignacio de Antioquía (+25-110) dijo que para evitar la concupiscencia<sup>91</sup> era necesario el matrimonio; Tertuliano (160-220) testifica que el matrimonio se contraía en la Iglesia; San Agustín no habla del matrimonio como causante de gracia santificante, pero lo defiende de sus detractores. Y no es sino hasta el Concilio de Trento cuando se declaró que el sacramento del matrimonio confiere gracia santificante a los contrayentes. Santo Tomás enseñó, que el matrimonio, no sólo simboliza la gracia, sino que también la produce.

El concilio de Trento confirmó el matrimonio como sacramento, declaró inválidos a partir de su promulgación los “*matrimonios Clandestinos*”, solicitó de los contrayentes la manifestación expresa y libre de voluntad para realizar la unión en presencia de un clérigo para bendecir a la pareja en nombre del Creador, siguiendo a San Pablo, para quien el matrimonio es símbolo de unión, como la unión de Cristo con la Iglesia.

*“El matrimonio cristiano es aquel sacramento por el cual dos personas de distinto sexo, hábiles para casarse, se unen por mutuo consentimiento en indisoluble comunidad de vida con el fin de engendrar y educar a la prole, y reciben gracia para cumplir los deberes especiales de su estado”.*<sup>92</sup> No obstante la Reforma negó su sacramentalidad, porque según Lutero era “*cosa exterior y mundana*”; esta postura o nueva doctrina fue condenada por el Papa Pío X.

Para la CTI, el matrimonio es símbolo real y signo sacramental, porque Cristo hizo redescubrir la realidad del matrimonio como fue querida por Dios desde el origen del género humano, configurándose en el misterio de la unión entre Jesucristo y la Iglesia, convertido en signo de salvación que confiere la gracia.

---

<sup>91</sup> En la moral católica, deseo de bienes terrenos y, en especial, apetito desordenado de placeres deshonestos. RAE.

<sup>92</sup> *Noción, origen y sacramentalidad del matrimonio*. Disponible en: [http://www.mercaba.org/TEOLOGIA/OTT/676-690\\_matrimonio.htm](http://www.mercaba.org/TEOLOGIA/OTT/676-690_matrimonio.htm)

Es la voluntad de Dios que un hombre se una a una mujer para vivir juntos toda la vida y hasta que la muerte los separe y esa voluntad Divina se realiza en los principios de unidad e indisolubilidad; el Concilio de Trento<sup>93</sup> se refiere a la unidad del matrimonio como “*unión exclusiva de un hombre con una mujer*”, esto no es un capricho de la Iglesia, porque al transcurrir los siglos, la experiencia ha comprobado que ésta es la fórmula ideal para conformar una familia, el Papa Francisco hace referencia a ello en su mensaje con motivo de la celebración de la anunciación,<sup>94</sup> comienzo del misterio de la encarnación, diciendo: “*Hoy, más que nunca, es necesario proteger la sacralidad del vínculo entre un hombre y una mujer*”.

### **3.3.3. El Matrimonio como Vocación**

El ser humano para sentirse realizado necesita que cada uno de los roles que desarrolla en la vida sea producto de su vocación, por ello antes de seleccionar lo que se quiere ser y hacer en el futuro, es necesario que en una etapa previa se informe y se forme para alcanzar no sólo eficacia sino también satisfacción integral en la práctica.

La Real Academia Española de la Lengua define la vocación como inclinación a cualquier profesión, carrera o estado. Al mismo tiempo la vocación requiere que en cada uno de los campos en que la persona se desenvuelve, se tenga la predisposición y la necesidad natural y espontánea para su ejercicio y que tal ejercicio la satisfaga en el plano afectivo.

El teólogo Christian dice que son pocos los que descubren en toda su profundidad su propia vocación familiar, por eso es deseable que la Teología se dedique a profundizar los pequeños y grandes aspectos del matrimonio, principalmente lo relativo a la vocación, para mostrarlo como una obra de Dios que conduce a un “*gran regocijo humano y sobrehumano*”, haciendo del hogar una “*casa de Dios*” donde se cumpla la promesa del salmista: “*Tu esposa será como vid fecunda en medio de tu casa. Tus*

---

<sup>93</sup> Concilio Ecu­mé­ni­co de Trento, celebrado entre los años 1545-1563.

<sup>94</sup> Se celebra el 25 de marzo.

*hijos estarán alrededor de tu mesa como jóvenes plantas de olivo” (Salmo 128,3); hay que admitir entonces “el matrimonio como una vocación original que tiene su orden propio y sus aspectos humanos providenciales – sólo entonces- la vocación familiar podrá ser verdaderamente vivida como una vocación religiosa y podrá dar frutos espirituales” convirtiendo a la familia en “una verdadera comunidad cristiana, un semillero de santos y santas, que habrá de ser al mismo tiempo la rosaleada de las más bellas virtudes humanas.”<sup>95</sup>*

El Catecismo dice que *“La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. (...) Dios que ha creado al hombre por amor, lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano.”<sup>96</sup>*

En el documento conclusivo de Aparecida, cuando los Obispos abordaron el tema de la familia, sin hacer alusión directa a la vocación matrimonial, exaltaron la responsabilidad de los cónyuges para realizar a partir de su enlace el plan de Dios, recordando las palabras del Papa Benedicto XVI que declara que la familia es *“patrimonio de la humanidad y uno de los tesoros más importantes de los pueblos latinoamericanos y caribeños”* exaltando el amor conyugal como la donación y fidelidad recíproca de los esposos hasta la muerte, que a través de la procreación viven la semejanza del *“amor fecundo de la Santísima Trinidad”*, haciendo de la familia el lugar propicio para descubrir *“los motivos y el camino para pertenecer a la familia de Dios.”<sup>97</sup>*

El Papa Francisco en el Sínodo de la Familia abordó el tema *“La Crisis de la Familia es una realidad social”*, diciendo entre otras cosas:

**«El noviazgo ha perdido el sentido de lo sacro»**, expresó el Papa Francisco en su reciente visita a Nápoles (Italia), al abordar la crisis del matrimonio y de la familia, afectada por colonizaciones ideológicas como la ideología de género, *«esa equivocación de la mente humana»* (...) *«La*

---

<sup>95</sup> Cfr. CHRISTIAN A. *Matrimonio Camino de Perfección*, 11ª. Edición, Ediciones Paulinas, México (1967) pp. 5-25.

<sup>96</sup> CIC 1603. 1604.



familia está en crisis: es verdad, no es ninguna novedad –constató Francisco- Los jóvenes no se quieren casar, prefieren convivir, tranquilos y sin compromisos; luego cuando el hijo llegue se casarán, por fuerza (...) La crisis de la familia es una realidad social.» En ese sentido, Francisco dijo que el próximo Sínodo de la Familia abordará problemas como «la preparación al matrimonio en la Iglesia. La preparación no es cuestión de un curso (...) **convertirse en esposos en ocho lecciones**<sup>98</sup> (...) Es otra cosa. Tiene que empezar desde casa, de los amigos, de la juventud, del noviazgo (...) ¿Cómo preparar un noviazgo que madure? (...) Pero todo está en crisis y les pido que recen tanto (...) Yo no tengo recetas (...)»<sup>99</sup>

Las palabras textuales del Papa reflejan preocupación ante el actual estado de cosas en esta sociedad consumista y relativista. Es necesario para combatir la crisis matrimonial, volver a las fuentes cristianas y rescatar de la intencionalidad del matrimonio la vocación para construirlo.

El matrimonio está más allá de ser un simple objeto sobre el cual puede celebrarse un contrato, está fundado en el amor innato del ser humano convidado por el Creador, quien quiso a través de él, hacerlo partícipe de la creación por medio de la procreación, encontrando la plenitud de su goce en la unidad del amor eros y el amor ágape. El hombre nace con la inclinación a amar y el matrimonio es el campo fértil para cultivarlo, disfrutarlo y compartirlo.<sup>100</sup> La comisión Teológica Internacional opina que, “(...) *el matrimonio constituye un lugar y un medio apropiado para favorecer el bien de las personas en la línea de su vocación.*”<sup>101</sup>

---

<sup>97</sup> Cfr. *Documento Conclusivo de Aparecida*, V Conferencia CELAM, no. 114-118.

<sup>98</sup> El resaltado es mío.

<sup>99</sup> Aciprensa, Publicación del 27 de marzo de 2015. Disponible en: <http://radiomaria.org.ar/papa-francisco/la-crisis-de-la-familia-es-una-realidad-social/>

<sup>100</sup> Cfr. JUAN PABLO II, *Familiaris Consortio* No. 11. Y CIC 1604.

<sup>101</sup> *Texto de las treinta Tesis aprobadas “in forma específica”* por la CTI n. 1.9.

### 3.3.4. El Matrimonio como Institución

Entre las treinta tesis aprobadas por la CTI se encuentra el reconocimiento de la alianza matrimonial como una institución querida por Dios, por la cual los esposos deben procurar el amor mutuo, la fidelidad y la educación de los hijos; esta institución es también querida por los esposos, pese a sus diversos cambios históricos, culturales y las particularidades personales.<sup>102</sup> “*El Nuevo Testamento muestra que Jesús confirmó esta **institución** que existía «desde el principio» y que la sanó de sus defectos posteriores (Mc 10,2-12). Le devolvió así su total dignidad y sus exigencias iniciales.*”<sup>103</sup>

En la Iglesia latina se produjo una especie de sincretismo entre la visión cristiana del matrimonio y el derecho romano, tomando el consentimiento como único elemento constitutivo del mismo, por ello, hasta el Concilio de Trento fueron considerados válidos los matrimonios clandestinos; a partir de éste, se formalizó el matrimonio con la celebración de ritos litúrgicos y la bendición de un clérigo como testigo.

La discusión que durante muchos tiempo ha existido respecto a que si el matrimonio es un contrato aún está abierta, pero cada vez gana terreno la doctrina que sostiene que “*La institución del matrimonio no es más que la unión natural disciplinada y consagrada en el estado social como unión legítima, pero consagrada y disciplinada por vía de autoridad, no por vía de contrato*”.<sup>104</sup>

Las instituciones funcionan de acuerdo a reglas o normas que protegen el bien común (el contrato no busca el bien común, sino el individual<sup>105</sup>) y ordenan el comportamiento de los miembros de un conglomerado, trascendiendo a la voluntad individual e imponiendo propósitos considerados bienes de interés social y de orden permanente. Es esta la categoría que el Estado y la Iglesia (aunque en forma separada) proponen a las parejas (hombre-mujer) que habiéndose tomado el tiempo necesario para la preparación de una unión permanente, después de una etapa de noviazgo que debió

---

<sup>102</sup> Cfr. Op. cit., n. 1

<sup>103</sup> Comisión Teológica Internacional, Op. cit., n. 1.2.

<sup>104</sup> Cfr. LARRAIN Hernán. *Matrimonio, ¿Contrato o institución?*, Revista Derecho, IX n. 1 (Dic 1998), pp. 153-160.

<sup>105</sup> Cfr. LARRAÍN, Op. Cit.

permitirles el conocimiento mutuo, y en pleno uso de sus facultades mentales y volitivas toman la decisión de someterse a la institución matrimonial, de acuerdo a las reglas establecidas en la legislación civil y eclesiástica respectivamente. El matrimonio es de interés común, porque más allá de ser un simple vínculo entre dos personas, que incluso puede romperse, es la institución que fundamenta la familia ideal.

La DSI identifica al matrimonio como “*La institución matrimonial*” creada por Dios y no por los hombres y establece que “*Ningún poder puede abolir el derecho natural al matrimonio ni modificar sus características ni su finalidad*”<sup>106</sup>; que deben ser permanentes, soportando los embates de los movimientos de la cultura, pese a que en todas ellas existe conciencia de lo que significa el matrimonio, “*Esta dignidad ha de ser respetada en sus características específicas, que exigen ser salvaguardadas frente a cualquier intento de alteración de su naturaleza.*”<sup>107</sup> Y desautoriza a la sociedad a disponer del vínculo matrimonial, aunque le reconoce competencia para regular sus efectos civiles.<sup>108</sup>

La Iglesia Católica en el siglo XIX declaró que en el matrimonio cristiano se dan a la vez el contrato y el sacramento; los civilistas prefieren que el matrimonio como contrato quede sólo en el ámbito del Estado y que lo sacramental quede para la Iglesia. En el derecho eclesial y en los documentos de la Iglesia se incluyen los cuatro conceptos: es sacramento en cuanto que es signo visible de la gracia de Dios; es contrato porque incluye una serie de cláusulas que estipulan obligaciones y derechos tutelados; es vocación porque es entrega mutua e incondicional y solidaria en las alegrías y en las tristezas, en los éxitos y los fracasos, en la salud y la enfermedad; es institución porque se realiza en las más altas aspiraciones de una sociedad, como fundamento para la existencia de una familia y una comunidad sólida y estable, fines a los cuáles se adhiere y compromete la pareja desde el momento de contraer nupcias.

---

<sup>106</sup> DSI, *El matrimonio, fundamento de la familia*, n. 216

<sup>107</sup> Op. cit., n. 216

<sup>108</sup> Cfr. DSI, 216

No es necesario modificar la legislación civil y eclesial actual para sostener la institucionalidad del matrimonio, pero sí es necesario instruir a los esposos en la gran responsabilidad que asumen. Por la institución, la pareja obedece lo instituido ya sea por el Estado o por la Iglesia y se compromete con el todo; cuando la mayoría cambia las reglas de hecho, hace caer en crisis a la institución. De esta materia el Concilio Vaticano II dice: *“Así del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aún ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina (...) Por su índole natural, la misma institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como su corona propia.”*<sup>109</sup>

Después de recorrer en los caminos de la ciencia, la cultura y la religión el tema del matrimonio; se intuye que en los tres campos, el hombre y la mujer han tratado por medio de la relación de pareja alcanzar su realización como seres humanos, hasta encontrar en el amor su máxima expresión. Dios ha permitido que en uso de la autonomía de voluntad y en diversas formas, el ser humano lo encuentre a Él en la plenitud del Sacramento del matrimonio, ofrecido por la iglesia para entrar en plena comunión con el Creador.

---

<sup>109</sup> GS 48

## CAPÍTULO IV

### CRISIS DE LA INSTITUCIÓN MATRIMONIAL EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL, EN RELACIÓN CON LOS VALORES CRISTIANOS Y LA TRADICIÓN SAMPEDRANA

El tema de esta tesis se ha venido desarrollando hasta este capítulo final, siguiendo la línea de la comparación implícita<sup>110</sup> de la institución matrimonial, tomando en cuenta todos los puntos de vista posibles; desde el análisis materialista que considera el matrimonio como un simple fenómeno social, sus principales características en las culturas antiguas, su evolución en el pueblo hebreo y su proyección al mundo occidental; hasta la realidad histórica de la institución matrimonial en la tradición del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, identificado aún a mediados del siglo pasado como una comunidad predominantemente católica; pero con grandes variantes, en un presente histórico que revela una pérdida creciente de los valores inculcados por el cristianismo y practicados durante siglos, de tal manera que esos cambios radicales han hecho desaparecer la mayor parte de sus bienes culturales poniendo en crisis algunas de sus instituciones, entre ellas la del matrimonio.

#### 4.1. Ubicación Geográfica de la Parroquia de San Pedro Apóstol

La parroquia de San Pedro Apóstol está situada en jurisdicción de la diócesis de San Marcos, territorialmente corresponde al municipio de San Pedro Sacatepéquez, en el departamento de San Marcos.

La cabecera municipal está ubicada en el lugar conocido como “*Valle de la Esmeralda*”, pero la mayor parte de sus comunidades rurales están ubicadas en terreno montañoso,

---

<sup>110</sup> Cfr. REYES Román, *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Terminología Científico-Social*, Tomo I, Editorial Plaza y Valdés, Madrid-México 2009. Disponible en: [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/otri/complutecno/fichas/tec\\_rreyes1.htm](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/otri/complutecno/fichas/tec_rreyes1.htm).

lo que hace muy diferente la vida de la ciudad en relación al área rural. Tiene una extensión territorial de 148 kilómetros cuadrados, con una densidad demográfica de 430 habitantes por kilómetro. La población estimada para el año 2010 era de 67,075 personas, con una relación de 55% (37,117) mujeres y un 45% (29,958) varones. Del año 2002 al 2010 la población total del municipio aumentó de 59,658 a 67,075, lo que significa que creció un 12%. Si se cumplen las proyecciones demográficas, la población sampedrana alcanzará un crecimiento cercano a los 72,519 habitantes en este año 2015.<sup>111</sup>

## **4.2. Reseña Histórica de la Parroquia de San Pedro Apóstol**

La historia milenaria de esta población ha configurado a través de los siglos distintas formas en sus manifestaciones culturales, existen pocas fuentes documentales y rastros antropológicos que puedan servir para exponer con detalle su desarrollo histórico; pero afortunadamente, en los archivos de la parroquia de San Pedro, está registrada una gran cantidad de datos recopilados por el Padre Jaime Fernández, párroco de esta comunidad de 1964 a 1968, quien ordenó los datos de ciento veinte años (de 1846 a 1967), en diez tomos con seis mil páginas, empresa en la que también colaboró Fray Domingo Ezcurra, párroco de San Pedro en la misma década, estos documentos pueden orientar a una mejor comprensión del comportamiento de sus habitantes y de la cosmovisión que le dio la identidad con que se identificó durante varios siglos.

### **4.2.1. Datos de su Historia en la Época Prehispánica**

Por antiquísimo ancestro el municipio tiene sus raíces en la etnia mam, cuyo origen, según una de las teorías acerca de su historia, se entiende común con el de los quichés y kakchiqueles, quienes viniendo de Tula o Tulán, al norte de México, sostuvieron un encuentro bélico con los olmecas y siendo derrotados por éstos, se dispersaron por diferentes rutas, ocupando territorios que hoy pertenecen a la geografía

---

<sup>111</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE. Proyecciones de población 2002-2010.

de la República de Guatemala. Los mames se establecieron en lo que hoy son los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Retalhuleu en Guatemala; y, en la región del Soconusco y la selva chiapaneca en la República mexicana.

#### **4.2.2. Invasión y Conquista del Territorio por los Españoles**

La invasión española y conquista del actual territorio de San Pedro Sacatepéquez fue realizada bajo la dirección de un capitán del ejército español llamado Juan de León y Cardona, consumándose la misma en el año 1533, según datos de documentos aún existentes en la Biblioteca Municipal. Los primitivos habitantes de este territorio lo identificaban con el nombre de Quetzalí, que quiere decir tierra resplandeciente, su extensión abarcaba lo que ahora es la mayor parte del departamento de San Marcos; además: Coatepeque, San Juan Ostuncalco y San Martín Chile Verde, ahora municipios del departamento de Quetzaltenango.

#### **4.2.3. Evangelización de los Habitantes de la Región**

En cuanto al nombre de la parroquia; consta que acompañando a los conquistadores venía un sacerdote católico llamado Pedro de Angulo en cuyo honor los españoles denominaron al pueblo con el nombre de Pedro, agregándole el de Sacatepéquez, voz compuesta de dos raíces de una lengua no determinada: Sacat que quiere decir hierba y Tepet que quiere decir cerro. La parroquia propiamente dicha tomó después el nombre de San Pedro Apóstol.

Los sacerdotes, primero los dominicos y después los franciscanos y mercedarios, que acompañaban a los conquistadores; iniciaron la evangelización de los habitantes del territorio, los que no opusieron resistencia al catolicismo, mezclando sus costumbres y creencias autóctonas con las de la nueva religión, dando lugar al surgimiento de un tipo de sincretismo religioso y cultural, cuyas manifestaciones aún persisten en algunas comunidades de la parroquia aunque muchas de ellas están casi extinguidas, sin

embargo la religión católica fue hasta mediados del siglo pasado la única religión de los habitantes, por lo que la misma ejerció una influencia determinante en el comportamiento de los sampedranos.

#### **4.3. El Matrimonio en la Tradición Sampedrana**

Recorriendo la historia del matrimonio en las distintas culturas del mundo, se entiende que tal institución llegó hasta estos lugares del occidente de Guatemala, a través de la transculturación derivada de las conquistas territoriales y el sincretismo producido por la mezcla de las culturas de conquistadores y conquistados. Resulta el matrimonio una mezcla de las culturas antiguas, entre ellas la romana, griega, egipcia y hebrea; transferida a la Península Ibérica por la conquista romana de estos territorios y por el proceso de helenización, trasladada a su vez por los ibéricos a territorios de América por conducto de la conquista y la evangelización; llegando, al mezclarse con la cultura autóctona mam, a identificarse por singulares manifestaciones.

En los siglos posteriores a la conquista el matrimonio era estrictamente religioso, sin embargo en el cercano pasado de la historia de esta población, el matrimonio civil que se legisló en Guatemala como consecuencia de la Reforma Liberal de 1871, está íntimamente relacionado con sus tradiciones, de tal manera que precediendo al matrimonio religioso, se celebraba el civil, en días distintos y repartiéndose las responsabilidades y los gastos entre las familias de los contrayentes, costumbre que cada vez se practica menos. En el área urbana desde hace unos cincuenta años se han ido abandonando las ceremonias que alrededor de este acontecimiento se realizaban, pero aún se conservan algunas de ellas con ciertas modificaciones, principalmente en el área rural.

Se describen a continuación las principales características del matrimonio en la tradición sampedrana sin escatimar espacio, considerando que lo narrado por los ancianos debe pasar de la tradición oral a la forma escrita como testimonio de una generación que está desapareciendo.



#### 4.3.1. El Noviazgo en la Tradición como Etapa Previa al Matrimonio

Para entender en qué consistían esas tradiciones y tratando de rescatar los hechos históricos que se han transmitido sólo por tradición oral de los abuelos a las nuevas generaciones y para dejar constancia escrita, se dialogó con algunos ancianos de la comunidad que se han identificado por su interés en la conservación de la cultura sampedrana, quienes coinciden en el contenido de sus relatos; incluyéndose aquí, algunos datos proporcionados por ellos y principalmente por la señora Norberta Orozco v. de Godínez, quien nació en el año 1927.

La relación de noviazgo se realizaba en forma unilateral y a instancia del varón, quien al sentirse atraído por una señorita, pero por no poderse acercar a ella, se lo comunicaba a sus padres para que éstos se los transmitiera a su vez a los padres de la elegida. Este primer contacto se realizaba mediante una ceremonia familiar; los padres del pretendiente se presentaban vestidos de la mejor manera, haciéndose acompañar de vecinos honorables, quienes después del respectivo saludo repartían licor entre los presentes para “*entrar en confianza*”, esto no era para emborracharse sino como un cumplido de los visitantes, el objetivo de la visita era estrictamente pedir a los padres de la señorita que permitieran el noviazgo de sus hijos.

Regularmente los padres de la pretendida estaban enterados del porqué de la visita, pero fingían ignorarlo. Después de la respectiva presentación identificándose cada uno por su nombre, el padre del pretendiente o algún vecino conocido por su elocuencia, comunicaba oficialmente a los anfitriones el motivo de su presencia; éstos que escuchaban con cortesía a los visitantes esperaban el momento propicio para conocer al joven pretendiente, al que regularmente “*regañaban*” por su atrevimiento, el varón escuchaba con atención y no replicaba absolutamente nada; desde este momento comenzaba el reverencial respeto para con los “*futuros suegros*”.

Después de una serie de reflexiones, el padre de la señorita platicaba casi en secreto con su esposa y se decían mutuamente la frase “*que den sus vueltas*”, en seguida presentaban a los visitantes sus disculpas por no acceder a su petición.

Los padres del varón sabían que esto era parte del “*trámite*” previo a obtener el permiso, puesto que los padres que accedían la primera vez eran criticados por sus vecinos y mal vistos por los peticionarios porque daban la sensación de estar “*regalando*” a la hija; además, en el ínterin aprovechaban para indagar u observar si el pretendiente era trabajador y honrado. Por ello esta ceremonia se repetía tres veces y a veces hasta cuatro.

Previo a dar la anuencia era llamada la señorita al escenario y “*comenzaba el sermón*” de parte del padre de la misma, el objetivo era condicionar a la pareja respecto al respeto mutuo que debían tener y la magnitud del compromiso que estaban por asumir. Pasado algún tiempo en esta situación de cuasi-noviazgo y viendo la conveniencia de la relación, se fijaba la fecha para “*la pedida formal*”, acto en el cual ya no participaban los padres del joven sino se utilizaban los servicios de un “*pedidor de oficio*” a quien denominaban “*tertulero*”, el que se encargaba del “*discurso oficial*” para pedir formalmente la mano de la novia. Ese protocolo se realizaba mediante un acto solemne en la casa de ella y en un ambiente más público, después del mismo era necesaria una segunda visita para lo que se llamaba “*la sabida*”, donde se notificaba verbalmente la decisión de dar en matrimonio a la señorita.

Se fijaba entonces plazo para la realización del matrimonio que regularmente oscilaba entre tres y cinco años, tiempo suficiente para que ambas familias se prepararan económicamente para cubrir los gastos de la celebración del matrimonio civil y religioso, los cuales iban vinculados debido a la fuerte influencia que la religión católica ejercía desde la refundación del pueblo.

Sólo después de haber obtenido el permiso respectivo, el varón podía frecuentar la casa de la novia, pero no se podía acercar mucho a ella, sólo tenía derecho a platicar y

se les prohibían las caricias, al menos públicamente, por lo que es posible que lo hicieran a escondidas y sólo cuando podían escapar de la vigilancia de los padres. El *muchacho* podía llegar a visitar la casa de la novia durante las horas del día y “*nunca de noche*”, en esas visitas tenía que pasar la “*prueba*” que consistía en partir “*una tarea*” de leña, lo que certificaba que estaba acostumbrado al trabajo y que no era vago ni “*mantenido*”.

Desde el momento de ser aceptado en la casa de la muchacha, el novio comenzaba a tratar a los futuros suegros como “*papá*” y “*mamá*” y los suegros lo comenzaban a ver como un hijo, toda esta relación transcurría en un ambiente de mucho respeto.

Durante la etapa del noviazgo, los padres del novio llevaban el “*repuesto*” a la casa de la novia en las fiestas principales: Navidad, Semana Santa y fiesta patronal; este repuesto consistía en canastos de pan y una gallina cocida (en una olla aparte se llevaba el caldo donde se había cocido la gallina).

Acercándose el plazo del matrimonio se confirmaba la petición y se repetía la ceremonia de “*la pedida*” con una nueva visita de los padres y familiares del novio con el respectivo repuesto que en esta ocasión era más abundante; les llevaban a los consuegros tres canastos (de unos ochenta centímetros de diámetro y veinticinco centímetros de fondo), en cada canasto eran colocados ocho panes grandes, ocho medianos y ocho pequeños, exclusivamente para los padres y hermanos de la novia, y un cuarto canasto con panes pequeños para ser repartidos entre sus familiares; y la respectiva gallina, debidamente cocida y adornada.

El padre de la futura esposa ofrecía la dote, que era una especie de herencia: una fracción de terreno o una casa, según sus posibilidades o en su caso, también animales.

En seguida se llevaba a cabo la “*ceremonia de la arrancada*”, que consistía en que los “*padrinos*”, previamente nombrados, llevaran un arreglo de azucenas criollas

“*arrancadas*” (cortadas) en casa de la novia,<sup>112</sup> a la casa del novio como símbolo del aroma y pureza (virginidad) de la prometida.

#### 4.3.2. Los Ritos Matrimoniales en la Tradición Sampedrana

Los ritos matrimoniales en la parroquia de San Pedro Apóstol, se desarrollan y abarcan el ámbito cultural, civil y sacramental. Pudiéndose identificar esos elementos en la siguiente narración: Llegada la fecha pactada, el matrimonio se realizaba en dos fases; el matrimonio civil, ante la autoridad respectiva, celebrándose la fiesta en la casa de la novia y la semana siguiente se celebraba el matrimonio religioso, siempre un día sábado, porque no hacerlo así se consideraba de “*mal augurio*”; después, por cuestiones económicas se acortó el tiempo entre uno y otro acto, celebrándose el civil el día viernes y el religioso el día siguiente.

El matrimonio religioso era bendecido por un sacerdote católico en la celebración de una misa en donde se presentaba la novia con su atuendo ceremonial, que cuando era “*natural*”,<sup>113</sup> consistía en un traje típico compuesto de un lienzo de tela finamente tejido con seda de colores, predominantemente amarillo, ajustado a la cintura con una “*faja*” también de colores, el “*güipil de misa*” cubría desde la cabeza hasta debajo de la cintura, mirándose sólo la cara de la novia; el atuendo incluía un listón labrado en forma de mariposa que le colocaban en la cabeza a manera de diadema y otros listones en los brazos (brazaletes) sobre las mangas del güipil con estrellas tejidas, todo esto tenía un mensaje místico de acuerdo a la cosmovisión de la cultura de la época; los trajes se tejían en telares de palitos. Si la novia no usaba traje típico, se vestía con un traje también vistoso pero de menor costo y se obviaban algunos detalles ceremoniales.

El varón se vestía con pantalón azul y camisa blanca, ciñendo la cintura con una fina “*banda*” tejida de seda, el padrino se vestía de la misma manera; los padrinos eran escogidos de acuerdo a su testimonio matrimonial.

---

<sup>112</sup> En la mayoría de casas se sembraban flores en los patios y entre ellas no faltaba la azucena por su fragancia.

<sup>113</sup> Así le denominaban los pobladores a las mujeres indígenas que usaban el traje típico.

El día de la boda desde muy temprano, la madrina y un círculo cercano de damas preparaba el atuendo que habría de vestir la novia y en seguida la arreglaban en una ceremonia especial y así como se vestía la novia se vestía también la madrina, con el llamado “*traje ceremonial*” y una guirnalda en la cabeza; esto aún persiste en las comunidades más alejadas de la sede parroquial.

La fiesta se amenizaba con marimba durante todo el día en la casa del novio inmediatamente después de celebrado el matrimonio religioso; al atardecer era entregada la “*cómoda*” o ropero en la casa del esposo, momento en el cual el padre de ella hacía entrega de la llave del mueble, que significaba entregar al esposo el derecho a administrar el hogar, al mismo tiempo llegaba una comitiva de mujeres elegantemente vestidas, con canastos conteniendo los regalos entregados en la casa de la desposada el día de la boda civil y posteriormente se despedían los invitados y se quedaban bailando los familiares más cercanos, ya que antes ellos como anfitriones se ocupaban en atender a los asistentes.

Eran dos días de celebración con abundancia de formalismos que sería prolijo detallarlos aquí, por ello sólo se resalta lo principal con el objetivo de subrayar cómo era el matrimonio en la tradición de este pueblo milenario y el tremendo contraste con la forma en que se realiza en la actualidad.

Para la celebración del matrimonio, la madrina preparaba a la novia con el pelo extendido, permaneciendo así durante la fiesta; entrando la noche, la madrina “*trenzaba*”<sup>114</sup> a la desposada y en seguida la acompañaba al lecho nupcial previamente preparado con sábanas blancas. “*Despedida la fiesta*”, el esposo entraba al recinto donde se encontraba el lecho nupcial para tener la primera relación íntima con su esposa. El día siguiente volvía a llegar la madrina para “*comprobar*” el estado virginal de la esposa, para el efecto revisaban las sábanas, si había o no rastros de sangre. Si se comprobaba la virginidad, se ponía una olla pequeña nueva con flores en la puerta o en la ventana, cuestión que suscitaba buenos comentarios de los vecinos y prestigio

---

<sup>114</sup> Tejido que se hace con el pelo largo.

para la familia del esposo. De lo contrario se decía que la familia “*caía en bochorno*” (vergüenza) y en algunas ocasiones el esposo hacía uso de su “derecho” de “*devolver*” a la desposada y pedir la devolución de lo gastado.

Cuando la ollita adornada con rosas era nueva, entonces se sobreentendía que iba a haber “*Torna-boda*” que era la celebración por la virtud virginal de la desposada y duraba todo el día; en un momento especial se le entregaba una piedra de moler nueva, “*la piedra de la nuera*”, una gabacha y un delantal; símbolos de la disposición para el trabajo propio de la mujer en el nuevo hogar.

Todas estas ceremonias hacían del matrimonio una institución sólida en la que se fundaba una sociedad con familias integradas y en donde la educación se transmitía más por el ejemplo de los padres y mayores que por teorías o doctrinas.

A la luz del tiempo, puede considerarse como negativo el sometimiento casi absoluto de la esposa a la “*autoridad*” del marido, permitiendo en ocasiones abusos en contra de la integridad física y moral de la mujer.

Actualmente, sólo en algunas comunidades alejadas de la cabecera municipal se siguen practicando estos rituales matrimoniales; en el área urbana y en las aldeas más cercanas ya sólo se conserva la costumbre de “*la pedida*” y “*la fiesta matrimonial*”. Es notoria la tendencia de la gran mayoría de jóvenes que deciden no casarse y que optan por vivir en unión libre o en otra de las formas post-modernistas, en donde priva el individualismo, rompiéndose el principio de unidad de la pareja.

Si se compara lo expuesto en los capítulos anteriores con la narración de éste capítulo, se observan varias prácticas de lejanas culturas que al entrar en contacto con la cultura sampedrana alcanzaron singulares formas ceremoniales para la realización del matrimonio, haciéndolo portador de los valores que formaron parte de su idiosincrasia; patrimonio cultural que desafortunadamente está en vías de extinción.<sup>115</sup>

---

<sup>115</sup> Todos los entrecorillados corresponden a regionalismos de uso muy restringido en la localidad.

#### **4.4. El Matrimonio en el Contexto Actual de la Sociedad Sampedrana**

En un pueblo que tiene una historia tan antigua, sólo se puede explicar la complejidad del comportamiento social actual a la luz de su historia y su cultura, que ha cambiado de la homogeneidad que lo distinguió como un grupo social, con una idiosincrasia definida durante los siglos posteriores a la colonización y determinada por el catolicismo, a una comunidad totalmente heterogénea por el efecto del fenómeno de la emigración e inmigración, la diversificación de la fe por la proliferación de las denominaciones protestantes, principalmente por las Iglesias neo-pentecostales y por la innegable influencia de los medios de comunicación masivos.

##### **4.4.1. Registros de Matrimonios Religiosos y Civiles**

Los matrimonios religiosos comenzaron a registrarse en los archivos de la parroquia a partir del mes de noviembre de 1823, fecha en que Fray Domingo Figueroa autorizó el uso del libro número uno, apareciendo en el primer asiento el matrimonio de los señores Sebastián Antonio Aguilar y Maura Vicenta Pérez Carreto, este libro de 72 folios se cerró el 2 de mayo de 1840.

Actualmente existen 18 libros de registro de matrimonios. El número 17 tiene un formato impreso y 400 folios, fue autorizados por Fray Juan Castro Mejía OFM el 28 de febrero de 2004, cerrándose el 19 de octubre de 2013 con 1170 matrimonios, con un promedio anual de 117 registros en diez años; y el libro en uso con el número 18 tiene registrados a la fecha 218 matrimonios; en el año 2014 se registraron 145 matrimonios. Los matrimonios civiles registrados en el RENAP<sup>116</sup> local, desde la apertura de esta dependencia en mayo de 2008 a mayo de 2015, suman 4017 matrimonios, lo que significa un promedio de 574 anuales. Se informó también que se encuentran registrados a la fecha 135 divorcios.

---

<sup>116</sup> Registro Nacional de Personas.

De los datos consignados anteriormente se puede deducir el arraigo histórico del matrimonio sacramental y cómo en las últimas décadas esta institución ha venido a menos en la cultura sampedrana; desafortunadamente no hay datos del tiempo de la colonia, pero la fecha apuntada en el primer libro de los archivos parroquiales, demuestra que poco después de declarada la independencia de Guatemala, comenzaron a registrarse los matrimonios religiosos en esta parroquia. En ese tiempo no existía el matrimonio civil, puesto que éste se reguló legalmente hasta la última década del siglo XIX como consecuencia de la Reforma de Justo Rufino Barrios y a partir de entonces se hizo costumbre realizar los dos tipos de matrimonio, de lo contrario no se consideraba un matrimonio completo.

Comparando el promedio anual de matrimonios religiosos católicos de los últimos tres lustros, se puede observar un incremento insignificante, si se toma en cuenta el aumento de la población, poniendo en evidencia el desinterés de muchas parejas para formalizar su relación por medio de este sacramento.

Al mismo tiempo, si se compara que el promedio anual de matrimonios religiosos (117) y de matrimonios civiles (574), se constata la diferencia numérica que hay entre ambos; sin embargo, se observa que al hablar de matrimonios religiosos se toma en cuenta sólo los registrados en la Iglesia católica, porque los que se celebran en las iglesias no católicas carecen de registro, además si se aplica con rigurosidad la invalidez de los matrimonios religiosos no sacramentales, la diferencia entre los datos consignados evidencian el vacío existente.

Otro hecho alarmante es la cantidad de divorcios civiles registrados (135) y el número de cónyuges separados pero no divorciados, que significa el fracaso de las parejas en su intento de consolidar su matrimonio, aunque el liberalismo magnifique la separación como un derecho de elección personal.



#### **4.4.2. Sexualidad e Intencionalidad Matrimonial de los Jóvenes en la Comunidad**

El Papa Francisco ha manifestado reiteradamente su preocupación por la *“crisis cultural”* del matrimonio y la familia, exhortando al clero a reforzar *“el trabajo de la reconciliación matrimonial y familiar”*. Al mismo tiempo insiste en la necesidad de dar a los jóvenes una atención pastoral cuidadosa *“para que no se dejen distraer de la confusión de los anti-valores que buscan desbordar hoy a la juventud”*.<sup>117</sup>

Este trabajo no se refiere estrictamente a los conflictos matrimoniales existentes, sino a la visión que la presente generación tiene del matrimonio en sentido genérico, sin distinguir el civil del religioso; en esa perspectiva se trata por medio de esta encuesta de recoger sus posturas y pensamientos. Todo esto se puede apreciar en el siguiente cuadro cuyo objetivo es detectar el nivel de conocimientos y formas de pensar que los jóvenes solteros tienen respecto al tema del matrimonio.

Mueve la curiosidad establecer los motivos que causan los cambios sociales que vive esta comunidad como consecuencia de la poca conciencia que existe en un alto porcentaje de la población, principalmente entre la juventud, del sentido institucional del matrimonio tanto civil como eclesial, por ello se encuestó a jóvenes comprendidos entre las edades de 14 a 18 años buscando una explicación de su comportamiento sexual, la visión que tienen del matrimonio y la intencionalidad para realizarlo. Para tener una referencia de contraste, se distribuyó la muestra entre estudiantes de ciclo básico y diversificado por ser estos grupos los más representativos del universo objeto de estudio, anotándose los resultados numéricos en forma separada pero en una misma tabla, para permitir el uso de la comparación de los criterios entre hombres y mujeres de edades casi similares pero que estudian en niveles diferentes.

**CUADRO DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A 197 JÓVENES, ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.**

**Rango Edad 14-18 años**

No.	Planteamiento		Ciclo Básico 108** M* 47 + F* 61= 108			Ciclo Diversificado 89** M* 51 + F* 38 = 89		
			%	%	Tot %	%	%	Tot. %
01	¿Tiene Novio(a) actualmente?	Si	21	27	<b>48</b>	46	38	<b>84</b>
		No	22	30	<b>52</b>	12	4	<b>16</b>
02	¿Ha tenido relaciones sexuales?	Si	5	5	<b>10</b>	45	25	<b>70</b>
		No	39	51	<b>90</b>	12	18	<b>30</b>
03	¿Cree usted que es mejor el amor libre y sin compromisos?	Si	30	40	<b>70</b>	46	26	<b>72</b>
		No	14	16	<b>30</b>	11	17	<b>28</b>
04	¿Cree usted que el matrimonio debe ser para toda la vida?	Si	40	53	<b>93</b>	13	17	<b>30</b>
		No	4	3	<b>7</b>	44	26	<b>70</b>
05	¿Se casaría con una persona más pobre que usted?	Si	33	21	<b>54</b>	23	20	<b>43</b>
		No	11	35	<b>46</b>	35	22	<b>57</b>
06	¿Cree que es importante la orientación sexual?	Si	38	49	<b>87</b>	57	43	<b>100</b>
		No	6	7	<b>13</b>	0	0	<b>0</b>
07	¿Cree que es importante el uso de preservativos para no tener hijos antes de tiempo?	Si	38	45	<b>83</b>	46	25	<b>71</b>
		No	6	11	<b>17</b>	11	18	<b>29</b>
08	¿Usted estaría dispuesto(a) esperar hasta casarse para tener relaciones sexuales?	Si	34	53	<b>87</b>	20	18	<b>38</b>
		No	9	4	<b>13</b>	37	25	<b>62</b>
09	¿Cree usted que la virginidad es cosa del pasado?	Si	8	5	<b>13</b>	38	24	<b>62</b>
		No	35	52	<b>87</b>	19	19	<b>38</b>
10	¿Se casaría usted con una persona que ya tenga hijos?	Si	6	4	<b>10</b>	13	3	<b>16</b>
		No	37	53	<b>90</b>	45	39	<b>84</b>
11	¿Cree usted que el divorcio es necesario cuando una pareja no se comprende?	Si	16	44	<b>60</b>	45	33	<b>78</b>
		No	28	12	<b>40</b>	13	9	<b>22</b>
12	Cuando usted se case ¿Estaría dispuesto(a) a irse a Estados Unidos a trabajar, porque allá se gana mejor?	Si	18	22	<b>40</b>	24	1	<b>25</b>
		No	26	34	<b>60</b>	34	41	<b>75</b>
13	¿Le importa la virginidad de su pareja?	Si	39	49	<b>88</b>	48	3	<b>51</b>
		No	5	7	<b>12</b>	10	39	<b>49</b>
14	¿Se protege usted para tener relaciones sexuales?	Si	34	34	<b>68</b>	38	17	<b>55</b>
		No	7	9	<b>16</b>	8	9	<b>17</b>
		N/c	3	13	<b>16</b>	11	17	<b>28</b>
15	¿Prefiere tener relaciones sexuales con varias personas antes de casarse para tener experiencia?	Si	9	6	<b>15</b>	44	25	<b>69</b>
		No	34	51	<b>85</b>	13	18	<b>31</b>

Este cuadro ha sido elaborado por el autor de esta tesis.

M\* = Masculino

F\* = Femenino

\*\* = Número de encuestados en cada ciclo.

N/c = No contestó.

<sup>117</sup> Cfr. DE JUANA Álvaro, ACI/EWTN Noticias, Vaticano 28 Mayo 2015. Disponible en:

<https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-francisco-aboga-por-mas-atencion-espiritual-para-matrimonios-ante->

#### 4.4.2.1. Interpretación de Datos Obtenidos en la Encuesta

Con la intención de que éstos resultados puedan orientar la comprensión de la realidad de la institución matrimonial, en base al comportamiento sexual y las perspectivas matrimoniales de los jóvenes en esta parroquia, se hace la lectura de las respuestas a las preguntas planteadas en la encuesta realizada para que sirvan de referencia a quienes en la iglesia se interesen en el tema:

No. 1. En el ciclo básico, entre los jóvenes de ambos sexos cuyas edades oscilan entre los 14 y 18 años, la mitad de ellos dicen tener actualmente una relación de noviazgo, mientras que en el ciclo diversificado con edades entre 17 y 18 años, el 84% de hombres y mujeres dicen tener una relación de noviazgo y el 16% no.

No. 2. La respuesta a la pregunta, sobre si han tenido relaciones sexuales, es contrastante en los dos grupos, ya que entre los más pequeños sólo el 10% reconoce haberlas tenido y el 90% no; sin embargo entre los más grandes, con diferencia de sólo uno o dos años de edad, el 70% dice que sí ha tenido relaciones sexuales y el 30% que no, pero la proporción es mayor entre los hombres que entre las mujeres.

No. 3. El tema del “*amor libre*” es ahora muy común entre los jóvenes de ambos géneros, prueba de ello es que a este planteamiento, en el ciclo básico el 70% opina que sí está de acuerdo con el amor libre y sin compromisos y sólo el 30% se manifiesta en contra; resultado más o menos equilibrado con el ciclo diversificado con porcentajes de 72% a 28%.

No. 4. Al preguntarles sobre la perpetuidad del matrimonio, las respuestas tienen también un notorio contraste porque mientras que en el nivel básico el 93% cree que el matrimonio debe ser para toda la vida, sólo el 07% dice que no; diametralmente opuesta es la respuesta de los jóvenes que cursan un grado mayor donde sólo el 30% dice que sí y el 70% dice que el matrimonio no debe ser para toda la vida.

No. 5. En el ciclo básico el 54% dice que sí se casaría con una persona más pobre y el 46% dice que no, pero aquí la mayoría de hombres dice que sí (en una relación de 33 a 11) y en las mujeres sólo está de acuerdo la minoría (en una relación de 21 a 35); mientras que en el ciclo diversificado el 43% dice que sí se casaría con una persona más pobre y el 57% dice que no; pero una minoría de hombres dice que sí (en una relación de 23 a 35) y en las mujeres la opinión está más o menos dividida (en una relación de 20 a 22); aunque las diferencias no son significativas, se nota en los más pequeños un menor interés económico que entre los más grandes, en éstos es significativo el porcentaje de hombres que dicen no estar dispuestos a casarse con una mujer más pobre que ellos.

No. 6. La orientación sexual es importante para casi la totalidad de encuestados del ciclo básico y el 100% en el ciclo diversificado, lo que significa que la sexualidad ha dejado de ser un tema tabú entre los jóvenes.

No. 7. Como consecuencia de lo anterior, la mayoría en ambos grupos cree importante el uso de preservativos para no tener hijos antes de tiempo, lo que podría interpretarse como una forma de planificar a futuro la familia dentro del matrimonio o como signo de previsión si ya son sexualmente activos.

No. 8. En relación a la castidad en la soltería también son contrastantes los resultados en los dos grupos; los de menor edad dicen estar dispuestos a esperar hasta casarse para tener relaciones sexuales en un 87% mientras que el 13% dice que no; entre los más grandes sólo un 38% dice que sí y el 62% dice que no; este cambio de mentalidad en edades tan próximas se opera por la tendencia de los mayores a alcanzar autonomía de voluntad y ejercer su libertad.

No. 9. Es interesante observar nuevamente el contraste de opiniones que al respecto tienen los jóvenes que están saliendo de la pubertad y los otros que comienzan a considerarse adultos, así entre los primeros, sólo el 13% dice que la virginidad es cosa

del pasado y el 87%% piensa que no; sin embargo, en el segundo grupo el 62% cree que la virginidad es cosa del pasado, y sólo el 38% dice que no.

No. 10. En relación a la disposición de casarse con una persona que ya tenga hijos, el porcentaje de respuestas negativas en ambos grupos es de 90 y 84% respectivamente, esto demuestra que en el fondo de la conciencia de la juventud predomina el sentimiento conservador de tener una familia única.

No. 11. La postura es contraria a la anterior en el tema del divorcio en donde en el ciclo básico un 60% cree que éste es necesario y el 40% dice que no; mientras que los jóvenes que cursan el ciclo diversificado, el 78% dice que sí y el 22% no cree que el divorcio sea la mejor solución. Es importante también el dato de que entre las mujeres del ciclo básico la mayoría rechaza el divorcio y en el diversificado la mayoría de mujeres sí están de acuerdo con él.

No. 12. La respuesta a esta pregunta revela que ha bajado el interés de emigrar a Estados Unidos en busca de mejoras económicas, puesto que el porcentaje de los que dicen no estar dispuestos a hacerlo es mayoritario en ambos grupos.

No. 13. En esta pregunta que se refiere a la virginidad de la pareja en forma directa y no genéricamente (como en la pregunta 09); es relevante que mientras en el primer grupo al 88% sí le importa la virginidad de su pareja, sólo el 12% dice que no; en el otro grupo los porcentajes están equilibrados en un 51 y 49% respectivamente, pero es notoria la tendencia de los mayores en el sentido de que para la mayoría de hombres sí es importante la virginidad, en una relación de 48% sí y 10% no; en tanto que para las mujeres es irrelevante, puesto que sólo a un 3% le importa la virginidad del varón y al 39% no.

No. 14. En cuanto a esta pregunta, a juzgar por los resultados, puede entenderse que la mayoría son sexualmente activos en ambos grupos, porque manifiestan usar profilácticos, no obstante, los números pueden dar lugar a diversas interpretaciones.

No. 15. Nuevamente en la respuesta a esta pregunta se observa el contraste entre los dos grupos encuestados, posiblemente porque unos creen estar más lejos de la posibilidad de un matrimonio; así los del primer grupo sólo un 15% dice que prefiere tener relaciones sexuales con varias personas antes de casarse para obtener experiencia y el 85% dice que no; en el grupo mayor en edad y estudio, el 69% dice que sí prefiere tener esa experiencia y el 31% dice que no.

#### **4.4.2.2. Análisis Comparativo de las Perspectivas Actuales del Matrimonio y sus Valores en la Tradición Sampedrana**

Los resultados de la encuesta realizada a jóvenes de dos escuelas del nivel medio caracterizados por la heterogeneidad de sus estudiantes, ya que proceden tanto del área urbana como rural y de familias de distintos niveles económicos, evidencian el contraste de pensamientos, actitudes y valores de la juventud actual, con los valores cultivados en generaciones pasadas, identificados en el apartado del matrimonio en la tradición sampedrana.

La comparación se puede iniciar desde el primer contacto entre un hombre y una mujer, porque en la tradición antigua era exclusivamente el varón el que tomaba la iniciativa y desde el primer momento con la mayor seriedad, mientras tanto la mujer esperaba pasivamente la aprobación de sus padres para iniciar un noviazgo formal. En la actualidad es totalmente diferente, la relación puede iniciarse en cualquier momento, sin conocimiento mutuo previo y sin ninguna formalidad.

El noviazgo propiamente dicho, se iniciaba en la tradición después de más de una visita de los familiares del pretendiente a la casa de la pretendida y sólo con la aprobación de los padres de ella; ahora, los padres regularmente no se enteran y los jóvenes pactan sus relaciones sin ningún compromiso; muchas parejas motivadas por irresponsables e improvisadas campañas de “*orientación sexual*” conviven sexualmente cuidándose de no embarazarse con el uso de profilácticos y otros métodos anticonceptivos que resultan siendo un riesgo para la salud de las mujeres. Cuando tienen un embarazo no

deseado, muchas mujeres buscan los medios para abortar y la mayoría son abandonadas por su pareja.

En la cultura ancestral, las relaciones sexuales se consideraban algo muy especial y se iniciaban después de realizado el matrimonio, la virginidad de la mujer era una condición esencial para su consolidación, en esto tenía mucho que ver la influencia religiosa; mientras tanto, en la actualidad como se indica arriba, la actividad sexual se inicia regularmente antes del matrimonio y en ocasiones a muy temprana edad, la virginidad ha pasado a segundo plano y a quien habla de ello se le considera machista y fuera del contexto actual.

El matrimonio era antes una aspiración de la pareja y un privilegio para la mujer ser llevada al altar, por ello se preparaba con tanta delicadeza y formalidad; ahora se entiende como un requisito innecesario y prescindible. El carácter sacramental del matrimonio es desconocido por los jóvenes y aún por muchos casados por la Iglesia, que realizaron su boda más como un acto protocolario que como una manifestación de voluntad ante Dios para ser parte de su plan Divino.

Los que se casaban lo hacían con el verdadero ánimo de permanecer juntos toda la vida y de procrear y educar a sus hijos y eran raros los casos de disolución, lo que era mal visto por la sociedad; ahora son muchos los que se casan pensando en la posibilidad del divorcio o pactan casarse o simplemente unirse, y en muchos casos también convienen en no tener hijos.

Las diferencias económicas no eran obstáculo para la realización del matrimonio, se acostumbraba que el responsable del sostenimiento del hogar fuera el varón y la mujer lo fuera de la crianza directa de los hijos; ahora ambos asumen las responsabilidades económicas porque como consecuencia de los cambios de paradigmas, la mujer regularmente trabaja fuera del hogar. También son frecuentes los casos en que por la pobreza económica, uno de los cónyuges o ambos emigran a los Estados Unidos, rompiendo con ello la unidad del matrimonio y de la familia; y, salvando las

excepciones, es frecuente que la migración sea motivo o pretexto para que uno de los miembros de la pareja o ambos, vivan en adulterio y sean motivo de escándalo y vergüenza para los hijos.

Los medios masivos de información y de intercomunicación han roto con la antigua tradición familiar en donde la manera de pensar y de actuar se forjaba en el hogar, en la escuela y en la Iglesia, por medio de la convivencia y las relaciones interpersonales. Ahora, la tendencia al secularismo induce al materialismo y al consumismo alejando a muchos cristianos de sus convicciones religiosas y sus prácticas de fe, identificándolos más con el hedonismo que con el evangelio de Jesucristo.

En general; las diferencias apuntadas se han convertido en factores de desintegración familiar, desvalorización del matrimonio como base de la sociedad y un manifiesto desinterés de los jóvenes por el mismo, pérdida del control de la estabilidad emocional y espiritual de la familia, aumento de divorcios civiles y de separación de cuerpos de parejas casadas por la Iglesia. Llevando a la institución del matrimonio civil y religioso a un estado de crisis, que ciertamente no es exclusivo de esta parroquia sino un mal en el mundo entero, motivo por el cual el Papa Francisco ha vuelto a encender las luces de alerta en su mensaje del 28 de mayo de 2015, diciendo que *“el matrimonio y la familia atraviesan una crisis cultural”* y que *“Es urgente una amplia catequización sobre el ideal cristiano de la comunión conyugal y de la vida familiar, que incluya una espiritualidad de la paternidad y la maternidad”*, instando a la vez a que se *“vuelva a valorar el noviazgo como un tiempo de reconocimiento recíproco y de compartir un proyecto”*.<sup>118</sup>

#### **4.5. Crisis del Matrimonio en la Parroquia de San Pedro Apóstol**

Según Bertolt Brecht *“La crisis se produce cuando lo viejo no acaba de morir y cuando lo nuevo no acaba de nacer”*;<sup>119</sup> esta frase parece adecuada, si se somete el

---

<sup>118</sup> Citado en lanación.com. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1796619-papa-francisco-el-matrimonio-y-la-familia-atraviesan-una-seria-crisis-cultural>

<sup>119</sup> BRECHT Bertolt, Dramatugo Alemán (1898-1956) Citado en “El Maestro y los Desafíos de la Educación Actual, por Arlin Marroquín, Revista Olimpiada Departamental de las Ciencias, San Marcos 2015.



matrimonio a la corriente materialista y evolucionista, pero en el caso específico de esta sagrada institución, la crisis está precisamente en la tendencia a cambiar según los criterios y conveniencias de los hombres, las bases y principios inmutables con los que Dios estableció la sagrada institución del matrimonio para el engrandecimiento de su Reino.

Y, como en este tiempo en que la ciencia y la tecnología han vencido las barreras del tiempo y la distancia, el mundo se ha empequeñecido; lo que a nivel universal se piensa o se hace, repercute inmediatamente en los rincones más remotos del globo terráqueo; la parroquia de San Pedro Apóstol no está exenta de la influencia nociva de otras culturas que han provocado cambios sustanciales en sus conceptos y su comportamiento en relación al matrimonio religioso, provocando un estado de crisis en una institución que tradicionalmente ha sido garante de la conformación de familias con fundamentos ético-cristianos.

La consideración de entender el estado de crisis en que se encuentra el matrimonio carece de acuerdo aún entre expertos, para algunos es sólo consecuencia de la evolución social y no hay motivo por el cual alarmarse, la diferencia puede consistir en conceptualizar el matrimonio como una institución sometida a principios fijos e inmutables o como un simple fenómeno social.

Sin embargo, si el hombre y la mujer son capaces de observar los resultados de la institucionalidad del matrimonio realizado de acuerdo a los principios y valores del cristianismo, entenderán la conveniencia de someterse a esas reglas éticas; pero si por el contrario, desean experimentar nuevas formas y nuevas reglas, como es cada vez más frecuente, tendrán que atenerse a la incertidumbre de los resultados, los que frecuentemente terminan en separación de cuerpos, violencia, suicidios y hasta parricidios o asesinatos.

En esta parroquia se han vivido algunos casos lamentables, por eso es urgente abordar el tema para orientar, principalmente a los jóvenes, dándoles elementos de juicio y

para que no se dejen llevar por corrientes de moda que desvirtúan el valor del matrimonio en detrimento de la familia y la sociedad misma, recordando a San Juan Bosco que decía que “*de la sana educación de los jóvenes depende el futuro de una nación*”, comenzando por el futuro personal y de la familia.

#### **4.5.1. Incidencia de los Cambios Sociales en la Visión de los Jóvenes en Relación al Matrimonio Religioso**

Desde la revolución francesa, la revolución industrial y el iluminismo o ilustración del siglo XVIII, el mundo no había sufrido cambios tan drásticos, sino hasta la revolución cibernética actual que ha disparado el impacto de los medios de comunicación en la conciencia y el imaginario social, haciendo del mundo una aldea global, como ahora se le denomina; y tanto aquellos acontecimientos como los de hoy, han provocado cambios sociales y culturales que no son ajenos a la Iglesia.

El mundo está cambiando a una velocidad vertiginosa y los pueblos más apartados del orbe, ahora están involucrados en las nuevas corrientes de pensamiento en relación al sexo y a la forma de vivir; una de las principales consecuencias es el alejamiento de Dios, lo que hace vulnerables a las nuevas generaciones, poniendo en riesgo su estabilidad emocional ante las corrientes de moda que impulsan una nueva versión de lo que se podría denominar “*empirismo ultra moderno o empirismo vulgar*” (valgan los términos para los efectos de este estudio), que ha de consistir en conocer o “descubrir la verdad” por la vía de la propia experiencia, de tal manera que antes de casarse se prefiere experimentarlo todo y después de experimentarlo todo, frecuentemente las heridas son tan profundas, que es mejor no casarse.

“*Hacer el amor*” y “*tener sexo*” son frases acuñadas y aceptadas en el lenguaje coloquial de hoy, y decir con frescura que se ha hecho el amor o se ha tenido sexo ya no sonroja a nadie, es parte de la “*revolución sexual*” y del ejercicio de la libertad de disponer del cuerpo como un simple objeto de propiedad privada, es el eco de la secularización que viene del norte.

¡Que el cuerpo humano es templo del Espíritu Santo!... es noticia que pocos quieren oír porque es un estorbo para las inclinaciones hedonistas de hombres y mujeres que tienen la “*ilusión*” de alcanzar la felicidad sólo a través del placer; el matrimonio sacramental tampoco está en los planes de la mayoría de jóvenes porque algunos lo consideran obsoleto y otros imposible; aunque es contradictorio que mientras las parejas heterosexuales no valoran el matrimonio, las parejas formadas por homosexuales exigen “*su derecho*” a casarse; mientras que algunas parejas heterosexuales no quieren tener hijos, la mayoría de parejas gay hacen lo posible por tenerlos, ya sea por medio de la adopción, inseminación artificial o el alquiler de vientres.

Esta generación de jóvenes se encuentra ante la encrucijada de atender las corrientes impulsadas por los modernos medios masivos de comunicación, desde donde se proyectan novedosos modelos de hombres y mujeres bajo la bandera de la libertad de géneros, o mantener los patrones morales inculcados desde la familia y la Iglesia. Este conflicto de valores sólo a ellos les corresponde resolver; pero la familia, la escuela y la Iglesia tienen la enorme responsabilidad de asumir con seriedad su papel orientador y protector, para lo cual deben diseñar estrategias adecuadas y mostrarle a la juventud el camino de la salvación, como “*seguro total*” de una vida familiar óptima y de realización personal de sus miembros, sin los estorbos y el peso del fracaso.

#### **4.5.2. Crisis del Matrimonio como *Institución* en la Parroquia de San Pedro Apóstol**

La defensa de la institución matrimonial debe ser tarea de todos, especialmente en el orden sacramental, ámbito en donde una pareja que se ama encuentra la estabilidad emocional y espiritual, camino de salvación diseñado por el Creador; lo que se pone en riesgo cuando se le da cabida a las nuevas corrientes que intentan no sólo cambiar las leyes de los Estados, sino también presionar a la Iglesia para que la misma se asimile a esos cambios. En la realidad social, muchos países han cambiado las reglas al respecto del matrimonio, en la Iglesia no ha sucedido lo mismo, pero algunos de sus

miembros se acomodan de hecho a esos patrones de vida, afectando su propia relación matrimonial.

El matrimonio en Guatemala es una institución de orden civil y religioso, tutelado por el Estado y por la Iglesia respectivamente, normado por sus legislaciones de acuerdo a los principios de la ética cristiana, orientada a la procreación dentro de un sistema monogámico y heterosexual, como fundamento estable y permanente de la familia y la sociedad. Aunque el matrimonio en las leyes de la Iglesia y el Estado son actos separados, se reitera que en la tradición sampedrana fueron dos partes de un mismo hecho, es decir, que hasta mediados del siglo pasado no se consideraba completo un matrimonio si no se realizaban ambos, esto se fue perdiendo hasta casi desaparecer, por la tendencia laicista y la secularización de la sociedad post-moderna que es esencialmente relativista.

Es evidente la pérdida de los valores religiosos y culturales que durante mucho tiempo se cultivaron en esta parroquia, es creciente el número de jóvenes sampedranos que se ha asimilado a las nuevas corrientes en cuanto a la relación de pareja, quienes han perdido el interés por la unión conyugal, prefiriendo algunos vivir en unión libre y bajo pactos parecidos a un contrato de palabra.

Las normas que rigen al matrimonio están establecidas institucionalmente para la protección de los mismos contrayentes, de la familia y de la sociedad, quienes quieran contraerlo están obligados a someterse a ellas; ni el Estado ni la Iglesia admiten que sean los cónyuges quienes establezcan sus propias reglas, sino que después de aceptarlas voluntariamente deben quedar sometidos a ellas. La mayoría de jóvenes quieren un matrimonio adecuado a sus intereses e inclinaciones, y esto se estimula a través de los medios de comunicación con el argumento de que los hombres y mujeres tienen derecho a vivir dentro de un amplio margen de libertad individual y elegir casarse con una persona de diferente o de su mismo sexo, tener o no tener hijos, abortar o no abortar, tener más de un compañero o compañera sexual o unirse a prueba y en forma temporal. Bien lo dice la Encíclica "*Casti Connubii*" en:

*No. 46: Pues no ya ocultamente y en la oscuridad, sino públicamente, dejado a un lado todo sentido de pudor, tanto de palabra cuanto por escrito, ya en representaciones escénicas de todo género, ya en novelas y narraciones amatorias y festivas, así como en emisiones radiofónicas y, finalmente, por todo los más modernos inventos de la ciencia, se ridiculiza o se menosprecia la santidad del matrimonio; los divorcios, los adulterios, los más torpes vicios de toda índole, son ensalzados o por lo menos pintados con tales colores, que no parece sino que se los quiere presentar limpios de toda culpa e infamia (...)*

*No. 52 (...) algunos han llegado a inventar nuevos modos de unión, acomodados, según dicen, a las actuales circunstancias de personas y tiempos, que presentan como otras tantas especies de matrimonio: uno temporal, otro a prueba, otro amistoso, que se arrogan la plena licencia y los derechos todos del matrimonio, pero suprimido el vínculo indisoluble y excluida la prole, a no ser que las partes convirtieran después su unión y modo de vida en matrimonio de pleno derecho.*

*No. 53. Más aún: hay quienes pretenden e insisten en que estas monstruosidades sean aprobadas por las leyes o que, por lo menos, sean excusadas por los públicos usos e instituciones de los pueblos, sin ni siquiera detenerse a pensar que tales abusos nada tienen en absoluto de esa moderna cultura, de que tanto blasonan, sino que constituyen, por el contrario, nefandas aberraciones, que harían volver, incluso a los pueblos civilizados, a los bárbaros uso de ciertos pueblos salvajes.<sup>120</sup>*

Estas reflexiones proféticas del Papa Pío XI hechas en 1930, cobran actualidad casi un siglo después en esta parroquia en donde ya están presentes esos síntomas críticos en la conciencia de muchos jóvenes, aún de los que se consideran cristianos.

---

<sup>120</sup> PÍO XI Papa, Carta encíclica "Del casto matrimonio" o Casti Connubii, 1930.

#### **4.5.3. Crisis del Matrimonio como *Vocación* en la Parroquia de San Pedro Apóstol**

De la misma manera que la vocación sacerdotal significa para el que la tiene, plena realización personal; la vocación para el matrimonio es parte del plan de Dios para que el hombre y la mujer encuentren en el mismo el significado de la felicidad y la alegría aún en los momentos cruciales de la vida. En la actualidad muchas parejas se casan por cualquier otro motivo menos por vocación, siendo éste el germen de los conflictos matrimoniales que a la postre, hacen infelices a los cónyuges y a los demás miembros de la familia.

La vocación es la inclinación innata y el interés genuino y permanente que siente una persona para realizar algo para lo cual es llamada, lo que provoca generalmente una honda satisfacción; en ese orden debe ser entendido y atendido el llamado de Dios para cooperar en la construcción de su Reino por medio del matrimonio, como lugar ideal para experimentar el don del amor con el que el Creador ha querido acercarse a sus creaturas y éstas se acerquen a Él.

Pero, el Señor a la vez que a través del matrimonio abre las puertas de la felicidad al hombre y a la mujer, les señala un camino de santidad para que esa felicidad sea permanente, plena y orientada a la salvación, otorgándoles la libertad para que en uso de su autonomía acepten o no esa propuesta con ánimo gozoso y no como molesta carga. Ese camino de santidad está delimitado en primer lugar por el amor, que se hace vida en condiciones de fidelidad, perpetuidad, tolerancia, respeto, entrega mutua, acompañamiento, solidaridad, paciencia y comprensión. Cuando no se tiene vocación para el matrimonio, se camina en sentido contrario y la vida se convierte literalmente en un infierno.

No es difícil observar en esta parroquia matrimonios en conflicto permanente, por causa principalmente del adulterio y de la violencia física y de palabra; esposos y esposas que soportan, sufriente pero silenciosamente, la afrenta de la infidelidad sólo para “*mantener su hogar*”, no perder la estabilidad económica o para no ser motivo de

escándalo. Según los psicólogos, los hijos creados en un hogar así, tienden a repetir ese patrón convirtiendo el problema en un círculo vicioso; también hay hijos y más notoriamente hijas en quienes la inestabilidad del matrimonio de los padres los traumatiza y les hace sentir rechazo al estado matrimonial.

#### **4.5.4. Crisis del Matrimonio como *Sacramento* en la Parroquia de San Pedro Apóstol**

El informe del Plan Diocesano de Pastoral Familiar de la Diócesis de San Marcos del año 2010, señala en el marco de la realidad, que “*Las parejas ya no aspiran a contraer matrimonio religioso*” (p. 9), y que la mayoría prefiere vivir otro tipo de unión, desestimando el valor de esta institución como sacramento. Esta es una percepción generalizada en todas las parroquias de la diócesis según lo manifestaron sus representantes.

En el caso particular de esta parroquia se pueden enumerar los principales motivos que ocasionan esta crítica situación; entre ellos: la creciente secularización de la sociedad actual que tiene como consecuencia la inclinación al *ateísmo de hecho* y el alejamiento de la Iglesia, la pérdida de sentido de pertenencia de muchos católicos, el desconocimiento de la doctrina cristiana y la crisis de fe ocasionada por el constante ataque de diversos sectores al catolicismo, y por qué no reconocerlo, también por los graves errores cometidos por algunos miembros del clero que han sido acusados de diversos delitos sexuales y otros actos que han sido motivo de escándalo; también la falta de buen testimonio en católicos comprometidos y dirigentes de grupos de Iglesia, es un factor estimulante para que los jóvenes desconfíen o adversen el matrimonio religioso.

En otro orden de ideas, el motivo de mayor impacto lo constituye el transfuguismo o deserción de católicos y católicas a corrientes neo-pentecostales y otras denominaciones en donde el matrimonio no es considerado sacramental, despreciando el sello de la gracia con que Dios impregna a los desposados.

Lo anterior es una realidad incuestionable que obliga a que las pastorales y grupos de Iglesia cuya misión esté dentro del ámbito del matrimonio hagan una profunda reflexión del tema, estudien los documentos de la Iglesia que se refieren al mismo y oyendo las recomendaciones del Papa Francisco que reiteradamente se refiere a la crisis del matrimonio y la familia, zanjen sus diferencias grupales y como pastoral de conjunto impulsen la revalorización del sacramento matrimonial en sus miembros, lanzándose a una verdadera cruzada misionera dirigida a los jóvenes solteros, instruyéndolos de acuerdo al modelo que la Iglesia propone, como analogía del matrimonio de Cristo con su Iglesia. Y hacer acopio de lo que la diócesis de San Marcos pide, “Una Iglesia renovada y con rostro joven”<sup>121</sup>.

Frente a esa realidad, es tarea impostergable dirigir a los jóvenes todo el esfuerzo posible del clero y los laicos, para que ellos predispongan sus sentidos y su espíritu a su propia realización personal por medio del ejercicio de la vocación conyugal, plasmada en el sacramento del matrimonio por el cual se experimenta la gracia gratuita de Dios, causa de la justificación y medio para alcanzar la vida eterna;<sup>122</sup> descubriendo en ese sagrado misterio el valor de la fidelidad conyugal como dulce libación coronada en la entrega corporal mutua, para hacerse uno, como uno es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, unidad inspirada y consolidada sólo y sólo sí, en el verdadero amor.

A las almas neófitas en el tema del matrimonio, hay que instruir las de la doctrina católica para que puedan vivir el sacramento a plenitud y no lo entiendan sólo como un requisito impuesto por la Iglesia o un acto ritual sin trascendencia, sino como “*signo externo de la gracia interna, instituido por Cristo para nuestra santificación.*”<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Plan Diocesano de Pastoral 2009-2014, San Marcos. “*El trabajo con los jóvenes y niños*”, p. 19.

<sup>122</sup> Cfr. Copias del curso “*Sacramentos*” (no consigna autor).

<sup>123</sup> Catechismus concilii Tridentini., n. 4. Citado en apuntes de clase del curso de Sacramentos, Facultad de Teología, Universidad Landívar.



#### 4.5.5. Crisis de los Valores del Matrimonio

Bajo la premisa, que la institución matrimonial está fundamentada en los valores divinos que le dieron origen, y que al cambiarlos por escalas diferentes transforma su esencia y ponen en crisis su originalidad, es preciso recordar que la misma Biblia enseña que el más alto de todos los valores es el amor, como lo enseña San Pablo en su carta a los corintios:

*El amor es paciente y muestra comprensión, no aparenta ni se infla, no actúa con bajeza ni busca su propio interés, no se deja llevar por la ira y olvida lo malo. No se alegra de lo injusto, sino que se goza en la verdad. Perdura a pesar de todo, lo cree todo, lo espera todo y lo soporta todo.*<sup>124</sup>

Después del amor, se evocan nuevamente los valores contenidos y explicados en el marco teórico, que son parte del rito del sacramento del matrimonio y del compromiso de los contrayentes: la voluntad expresada libremente, el respeto mutuo, la unidad, la heterosexualidad, el ánimo de vivir juntos, la procreación, la responsabilidad de criar y educar a la prole, la solidaridad en la alegría y en la tristeza, la alianza y la indisolubilidad o perpetuidad.

Cada individuo puede formar con estos valores su propia escala axiológica, pero para los cristianos el amor está por encima de los demás y todos forman parte del ideario conyugal que hace posible la felicidad, misma que se ve disminuida cuando se imponen los anti-valores, es decir, cuando el egoísmo vence al amor, cuando el hombre y la mujer se dejan llevar por la apariencia, la soberbia, la traición, el individualismo, la injusticia, la intolerancia. La crisis se hace profunda cuando a nivel social se rompe la heterosexualidad por la homosexualidad y sus variantes, se menosprecia el matrimonio por la unión libre o se reduce a la forma de un simple contrato; siendo mayores las consecuencias cuando se pretende imponer las reglas humanas a las divinas, acomodándose al mundo, pasando por alto la exhortación de San Pablo en su carta a los romanos (Cfr. Rom 12,2).

---

<sup>124</sup> Co 13,4-7.

#### 4.6. Acciones Eclesiales para Enfrentar la Crisis

En oposición a esas tendencias y para contrarrestar la crisis, es aplicable lo establecido por el Derecho Eclesial, referente a que:

*Los pastores de almas están obligados a procurar que la propia comunidad eclesial preste a los fieles asistencia para que el estado matrimonial se mantenga en el espíritu cristiano y progrese hacia la perfección. Ante todo, se ha de prestar esta asistencia: mediante la predicación, la catequesis acomodada a los menores, a los jóvenes y a los adultos, e incluso con los medios de comunicación social, de modo que los fieles adquieran formación sobre el significado del matrimonio cristiano y sobre la tarea de los cónyuges y padres cristianos; por la preparación personal para contraer matrimonio, por la cual los novios se dispongan para la santidad y las obligaciones de su nuevo estado (...)<sup>125</sup>*

Particularmente en la parroquia de San Pedro Apóstol se realizan acciones pastorales enfocadas en la evangelización de los matrimonios ya constituidos, por medio de la Pastoral Familiar, el Movimiento Familiar Cristiano, Organización Vida y en cierta forma también el Movimiento de Cursillos de Cristiandad, a través de retiros y cursillos de dos o tres días. La preparación pre-matrimonial está a cargo del Movimiento Familiar Cristiano, grupo que asiste a las parejas con pláticas durante tres meses (con un promedio de diez pláticas), y según informa uno de sus dirigentes, algunas parejas no finalizan la preparación y otras después de concluir las no se casan por la Iglesia.

Por su lado, la Pastoral Juvenil no incluye el tema del matrimonio entre sus líneas de acción porque según uno de sus dirigentes, la Pastoral Familiar y el Movimiento Familiar Cristiano son los grupos encargados de preparar a los jóvenes que quieren casarse y estos grupos tampoco tienen contemplada una formación pre-matrimonial seria y continua, porque su campo de acción es con los adultos y no incluye a los jóvenes.

---

<sup>125</sup> Código de Derecho Canónico, Cann 1063.

No obstante, es innegable que la Pastoral Juvenil es el campo necesario y fértil en donde se debe crear y fortalecer una catequesis que instruya a los jóvenes, para que llegado su momento, valoren en toda su dimensión el sacramento del matrimonio, al menos sus integrantes, porque está probado que las pláticas pre-matrimoniales tal y como están establecidas actualmente en la parroquia, son insuficientes e ineficaces, es más, algunas parejas las ven como un molesto requisito que quisieran no cumplir. La pastoral juvenil tiene la virtud de ser una de las pastorales mejor organizadas en la parroquia, contando con un gran número de miembros activos, es el grupo adecuado para iniciar la formación matrimonial, sin prisas y en un ambiente propicio; aunque con los no comprometidos se utilice una estrategia diferente.

#### **4.7. El Modelo de Matrimonio Cristiano**

Dios, que quiere que los seres que Él creó a su imagen y semejanza sean felices, dejó instituido el matrimonio para que sus criaturas nacidas de senos diferentes, se unan y se complementen para hacerse uno solo y produzcan vida (Cfr. Gén 1,26-28. 2,24). Pero además, a través de su encuentro íntimo, descubran la generosidad del Padre en el compartimiento del amor en sus diversas expresiones.

El Papa Francisco ha dicho en su homilía en Santa Marta: *“El matrimonio cristiano es fiel, perseverante y fecundo. Estas son las tres características del Amor con el que Jesús nutre a su Iglesia, su Esposa. Estas son también las características de un auténtico matrimonio cristiano.”*<sup>126</sup> El Papa hace referencia constantemente a este tema de suyo extenso y sobre el cual se han escrito cientos de libros y tratados, por autores de las más variadas especialidades, la gran mayoría, con la intención de trasladar experiencias, reflexiones, reglas y fórmulas para alcanzar la felicidad en la vida conyugal. Pero, no hay mejor fuente que los documentos de la Iglesia fundados en las Sagradas Escrituras y éstas como fuente primigenia de todas las demás.

---

<sup>126</sup> FRANCISCO Papa, Pontificum Consilium pro Familia, *El matrimonio según Francisco*. Disponible en: [http://www.familiam.org/pls/pcpf/v3\\_s2ew\\_consultazione.mostra\\_pagina?id\\_pagina=6692](http://www.familiam.org/pls/pcpf/v3_s2ew_consultazione.mostra_pagina?id_pagina=6692)

En la Biblia confluyen las tres clases de amor; el amor eros, el amor ágape y el amor filial, de los cuales se hizo referencia en capítulo II; pero que se vuelven a mencionar porque en ellos se sintetiza la voluntad de Dios para sus hijos. A pesar de que durante muchos siglos se satanizó el sexo, es evidente que el Padre lo dispuso para ser disfrutado en la intimidad como resultado de una buena relación matrimonial; el hombre y la mujer fueron creados con impulsos sexuales para armonizar la relación y el amor genuino; que es entrega total, voluntaria y mutua, convertido en fiesta fraternal y fiel amistad (Cfr. 1ª. Co 7,4-5; Heb 13,4; Ef 5,23-33).

Dios lo ha reglado para que no sea sacrificio, sino gozo; para que sea despojo de sí mismo sin dolor, para compartir las angustias y hacerlas más livianas, para ser libres pero no libertinos, para ser fieles y leales, para ejercerlo como don no como conquista, para practicar el servicio sin servilismo. En otras palabras, y con licencia de la sinonimia,<sup>127</sup> el matrimonio también significa: Solidaridad, ternura, intercambio, pertenencia, exclusividad, diálogo, intimidad, conexión, creatividad, apoyo, devoción, esmero, mimo, halago, consentimiento, enamoramiento, pasión, deseo, admiración, estima, simpatía, cordialidad, respeto, entusiasmo, emoción, calidez, fortaleza, caballerosidad, alegría, generosidad. Y, amor constructivo, sensitivo, franco, bondadoso, cariñoso, afectivo y amable. Y no deja de ser: risas y lágrimas, virilidad y feminidad, firmeza y delicadeza, felicidad y sufrimiento, humano y divino. En síntesis, ¡Amar y ser amado... es el Reino de Dios anticipado!

Después de recordar el **cómo fue** el matrimonio en la tradición e historia de la parroquia de San Pedro Apóstol y de observar **el cómo es** en la actualidad la relación de pareja, se deja al final la reflexión **del cómo debe ser** el matrimonio dentro del contexto de un modelo cristiano, con la enumeración de una serie de sustantivos y adjetivos y el reto de llevarlos a la práctica para alcanzar el mayor grado de felicidad en cada pareja que Dios una a través del amor.

---

<sup>127</sup> Figura que consiste en usar intencionadamente voces sinónimas o de significación semejante, para amplificar o reforzar la expresión de un concepto. Real Academia Española.

Reflexión final: para los cristianos católicos, el matrimonio no está del todo dentro del marco de la fría observación del materialismo como lo describe Federico Engels, ni en la espontaneidad y evolución de ninguna cultura, sino dentro del marco del plan de salvación propuesto por Dios al hombre.

Por eso, se debe acoger con caridad a los divorciados, como lo sugiere el Papa Francisco, sin dejar de predicar que el matrimonio sacramental es la creación divina para “*estar*” en el reino desde el aquí y el ahora, que es también la propuesta amorosa de Jesús para que los hombres y mujeres que decidan seguirlo, emulen en forma voluntaria y gozosa su unión, como la de Cristo con su Iglesia. He allí la singularidad del matrimonio cristiano, razón por la cual no se puede llamar unión conyugal a ningún otro tipo de relación que no esté basada en el amor consentido voluntariamente y afirmado en el sacramento instituido por Jesús.

## CONCLUSIONES

La investigación documental, de campo y el conocimiento del medio en relación al tema de la crisis de la institución matrimonial en la parroquia de San Pedro Apóstol condujo a las siguientes conclusiones:

Se confirma que el matrimonio como institución social y eclesial se encuentra actualmente en un estado de crisis en la parroquia de San Pedro Apóstol.

No se debe confundir, al menos para la aplicación de este trabajo, lo que son conflictos matrimoniales con la crisis del matrimonio como institución, porque aquellos son consecuencia de ésta.

La crisis del matrimonio como institución social y eclesial se evidencia en tres aspectos: el desinterés de los jóvenes en el matrimonio como un medio seguro y estable de relación de pareja, la influencia socio cultural determinada en gran medida por los medios de comunicación y en la tendencia permanente de cambiar las normas o condiciones morales y legales que lo instituyen, desnaturalizando sus fines y objetivos. No se debe ignorar que los cambios de la institución matrimonial en el ámbito civil, inciden en el ámbito eclesial, puesto que también en la Iglesia ya se escuchan voces que pretenden cambiar su esencia. Estas posturas, aunque en semilla, ya están presentes en esta parroquia, están en la conciencia de los jóvenes que argumentan que lo importante es amarse y disfrutarse mutuamente, sin compromisos y papeles innecesarios, porque el casamiento para muchos de ellos es cosa del pasado

El matrimonio civil en Guatemala, tal como hoy está legislado tiene sus bases en la moral cristiana por la naturaleza de sus elementos y la solemnidad de su celebración, excepto por el divorcio. Formalmente la iglesia lo vincula al matrimonio eclesiástico desde el momento en que para celebrar éste, los contrayentes tienen que presentar constancia de haber celebrado aquel.

Cada vez, gana más terreno la tendencia de la unión de parejas en donde cada quien pone sus propias condiciones en una especie de contrato de palabra, ignorando las reglas establecidas, cuestión que debilita la institución del matrimonio como tal.

Los conflictos matrimoniales son entonces, consecuencia de la falta de una preparación adecuada y previa a la celebración del sacramento del matrimonio, lo que provoca frecuentemente: infidelidad, violencia intrafamiliar e indiferencia, causales de separación de cuerpos y desintegración familiar.

La Iglesia, respetando la libertad de expresión y acción de los no católicos en cuanto a la relación de pareja, exige en sus miembros mantener incólume la esencia, valores y principios del sacramento del matrimonio como Jesucristo lo instituyó.

El matrimonio religioso es sentido en muchas parejas como un requisito; la preocupación de fondo, no es la realización del sacramento como signo de unión con Dios, sino el protocolo subsiguiente a su celebración, en donde les importan más los invitados, la comida y la bebida que la misma presencia del Señor.

El tema del matrimonio es desconocido para la mayoría de jóvenes porque no se aborda en las escuelas como institución social con seriedad científica, ni en la Iglesia local con espacio de tiempo suficiente, como el sacramento instituido por Jesucristo para la comunión con el Creador. La mayoría de jóvenes se casa con una total inconsciencia de sus derechos y obligaciones conyugales lo que provoca conflictos matrimoniales que se convierten en causales de divorcio civil y de la modificación del matrimonio religioso por la separación de cuerpos.

No existe una catequesis adecuada, permanente, continua y sistemática que prepare a los jóvenes para el sacramento del matrimonio con la anticipación y paciencia evangélica debida, procurando que los contrayentes lleguen al momento de su boda convertidos en cristianos. Por el contrario, se les imparte un promedio de diez pláticas de una hora de duración en un período de tres meses, previo a la realización del

matrimonio, lo que induce a muchos jóvenes a abandonar el propósito de casarse por la Iglesia.

En el ambiente escolar privan ideas falsas de la relación de pareja, que tienden a la práctica temprana de la sexualidad con las funestas consecuencias conocidas, por ejemplo, los abusos sexuales, embarazos prematuros, abortos y sus efectos traumáticos.

La evidente degradación de la moralidad en la pornografía y en el uso indiscriminado de anticonceptivos, conduce a la pérdida del respeto a la mujer, considerándola como un objeto para el goce egoísta y desvalorizándola como esposa.

No hay agentes de pastoral con la debida preparación y con la vocación necesaria para que, respaldados por el buen testimonio, estén dispuestos a formar a los jóvenes para que cuando se casen sean capaces de formar familias integradas y felices.

Las llamadas campañas de orientación sexual inducen a los jóvenes a tener relaciones sexuales seguras para practicar el sexo libremente, pero no para el matrimonio y la paternidad responsable.



## SUGERENCIAS PASTORALES

Denunciar el actual estado de la institución matrimonial en la parroquia de San Pedro Apóstol sin esconder las causas que lo han puesto en crisis, es tarea profética de todo católico maduro comprometido con el plan de salvación, propuesto en el Evangelio por Cristo y que debe comenzar por acoger con amor a los niños e instruir a la juventud.

Para rescatar los principios cristianos que sustentan el matrimonio y transmitirlo a las nuevas generaciones, principalmente con el testimonio de la propia vida conyugal se han hecho en el cuerpo de esta tesis varias reflexiones y en este apartado final se proponen unas sugerencias pastorales:

Formar un equipo de catequistas y/o laicos comprometidos, con vocación para el servicio y preparación en el área pedagógica, para que de acuerdo a una selección de contenidos formulen un programa educativo, que sistemáticamente se convierta en la base de la formación pre-matrimonial.

Estructurar un programa de contenidos catequéticos y elaborar material didáctico, orientados a la enseñanza de las bases bíblicas y legales del matrimonio, los principios doctrinales del sacramento, la moral de la sexualidad y los que por consenso estime conveniente un equipo de formación matrimonial para jóvenes solteros.

Hacer del equipo mencionado, una pastoral vocacional con disposición para coordinar con las otras pastorales o grupos, la motivación e instrucción sobre el tema del sacramento del matrimonio.

Habilitar una oficina parroquial de atención permanente a la familia, y a los jóvenes que deseen acompañamiento en su preparación pre-matrimonial, misma que debe ser atendida gratuitamente por personas con la debida preparación pedagógica y vocación en el servicio, bajo la supervisión del párroco.

Seleccionar los ambientes para proyectar el trabajo pastoral al que se refiere el punto anterior, recordando que el campo propicio e ineludible para comenzar, es la Pastoral Juvenil, por tener ésta la organización necesaria para hacerlo.

Las pastorales y movimientos cuyo destino misionero sea el matrimonio, deben poner su mayor atención en el buen testimonio y alertar a sus miembros de los efectos negativos del relativismo y de la doble moral, recordando que “el ejemplo arrastra más que los preceptos”.

Crear círculos familiares de estudio bíblico para fortalecer la fe de los cónyuges y demás miembros de la familia, tomando en cuenta que ésta no sólo es la base fundamental de la sociedad, sino la iglesia doméstica en donde se forman y desarrollan los valores humanos y cristianos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS Carlos A., *Apuntes de Moral y Ética Profesional*, Editorial Aquí San Marcos, San Marcos, 1967.
- *Biblia de Jerusalén*. Nueva edición revisada y aumentada, Editorial Descleé, España 1998.
- *Biblia de Referencia Thompson*, Versión Reina-Valera, Revisión de 1960, Editorial Vida, Miami, Florida, Estados Unidos 1987.
- *Biblia Latinoamericana*, XIV ed., Editorial Verbo Divino, España, Edición Revisada 1995.
- CARRERA Margarita, *En la Mirilla del Jaguar* (biografía novelada de Monseñor Gerardi), Fondo de Cultura Económica, Impreso en Mercaprint, 1ª. Ed., Guatemala 2002.
- CASTILLO José, *El futuro de la vida religiosa de los orígenes a la vida actual*, editorial Trotta. S.A., Madrid, 4ª. ed., 2004.
- *Catecismo de la Iglesia Católica*, Editorial Corripio, República Dominicana, 1993.
- CHRISTIAN A., *Matrimonio Camino de Perfección.*, 11ª. ed, Ediciones Paulinas, S.A. México, 1997.
- *Código Civil de Guatemala, Decreto Ley Número 106*, Editor y compilador Adolfo Sigüenza, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Landívar, Guatemala, 2ª. ed., 2011.
- *Código de Derecho Canónico*, promulgado por la Autoridad del Papa Juan Pablo II, dado en Roma, el día 25 de Enero de 1983.

- Comisión Nacional Misión Continental, *La Realidad socio-ecclesial y sus desafíos a la misión continental en Guatemala*, Conferencia Episcopal de Guatemala, Misión Litográfica, 2ª. ed., Guatemala 2011.
- *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, elaborado por el Pontificio Consejo “Justicia y Paz” a instancias del Papa Juan Pablo II, edición publicada por la Conferencia Episcopal de Guatemala, 2008.
- *Constitución Política de la República de Guatemala*, Guatemala, Editorial Serviprensa, S.A., 2002.
- *Diccionario Enciclopédico Océano*, ediciones Océano S.A., Barcelona (España), ed. 1982.
- *Directorio Nacional de Pastoral Familiar*, Conferencia Episcopal de Colombia, Santafé de Bogotá, D.C. 1993.
- Documento de la IV Conferencia Episcopal Latinoamericana, Santo Domingo, *Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana*, Editorial Basilio Núñez, México 1993.
- *Documento Conclusivo Aparecida*, CELAM., Taller San Pablo, 3ª. ed., Bogotá 2007.
- Documento conclusivos *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida*, Impresión San Pablo, 3ª. ed., Colombia 2007.
- *Documentos Completos del Concilio Vaticano II*, Editorial KYRIOS, 2ª. ed., Guatemala.
- DOUGLAS J. D., *Nuevo Diccionario Bíblico*, Ediciones Certeza, Barcelona, 2000.
- ENGELS Federico (1884), *De la familia la propiedad privada y el estado*, Colección Clásicos del Marxismo, Fundación Federico Engels, 1ª. ed., España 2006.

- GOODE William, *La Crisis de la Institución Familiar*, Editorial Salvat, S.A. Barcelona. 1973
- JUAN PABLO II Papa, Encíclica “*Familiaris Consortio*” (Misión de la Familia cristiana en el mundo actual) de Juan Pablo II. Impreso por Nuestra imprenta, Guatemala, C.A.
- Manual de Pastoral Familiar, impreso en Turri-Print, S.A., 1ª. ed., Costa Rica 1996.
- MILLAR Peter, *Los diez errores más dolorosos de la pareja*, Editorial Géminis, México, 2003.
- MOSSE Claude, *La mujer en la Grecia Clásica*, Editorial Nerea, 4ª. ed., Madrid, 2001.
- *Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado*, Editorial CLIE, España, 1985.
- OSSORIO Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, 27ª. ed, Impreso en Colombia por D’Vinni Editorial Ltda., Distribuido por Editorial Heliasta, Argentina 2,000.
- POWEL John SJ, *¿Por qué tengo miedo de amar?*, Editorial Universo, México 1990.
- PUIG PEÑA Federico, *Compendio de Derecho Civil Español*, Editorial Aranzadi, Pamplona (España), Tomo I, 2ª. ed., 1974.
- Seminario “*Realidad de la Orientación Moral en los establecimientos de Educación Media de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos*”, Universidad Mariano Gálvez, Julio 1984.
- SUAREZ Oscar, *Los adolescentes por dentro*, editorial San Pablo, Colombia 2007.

- *Textos de Medellín y el proceso de cambio en América Latina*, Colección La Iglesia en América Latina, 1ª. ed., UCA/EDOTPRES, El Salvador C.A. 1977.
- VEYNE Paul, Familia y amor durante el alto Imperio Romano, *Amor, familia, sexualidad*, editorial Argot, Barcelona, 1984.
- Zezinho P., *El Derecho de ser joven*, Ediciones Paulinas, 2ª. ed., Impreso en España 1985.

#### **Información obtenida vía electrónica:**

- ARANGO Oscar – Lara David; O'KOTH Gordon, *La sexualidad en el renacimiento* Theológica Xaveriana, núm. 140, 2001, pp. 565-582 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191018202004>
- ARIAS María, *Barraganas y Concubinas en la España Medieval*, Arcibel Editores, 2010. Disponible en: <http://www.casadellibro.com/libro-barraganas-y-concubinas-en-la-espana-medieval/9788496980884/1802995>
- CABANALES Pilar, *La sexualidad en la Europa medieval cristiana* 2003, Disponible en: <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista7/Sexualidad.pdf>
- DE JUANA Álvaro, *El Papa Francisco aboga por más atención espiritual para matrimonio ante crisis*, Aciprensa, 28 de mayo 2015. Disponible en: <https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-francisco-aboga-por-mas-atencion-espiritual-para-matrimonios-ante-crisis-42929/>
- *El sexo en la Antigüedad Grecia y Roma*, Video Historia, publicado el 22/12/2013. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LYvskU64US4>
- FERNANDEZ Vicente, *Historia: El sexo en el antiguo Egipto*. Disponible en: <http://www.quo.es/ser-humano/sexo-en-egipto>

- Imperio Romano, *Promiscuidad fuera del matrimonio*. Disponible en: <http://www.imperioromano.com/156/la-sexualidad-en-roma.html>
- *La Tierra de los Faraones*, Egiptología.org, Disponible en: [http://www.egiptologia.org/mitologia/eneada/11-shu\\_tefnut.htm](http://www.egiptologia.org/mitologia/eneada/11-shu_tefnut.htm)
- *Noción, origen y sacramentalidad del matrimonio*. Disponible en: [http://www.mercaba.org/TEOLOGIA/OTT/676-690\\_matrimonio.htm](http://www.mercaba.org/TEOLOGIA/OTT/676-690_matrimonio.htm)
- Página: *El matrimonio entre los antiguos egipcios*. Un recorrido por el tablero de la historia. Disponible en: <http://www.thecutestblogontheblock.com/images/tag.png>
- PÍO XI Papa, Carta Encíclica *Casti Connubii*, Sobre el Matrimonio Cristiano, Roma 31 de diciembre del año 1930. Disponible en: [http://www.corazones.org/doc/casti\\_connubii.htm](http://www.corazones.org/doc/casti_connubii.htm)
- RIOS Hernán, *Matrimonio, ¿Contrato o institución?*, Revista de Derecho, Vol. IX, pp. 153-160, diciembre 1998. Disponible en: [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501998000200007&script=sci\\_arttext](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501998000200007&script=sci_arttext)
- Roman Catholic Diócesis of Canarias Matrimonio Civil y los Católicos –SPAIN-. Disponible en: <http://www.diocesisdecanarias.es/preguntarespuesta/sacramentos/021c4c98161485a01.html>
- Voltaire – *Diccionario Filosófico*. Disponible en: <http://www.ettoredebabel.com/Biblioteca/Voltaire/matrimonio-Diccionario-Filosofico.htm>

## ANEXOS

### Anexo 1

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, QUETZALTENANGO.**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA Mayo 2015.**

La presente encuesta se realiza con fines de investigación. No es necesario que usted escriba su nombre. Le agradezco su colaboración.

Instrucciones: en los espacios en blanco, sírvase poner una X en la respuesta que usted considere que se relaciona con su forma de ser o de pensar.

### Boleta

Información de la persona encuestada:

Edad: Años ..... 14 \_\_\_\_\_ 15 \_\_\_\_\_ 16 \_\_\_\_\_ 17 \_\_\_\_\_ 18 \_\_\_\_\_

Grado escolar: \_\_\_\_\_ Sexo: ..... M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

01. ¿Tiene novio(a) actualmente? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

02. ¿Ha tenido relaciones sexuales? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

03. ¿Cree usted que es mejor el amor libre y sin compromisos?.... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

04. ¿Cree usted que el matrimonio debe ser para toda la vida?..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

05. ¿Se casaría usted con una persona más pobre que usted? ... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

06. ¿Cree que es importante la orientación sexual?..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

07. ¿Cree que es importante el uso de preservativos (condones)

Para no tener hijos antes de tiempo? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

08. ¿Usted estaría dispuesto(a) esperar hasta casarse para

tener relaciones sexuales? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

09. ¿Cree usted que la virginidad es cosa del pasado? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10. ¿Se casaría usted con una persona que ya tenga hijos? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11. ¿Cree usted que el divorcio es necesario cuando una

Pareja no se comprende? ..... Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_



12. Cuando usted se case ¿Estaría dispuesto(a) a irse a Estados Unidos a trabajar, porque allá se gana mejor? ..... Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_
13. ¿Le importa la virginidad de su pareja? ..... Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_
14. ¿Se protege usted para tener relaciones sexuales? ..... Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_
15. ¿Prefiere tener relaciones sexuales con varias personas antes de casarse para tener experiencia? ..... Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

## Anexo 2

### Abreviaturas utilizadas

- CDC .....Código de Derecho Canónico.  
CIC ..... Catecismo de la Iglesia Católica.  
CII ..... Comisión Teológica Internacional.  
DRAE ..... Diccionario de la Real Academia de la lengua española.  
DSI .....Doctrina social de la Iglesia.  
GS ..... Gaudium et Spes (Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual).  
LG .....Lumen Gentium (Constitución Dogmática sobre la Iglesia).  
SC .....Sacrosanctum Concilium (Constitución sobre la Sagrada Escritura).